



P.P.F.
ABOGADO LINA LANDA
SECRETARÍA
CONSEJO REGIONAL

Ordenanza Regional Nº 168-AREQUIPA

**El Consejo Regional de Arequipa
Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú es derecho fundamental de toda persona la igualdad ante la ley, sin ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Que, la noción de igualdad como derecho se cife al reconocimiento de una identidad esencial entre las personas y a ofrecer a cada una de ellas las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de su personalidad y acceso a derechos eliminando todo tipo de privilegio que no esté fundado en el mérito y la capacidad de cada uno.

Que, en ese sentido, el derecho constitucional a la no discriminación, también se extiende al ámbito de la edad, y dentro de éste, debe comprenderse a la juventud, que en el caso peruano, desde el punto de vista demográfico, la población joven está definida como el grupo de personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años.

Que, la juventud, aparece como una etapa de la vida del ser humano, que presenta marcadas características y particularidades, enmarcadas en un proceso que engloba aspectos como: ((a)) la madurez física, social y psicológica de la persona, ((b)) la educación, ((c)) el acceso a la salud, ((d)) la incorporación al mercado laboral, ((e)) la autonomía e independencia que pueden conllevar la formación de un nuevo núcleo familiar, ((f)) así como la construcción de una identidad propia. La juventud entonces sugiere un segmento generacional no homogéneo, sino más bien diverso, ya que sus vidas están mediadas por un conjunto heterogéneo de saberes, valoraciones y prácticas definidas por el entorno social, económico, político, cultural y ecológico. En tal sentido, atendiendo a su particular problemática y a sus peculiaridades, es fundamental que la juventud cuente con políticas y planes especiales que atiendan sus necesidades y establezcan estrategias idóneas que permitan alcanzar su desarrollo, tomando en consideración la importancia que este grupo reviste para el desarrollo integral y sostenible del país.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 061-2005-PCM, se aprobaron los Lineamientos de Política Nacional de Juventudes, que plantean una visión a largo plazo para posicionar a los y las jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo del país; dando lugar posteriormente al Plan Nacional de la Juventud, el mismo que está orientado a desarrollar capacidades del Estado y la sociedad civil para generar mayores y mejores oportunidades para las y los jóvenes, institucionalizando para tal efecto las políticas intersectoriales y sectoriales de juventudes en los tres niveles de gobierno, siendo rol del central normar y articular, del regional coordinar y promover, y del municipal ejecutar.

Que, los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo; teniendo como uno de sus principios rectores de sus políticas y gestión regional a la Inclusión, por el cual el Gobierno Regional desarrolla políticas y acciones integrales de gobierno dirigidas a promover la inclusión económica, social, política y cultural, entre otros grupos, de los jóvenes.

Que, bajo dicho contexto el Área de Gestión Cultural y Social, en coordinación con la Secretaria Nacional de la Juventud y el Consejo Regional, con participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, y el Instituto de Educación y Salud – IES, han elaborado, el Plan Regional de la Juventud de Arequipa 2012 – 2015, atendiendo a las características particulares de la juventud del Departamento de Arequipa, y en concordancia con los lineamientos de Política Nacional de Juventudes, así como con los objetivos de desarrollo del milenio, las políticas nacionales intersectoriales, los ejes estratégicos para el desarrollo aprobados en el Plan Bicentenario, y con la Agenda Legislativa del Consejo Regional de Arequipa para el periodo 2011 – 2014.

Que, siendo que el artículo 38º de la Ley Nº 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales ha establecido que las ordenanzas regionales norman asuntos de carácter general, es competencia del Consejo Regional, la aprobación del Plan Regional de la Juventud de Arequipa.

Que, al amparo de lo regulado en la Ley N° 27783, de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001-AREQUIPA, la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa y la Ordenanza Regional N° 154-AREQUIPA.

SE ORDENA:

Artículo 1°.- Aprobación

APROBAR el Plan Regional de la Juventud de Arequipa para el Periodo 2012 – 2015, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Desarrollo, dirección, supervisión y ejecución

El Órgano Ejecutivo Regional a través del Área de Gestión Cultural y Social, en coordinación e interrelación con las Gerencias Regionales Sectoriales, es el encargado de difundir, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar el Plan Regional aprobado en el artículo precedente, así como de formular, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes, programas y estrategias que se requiera para el cumplimiento del mismo; siendo que para tal efecto cada sesenta (60) días calendario, de manera periódica, informará al Pleno del Consejo Regional sobre los avances e implementación de la presente norma.

Artículo 3°.- Operatividad del Plan

El Órgano Ejecutivo Regional a través del Área de Gestión Cultural y Social, elaborará y presentará anualmente, dentro de la primera quincena del año de ejecución, un Plan Operativo, con su respectivo presupuesto, que sobre la base de los planes, programas y estrategias señaladas en el artículo precedente, establezca acciones concretas que permitan dar operatividad del Plan materia de la presente norma.

El cumplimiento del Plan Operativo anual, será expuesto y sustentado documentalmente, ante el Consejo Regional, dentro de la primera quincena del mes de febrero del año siguiente al de su ejecución.

Artículo 4°.- Vigencia

La Ordenanza Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- Publicación Oficial y Electrónica

DISPONER la publicación de la presente Norma Regional tanto en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Avisos Judiciales del Departamento de Arequipa; asimismo, **SE ENCARGA** a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Ejecutivo Regional que, una vez publicada en el Diario Oficial, inmediatamente, la publique electrónicamente en la Página Web.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los dieciocho días del mes de julio del 2012.


MARIA SOLEDAD FERNANDEZ MOGROVEJO
Presidenta del Consejo Regional de Arequipa

POR TANTO:

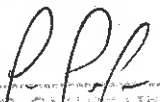
Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los Diecinueve días del mes de julio del dos mil doce.




WALTER AGUIRRE ABUHADBA
Presidente (e) del Gobierno Regional
Arequipa

ES COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL, DE LO QUE DOY FE.


ABO. CARLOS LANDA
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL



*Gobierno Regional de Arequipa
Área de Gestión Cultural y Social*

Plan Regional de la Juventud de Arequipa 2012 - 2015



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría Nacional
de la Juventud

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides

Presidente del Gobierno Regional de Arequipa

Carlos Quiroz Nieto

Jefe del Área de Gestión Cultural y Social

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

René Alexander Galarreta Achahuanco

Secretario Nacional de la Juventud

Arequipa - 2012

El Plan Regional de la Juventud de Arequipa ha sido elaborado en forma participativa con actores del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones juveniles, por iniciativa del Gobierno Regional de Arequipa y la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). El desarrollo del Plan contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la asesoría técnica del Instituto de Educación y Salud (IES).

Juan Manuel Guillén Benavides:

Presidente del Gobierno Regional de Arequipa

René Alexander Galarreta Achahuanco:

Secretario Nacional de la Juventud.

EQUIPO TÉCNICO

Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU

Raquel Flores Villanueva

Fiorella Ormeño

Fernando Montenegro Marcelo

Vanessa Espinar Carrasco

Diana Carazas

Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA

Walter Mendoza de Souza

Claudia Saravia López de Castilla

María Lafuente Funes

Instituto de Educación y Salud – IES

Peggi Monzón Ponce

Lourdes Palomino Gamarra

Henry Palacios Cortez

Catalina Hidalgo Henríquez

Alicia Quintana Sánchez

ÍNDICE

Introducción	6
CAPÍTULO 1: Marco Normativo y principios de la política de juventud	
1.1 Normatividad Internacional	8
1.2 Normatividad Nacional	10
1.3 Políticas Regionales de Arequipa vinculadas a temas de juventud	15
CAPÍTULO 2: Diagnóstico situacional de la población joven de la región Arequipa	
2.1 Información general de la Región Arequipa	19
2.2 Principales características de la población joven de la Región Arequipa	26
CAPÍTULO 3: Plan Regional de la Juventud de Arequipa	
3.1 Enfoques del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	78
3.2 Proceso de elaboración del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	79
3.3 Visión del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	82
3.4 Objetivos del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	82
3.5 Estrategias y tácticas del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	83
CAPÍTULO 4: Sistema de monitoreo y evaluación del Plan	
4.1 Definiciones a tomar en cuenta en el Sistema de Monitoreo y Evaluación	88
4.2 Estructura del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	89
4.3 Matrices del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	95
4.3.1 Matriz de Indicadores y metas de Objetivos y Estrategias del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	94
4.3.2 Matrices de operacionalización de indicadores de Objetivos y Estrategias del Plan Regional de la Juventud de Arequipa	103
Anexos	118

PRESENTACIÓN

(lo elabora la SENAJU y el Gobierno Regional)

INTRODUCCIÓN

En el Perú, desde el punto de vista demográfico, la población joven está definida como el grupo de personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años de edad. Si bien, este es un grupo con características similares, desde una mirada socio cultural, lo juvenil sugiere un segmento generacional no homogéneo, sino más bien diverso, ya que sus vidas están mediadas por un conjunto heterogéneo de saberes, valoraciones y prácticas definidas por el entorno social, económico, político, cultural y ecológico¹.

El Plan Regional de la Juventud de Arequipa asume esta posición reconociendo que la juventud es una etapa con características y necesidades particulares que deben ser atendidas integralmente mediante políticas, programas y acciones específicas acordes a las diferencias que existen al interior de la población joven (diferencias de acuerdo al sexo, al género, a la cultura, a la procedencia, a la posición social, entre otros).

La población joven, según estimaciones del INEI para el 2011, corresponde al 27,4% de la población total del país; en la región Arequipa esta proporción es bastante similar (27,2%); es decir que aproximadamente la tercera parte de la población, es joven, proporción que en los últimos años se ha ido incrementando debido a la disminución en la tasa de fecundidad y a la reducción de la mortalidad infantil. Este fenómeno social ha originado que se produzcan cambios a nivel de la estructura de la pirámide poblacional y de la llamada *razón de dependencia*.

Como se sabe, la razón de dependencia expresa la relación entre la población dependiente (personas de 0 a 14 años y de 60 a más años) respecto a la población en edad productiva (entre los 15 y 59 años de edad). Al periodo caracterizado por una baja dependencia demográfica se le conoce como “bono demográfico”, el cual se constituye una ventana de oportunidades para invertir en el capital humano joven, generando condiciones orientadas a mejorar la calidad de la educación y atención integral de la salud, así como ampliando las oportunidades de trabajo decente y productivo, e incentivando la participación ciudadana de la gente joven en los procesos de desarrollo equitativos y sostenibles de sus comunidades.

En este marco, el Plan Regional de la Juventud de Arequipa recoge las necesidades de las y los jóvenes de la región y propone alternativas que fortalezcan sus capacidades y amplíen sus oportunidades para que ejerzan plenamente sus derechos y participen en el desarrollo sostenible de su región.

El documento del Plan, está organizado en cuatro capítulos. El primero está referido a la normatividad internacional, nacional y regional en la que enmarca la implementación de una política de juventud; en este capítulo resaltan acuerdos, conferencias, planes o políticas

¹ Escuela electoral y de la Gobernabilidad. Escuela especializada de joven. Juventud y participación. Curso virtual. Módulo 1: Enfoques y abordaje. Contexto de la juventud en el Perú. Lima

dadas para la población en general y en algunos casos, específica para jóvenes, que promueven su desarrollo. En el segundo capítulo se presenta el diagnóstico de la situación de la población joven de la región Arequipa, resaltando los aspectos vinculados a la salud, educación trabajo y participación, así como iniciativas que se están desarrollando en la región para atender las necesidades particulares de las y los jóvenes. El tercer capítulo, describe los enfoques del plan, el proceso para su elaboración y los elementos que lo componen (objetivos, estrategias y tácticas). El cuarto capítulo, presenta el sistema de monitoreo y evaluación propuesto para el Plan y que permitirá dar seguimiento a su implementación y a los resultados que se obtendrán; en este capítulo se describen los indicadores y metas del Plan. Finalmente, se presentan los anexos en el que se encontrará el listado de organizaciones e instituciones participantes del proceso de elaboración del Plan regional de la juventud de Arequipa.

CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

El Plan Regional de la Juventud de Arequipa 2012 – 2015, ha sido elaborado tomando en cuenta la normatividad internacional a la cual el país se ha suscrito, así como la normatividad nacional y regional vigente referida a temas vinculados con la juventud.

A continuación se describen los instrumentos de política y de gestión en los cuales se basa el presente Plan.

1.1 Normatividad internacional

A nivel internacional, los países han establecido normas, acuerdos y convenciones que se constituyen en el marco de referencia para la formulación de leyes, políticas y programas nacionales. A continuación se hace referencia a documentos internacionales suscritos por el Estado peruano, algunos de los cuales tienen carácter vinculante; es decir, que obligan de manera imperativa al Estado Peruano a adoptar medidas específicas para lograr los resultados esperados.

❖ Declaración Universal de los Derechos Humanos

Contiene los derechos y libertades fundamentales para todas las personas en condiciones de igualdad. Obliga a los países a adoptar medidas legislativas destinadas a garantizar y respetar los derechos y libertades de las personas sin distinción de raza, religión, género, edad o cualquier otra característica.

❖ Convención sobre los Derechos del Niño

Reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto de derecho. Los Estados firmantes de la Convención, como el Perú, tienen la responsabilidad de asumir todas las medidas necesarias para garantizar estos derechos.

❖ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

Suscrita en octubre del 2005. Es el primer documento internacional que da soporte jurídico al conjunto de los Gobiernos Iberoamericanos para el desarrollo de políticas públicas orientadas a la promoción y fortalecimiento de las potencialidades de la juventud. La Convención reconoce a los jóvenes (persona desde los 15 hasta los 24 años de edad) como sujetos de derechos, actores estratégicos del desarrollo y personas capaces de ejercer responsablemente los derechos y libertades que configuran este documento.

La convención en su Capítulo III referido a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, explicita, que todo joven tienen derecho a: la educación; la educación sexual; la salud; un trabajo digno protegido de todo tipo de explotación y en condiciones que no vulneren sus

otros derechos; derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerado como sujeto prioritario de las iniciativas que se implementen para tal fin, implicando su participación en la discusión para elaborar los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales.

Asimismo, en el artículo 21, relativo al derecho a la participación, señala que las instituciones deben promover la participación de las y los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de las y los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones.

❖ **Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo-CIPD**

En septiembre de 1994, delegaciones de 179 Estados reunidos en la ciudad de El Cairo, acordaron y aprobaron el Programa de Acción sobre población y desarrollo para los próximos 20 años, el mismo que incluye inmigración, mortalidad infantil y mortalidad materna, control de la natalidad, planificación familiar, educación sexual y educación de las mujeres.

Respecto a los derechos de las y los jóvenes, en el párrafo 6.15 la CIPD señala: “Los jóvenes deberían participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo que repercuten directamente en su vida diaria. Ello es particularmente importante en lo que respecta a las actividades y los servicios de información, educación y comunicación sobre la salud reproductiva y sexual, incluida la prevención de los embarazos tempranos, la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades que se transmiten sexualmente”.

El Programa de Acción, no goza de la condición de instrumento jurídico internacional por lo que no es jurídicamente vinculante, sin embargo el Perú está comprometido en adoptar las medidas plateadas en dicho Programa.

❖ **Declaración de Guanajuato**

La Declaración de Guanajuato es el resultado de una amplia consulta y aportes de los gobiernos participantes en las sesiones de trabajo realizadas durante la Conferencia Mundial de Juventud – 2010, pre-conferencias y reuniones previas. En ella se reconoce a las personas jóvenes como actores relevantes y aliados estratégicos para el desarrollo y sujetos clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Declaración señala prioridades que los Estados deben tomar en cuenta para mejorar la calidad de vida de la gente joven; entre ellas se menciona:

- Priorizar crecientes inversiones destinadas a garantizar el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de marcos legales y de política, y en los planes de desarrollo nacional, estrategias, políticas e instituciones públicas.
- Promover el ingreso y permanencia de las personas jóvenes en las instituciones de educación en todos los niveles y mejorar la calidad y pertinencia de los planes de estudio

y programas educativos, orientándolos hacia el desarrollo integral de las personas jóvenes, considerando el desarrollo de competencias y condiciones para la empleabilidad, de acuerdo a las necesidades del contexto local.

- Establecer políticas públicas que garanticen el acceso de las personas jóvenes a la salud sin discriminación e incrementar la calidad y cobertura de los sistemas de salud y servicios de atención a la salud.
- Promover políticas que garanticen el derecho de las personas jóvenes a condiciones de trabajo justas y favorables, promover programas que fomenten el espíritu emprendedor.
- Integrar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas y programas relativos a las personas jóvenes con el fin de superar toda forma de discriminación por razones de género, en particular la discriminación contra las mujeres jóvenes.
- Fomentar la participación plena y efectiva de las personas jóvenes en la toma de decisiones públicas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas.
- Asegurar que las personas jóvenes cuenten con la formación, información y destrezas que necesitan para su participación efectiva.

Asimismo, los Estados participantes acordaron considerar la discusión de un marco legal internacional que reconozca los derechos específicos de las personas jóvenes.

1.2 Normatividad nacional

En materia de juventud, el Plan Regional de la Juventud de Arequipa se enmarca en normas nacionales que respaldan y dan sustento a esta política regional.

❖ Constitución Política del Perú

La Constitución política del Perú, como Carta Magna, señala en su capítulo 1 los derechos fundamentales de toda persona, entre ellos la de las y los jóvenes. Así, en el artículo 2 de dicho capítulo reconoce, entre otros derechos, los derechos: *a la igualdad ante la ley* (inciso 2) sin discriminación alguna, *libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada* (inciso 3), *libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento* (inciso 4) y *a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación* (inciso 17).

Asimismo, señala que *todos tienen derecho a la protección de su salud, [...] así como el deber de contribuir a su promoción y defensa* (Art. 17). Del mismo modo, menciona que *la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana* (Art 13) y que *el trabajo es un deber y un derecho, [...] base del bienestar social y un medio de realización de la persona* (Art 22). También expresa que *La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono [...]* (Art. 4). En este último artículo menciona específicamente a las y los adolescentes, que son parte de la población joven.

❖ **Políticas Nacionales en materia de juventud. D.S. N° 027-2007-PCM**

El D.S. N° 027-2007-PCM establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para todas y cada una de las entidades del Gobierno Nacional. Estas políticas están referidas a 12 materias, entre ellas la referida a la *juventud*.

Las Políticas Nacionales en materia de juventud (ocho en total) establecen el marco político que orienta la gestión del Estado, en coherencia con la sociedad civil, referente a la población joven del país.

Las Políticas N° 1 y N° 8, establecen que los diferentes sectores, formulen planes, programas y proyectos que atiendan las necesidades de la población joven, así como también el que brinden o gestionen asistencia técnica y económica para garantizar la implementación de los mismos y el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.

(Política Nacional en materia de Juventud N° 1)

Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

(Política Nacional en materia de Juventud N° 8)

Asimismo, las otras políticas nacionales en materia de juventud, están orientadas a:

- **Fortalecer y fomentar la participación juvenil** en los distintos espacios políticos y sociales, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.
- **Promover el desarrollo de capacidades para el trabajo**, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.
- **Fomentar el acceso universal a una educación de calidad**, cuyas características promuevan, en la población joven, capacidades críticas, formación profesional y técnica vinculadas a las potencialidades económicas regionales y locales.
- **Desarrollar planes, programas y proyectos de salud** orientados a garantizar un clima de confianza, respeto y confidencialidad en la atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de las y los jóvenes a los servicios de salud.
- **Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes en situaciones de vulnerabilidad**, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.
- **Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas** para su participación en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

La norma también establece que la supervisión del cumplimiento de estas políticas corresponde al Ministerio de Educación a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU). En el marco de esta responsabilidad, la SENAJU solicita a las entidades nacionales información acerca de las metas e indicadores que permiten medir el avance en la implementación de las políticas de juventud².

Es importante mencionar que en los últimos años, se ha dado un proceso de reforma en la Institucionalidad del organismo rector, coordinador y articulador de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de juventud. Así, mediante Decreto Supremo N°010-2007-ED con fecha 01 de marzo de 2007, se estableció la fusión por absorción del Consejo Nacional de Juventud creado en el año 2002 (Ley 27802 del Consejo Nacional de la Juventud - CONAJU), al amparo de la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, conformando la Dirección General de la Juventud, adscrita al Ministerio de Educación. Posteriormente, la Dirección General de la Juventud por Resolución Ministerial N° 0406-2007-ED del 10 de setiembre de 2007 se convierte en Secretaría Nacional de la Juventud siempre adscrita al Ministerio de Educación y manteniendo la competencia de entidad rectora en materia de juventud. Esto se establece posteriormente en el Decreto Supremo N° 001-2008-ED, en el que se determina también su organización y funciones.

❖ **Plan Nacional de la Juventud**

El Plan Nacional de la Juventud 2006-2011 es una herramienta tanto sectorial como multisectorial a nivel central, regional y local para la materialización de la política nacional de la juventud. Está orientado a desarrollar las capacidades del Estado y de la Sociedad Civil para generar mayores y mejores oportunidades para las y los jóvenes. Asimismo, busca Institucionalizar las políticas intersectoriales y sectoriales de juventudes en los tres niveles de gobierno: el central como normativo y articulador; el regional como coordinador y promotor; y el municipal como ejecutor. Además, busca fortalecer y garantizar la participación de las y los jóvenes en el sistema democrático y ser reconocidos como actores estratégicos del desarrollo nacional.³

Previamente a la elaboración del Plan Nacional, se formularon los Lineamientos de Política Nacional de Juventudes, aprobados mediante Decreto Supremo N° 061-2005-PCM. Los lineamientos plantean una visión a largo plazo para posicionar a los y las jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos para el desarrollo del país.

² Secretaría Nacional de la Juventud. Guía para la implementación de espacios de participación juvenil en los ámbitos regional y local. Lima, 2010

³ Consejo Nacional de la Juventud. Plan Nacional de la Juventud. Lima, 2009

Lineamientos de Política de Juventud

1. Promover la participación de las y los jóvenes en el fortalecimiento del sistema democrático.
2. Organizar y consolidar un sistema de políticas de juventud.
3. Promover una cultura de paz y seguridad ciudadana.
4. Asegurar una educación de calidad para la ciudadanía y la inclusión.
5. Reconocer y promover las culturas e identidades.
6. Promover estilos de vida y entornos saludables.
7. Promover el empleo digno y las capacidades productivas de las y los jóvenes.
8. Generar y fortalecer capacidades, prácticas y relaciones ambientales sostenibles.
9. Organizar un sistema de prevención y rehabilitación de las y los jóvenes en conflicto con la ley.
10. Promover la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes con discapacidad.
11. Fortalecer las capacidades de las y los jóvenes que viven en áreas rurales y comunidades nativas.

Asimismo, el Plan Nacional plantea enfoques transversales de trabajo para que la implementación de las políticas de juventud en el Perú contribuya a los objetivos de desarrollo nacional.

Gráfico N° 1: Enfoques del Plan Nacional de la Juventud



Considerando que el período de vigencia del Plan concluye el presente año, la Secretaría Nacional de la Juventud teniendo en cuenta las nuevas problemáticas y retos que surgen del contexto, ha iniciado el proceso de elaboración del nuevo Plan Nacional de la Juventud al 2021, a través de procesos inclusivos y participativos de la población joven y de otros actores sociales.

El Plan Regional de la Juventud de Arequipa ha tomado como base los Lineamientos de política de Juventud y asume los enfoques que plantea el Plan Nacional de la Juventud.

1.3 Políticas Regionales de Arequipa vinculadas a temas de juventud

El Plan Regional de la Juventud (PRJ) de Arequipa está alineado a las políticas de esta región, plasmadas en sus documentos de gestión tales como son: el Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Arequipa (2003 – 2011) y el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Arequipa (2008 – 2010). Asimismo, el PRJ se enmarca en las políticas sectoriales, principalmente las vinculadas a Educación, Salud y trabajo.

A continuación se señalan elementos o componentes de los documentos de gestión regional y sectorial que favorecen a las y los jóvenes, en aspectos relacionados a los priorizados en el Plan Regional de la Juventud.

❖ Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado de Arequipa (2 003 – 2 011)

El Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado, tiene como Visión *“Arequipa como Región descentralizada constituye un centro dinamizador y articulador de la economía macrorregional del sur del Perú, y punto de encuentro de negociaciones comerciales internacionales, en especial con países latinoamericanos y de Asia. Desarrolla sus ventajas comparativas y competitivas con una infraestructura adecuada, líder de innovaciones tecnológicas, estructura productiva y de servicios empresariales modernos, que aprovecha plenamente sus potencialidades y vocaciones productivas”*⁴.

En dicho documento de gestión, se señala que toda planificación y programación deberá estar focalizada al desarrollo de las provincias y de la región, la cual se realizará de manera concertada entre las instituciones involucradas y consultando a la población beneficiaria.

Actualmente, se está iniciando el proceso de revisión y reformulación del Plan para que se ajuste a las necesidades de desarrollo y aprovechamiento de las oportunidades que se presentan en la región.

❖ Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Arequipa (2 008 – 2 010)

Una de las prioridades del Gobierno Regional de Arequipa que lo declara en su Visión, es el mejoramiento de las condiciones de salud y educación de la población, entre ellas la de las y los jóvenes: *“[...] se ha mejorado la prestación de servicios básicos, priorizando una atención de calidad y suficiente cobertura en salud y educación, sobre todo para los sectores de la población más desprotegida”*⁵.

En coherencia con este planteamiento, el Gobierno Regional se propone desarrollar dos estrategias:

⁴ Gobierno Regional de Arequipa. Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado 2003 – 2011

⁵ Gobierno Regional de Arequipa. Plan Estratégico Institucional 2008 – 2010

- Mejor cobertura, eficacia y calidad de los servicios de educación.
- Mejora e incremento de servicios de salud e instalación de agua y desagüe a las viviendas de las zonas urbano marginales y rurales

Los Planes Estratégicos sectoriales de las Gerencias Regionales de salud y educación, recogen este interés, incorporándolos en sus objetivos institucionales.

❖ **Plan Regional Concertado de Salud Arequipa (2 008 – 2 015)**

El Plan Regional Concertado de Salud, es un instrumento que vincula las necesidades y demandas de la población con las políticas, estrategias y acciones sectoriales que permiten mejorar las condiciones de vida y el estado de salud de los individuos y la colectividad⁶.

Entre las políticas regionales de salud, se establece la atención integral de la salud a todo nivel, con énfasis en la promoción y prevención de la salud.

Asimismo, entre sus objetivos se plantea:

- *Fortalecer la participación activa de la persona, familia y comunidad, promoviendo comportamientos saludables en su entorno social.*
- *Promover en las instituciones educativas la aplicación del diseño curricular regional con contenidos en promoción y prevención en salud.*
- *Readecuar los servicios de salud para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios y la comunidad*

De igual manera, destaca el indicador: *Reducir la transmisión de ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH/SIDA (Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en la población en general así como evitar la transmisión vertical.*

Si bien, los objetivos no mencionan específicamente a la población joven, por la naturaleza de los mismos es de suponer que las estrategias y acciones que se implementen estarán también dirigidas a las y los jóvenes como uno de los grupos prioritarios. En este mismo sentido y considerando que una de las necesidades prioritarias de la población joven es la atención a la salud sexual y reproductiva, y que además los índices de infecciones de transmisión sexual (en los que se incluye el VIH) está aumentando en dicha población, es importante mencionar que el Plan Regional Concertado de Salud Arequipa, plantea como una de sus estrategias el establecer convenios con universidades, colegios profesionales, organizaciones de la sociedad civil (entre ellas organizaciones de adolescentes y jóvenes), para fortalecer la educación sexual y temas de salud reproductiva en dicha población.

⁶ Gobierno Regional de Arequipa - Consejo Regional de Salud. Plan Regional de Salud Arequipa 2 008 – 2 011

❖ **Proyecto Educativo Regional de Arequipa (2006 – 2021)**

El proyecto Educativo Regional (PER) es un instrumento orientador de la política pública en educación. Su primer objetivo está encaminado a lograr una educación con equidad y calidad que responda a demandas y potencialidades regionales.

Asimismo, entre sus principales resultados se propone:

- *Mejora de la calidad de los aprendizajes, generando capacidades críticas, efectivas y productivas.*
- *Estudiantes saludables, sensibles, éticos, innovadores, competentes, solidarios y líderes con conciencia crítica para la sostenibilidad del desarrollo regional.*
- *Docentes éticos, comprometidos, innovadores con capacidades desarrolladas y vocación de servicio, están justamente retribuidos y reconocidos por la sociedad.*

El PER, es el documento base del Plan Estratégico del sector Educación en la región, en el cual se establecen los objetivos a mediano y corto plazo que contribuirán a hacer posible la Visión de la educación Arequipeña, contenida en el PER: *En la región Arequipa, al año 2 021 tenemos una educación con equidad y calidad y participación comprometida, articulada con lo productivo, que permite el desarrollo integral sostenido de la persona con perspectiva local, regional, nacional y globalizada.*

❖ **Plan Estratégico Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa (2008 – 2011)**

La Gerencia Regional de Educación (GRE) de Arequipa como ente rector de las políticas educativas en la región de Arequipa, tienen como aspiración la formar personas con capacidades y talentos, para que se desenvuelvan con eficiencia social y laboral, a través de la creatividad, la innovación y comportamiento ético, promoviendo el desarrollo humano y social⁷.

Entre los Objetivos estratégicos generales que se propone la GRE, se encuentra:

- *OG1: Elevar los niveles de cobertura, calidad y equidad de la educación regional, haciendo que sea más pertinente, eficiente, eficaz y equitativa, para revertir el fracaso escolar.*
- *OG2: Fortalecer el desarrollo profesional del personal docente y administrativo, basado en estándares, con el fin de mejorar constantemente su desempeño.*
- *OG3: Promover la innovación, la investigación, la gestión del conocimiento y el uso de la ciencia y tecnología, orientado a la realización individual y social.*

En base a éstos, la GRE también plantea objetivos específicos, entre los que destacan aquellos vinculados al desarrollo de una educación técnica y superior acorde a las demandas

⁷ Tomado del Plan Operativo Institucional 2 011 de la Gerencia Regional de Educación

del mercado laboral y del desarrollo regional, una de las principales necesidades a atender que demanda de la población joven de la región:

- *OE1.7: Garantizar una formación técnica de calidad, acorde con los requerimientos del sector productivo y el desarrollo regional y nacional.*
- *OE1.8: Fortalecer las instituciones públicas de formación superior no universitaria (magisterial, tecnológica y artística) como centros de formación e investigación de calidad y, orientado a las necesidades del mercado.*

En la misma línea, el Plan Operativo Institucional de la GRE del 2 011, tienen como uno de sus objetivos «*Mejorar la oferta de un servicio de educación técnico productiva de calidad y pertinente a las demandas del mercado laboral y oportunidades de desarrollo regional y nacional*»; así como también, «*Contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación impartida en las instituciones de educación superior no universitaria*». Para ello tiene como estrategia, «*Ofrecer una educación técnica superior pertinente a las necesidades del mercado laboral*».

<p>La implementación de estas políticas y planes sectoriales regionales contribuirá a generar condiciones favorables para el desarrollo sostenible de la región, orientado a la reducción de la pobreza y al fortalecimiento de una sociedad incluyente y equitativa para hombres y mujeres, del ámbito urbano y rural, con especial atención a las poblaciones menos atendidas, entre ellas, las y los jóvenes.</p>
--

CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DE LA REGIÓN AREQUIPA

En este capítulo se presenta información relevante acerca de la situación de la población joven de la región Arequipa. Para la elaboración del diagnóstico se emplearon técnicas cualitativas de recolección de información como taller de diagnóstico y entrevistas; además se realizó la revisión de fuentes secundarias (revisión y análisis de encuestas y planes nacionales y regionales, entre documentos).

El taller de diagnóstico, contó con la participación de jóvenes representantes de organizaciones juveniles, autoridades jóvenes, funcionarios representantes de los diversos sectores del gobierno regional, funcionarios de las municipalidades provinciales y representantes de la sociedad civil. Las entrevistas se realizaron a actores clave de la región que por su experiencia u ocupación pudieran proporcionar información relevante acerca de la situación de las y los jóvenes en la región.

El capítulo está organizado en cuatro partes. La primera, brinda información demográfica general de la región Arequipa; la segunda, proporciona información específica de la población joven (aspectos demográficos, así como también sociales y económicos); la tercera parte está referida a la participación política y ciudadana de la población joven de la región; y la última parte hace mención de programas, proyectos u otras iniciativas que se vienen implementando en la región y que están dirigidas a la población joven. Cabe mencionar que esta última parte recoge principalmente información proporcionada por las y los participantes del proceso de elaboración del Plan Regional de la Juventud (funcionarios de las Gerencias Regionales, de los gobiernos locales, de otras entidades públicas y, jóvenes y adultos de la sociedad civil).

2.1 Información general de la Región Arequipa

En este capítulo se presenta información básica y general de la Región Arequipa, que incluye su ubicación y superficie, así como su división política y las características de su población.

2.1.1 Ubicación Geográfica y superficie

La Región Arequipa se ubica en la zona sur occidental del territorio peruano y abarca las regiones naturales de la costa y la sierra; su zona costera está bañada por el litoral marítimo.

En cuanto a su superficie, la Región Arequipa, tiene una dimensión de 63 345,39 km², representando el 4,9% del territorio nacional, lo que lo ubica como la sexta región más extensa a nivel nacional.



En su aspecto físico, Arequipa, presenta una topografía irregular determinada por la cordillera occidental y otros nevados y volcanes que sobresalen en su territorio, como el Pichu Pichu, el Misti y el Chachani (en la provincia de Arequipa), el Ampato o Cotallauli (en Caylloma) y el Coropuna y el Solimana (en Condesuyos).

Esta característica se expresa también en los diversos climas que presenta la Región. Una costa con clima cálido, húmedo y escasas precipitaciones, hasta temperaturas bajo cero en las zonas andinas más altas.

2.1.2 División Política

La Región Arequipa está conformada por ocho provincias y 109 distritos: la provincia de Arequipa tiene 29 distritos, Camaná 8 distritos, Caraveli 13 distritos, Castilla 14 distritos, Caylloma 20 distritos, Condesuyos 8 distritos, Ilay con 6 distritos y La Unión con 11 distritos.

El siguiente cuadro presenta el listado de los distritos de cada provincia de la Región Arequipa.

Cuadro Nº 1: Distritos de la Región Arequipa distribuidos por provincias

Provincia	Distritos		
Arequipa	- Arequipa	- Mollebaya	- Santa Rita de Siguan
	- Alto Selva Alegre	- Paucarpata	- Socabaya
	- Cayma	- Poci	- Tiabaya
	- Cerro Colorado	- Polobaya	- Uchumayo
	- Characato	- Quequeña	- Vitor
	- Chiguata	- Sabandia	- Yanahuara
	- Jacobo Hunter	- Sachaca	- Yarabamba
	- La Joya	- San Juan de Siguan	- Yura
	- Mariano Melgar	- San Juan de Tarucani	- José Luis Bustamante y Rivero
	- Miraflores	- Santa Isabel de Siguan	
Camaná	- Camaná	- Mariscal Cáceres	- Quilca
	- José María Quimper	- Nicolás de Piérola	- Samuel Pastor
	- Mariano Nicolás Valcárcel	- Ocoña	

Provincia	Distritos		
Caravelí	- Caravelí - Acari - Atico - Atiquipa - Bella Unión	- Cahuacho - Chala - Chaparra - Huanuhuanu - Jaqui	- Lomas - Quicacha - Yauca
Castilla	- Aplao - Andagua - Ayo - Chachas - Chilcaymarca	- Choco - Huancarqui - Machaguay - Orcopampa - Pampacolca	- Tipan - Uñon - Uraca - Viraco
Caylloma	- Chivay - Achoma - Cabanaconde - Callalli - Caylloma - Coporaque - Huambo	- Huanca - Ichupampa - Lari - Lluta - Maca - Madrigal - San Antonio de Chuca	- Sibayo - Tapay - Tisco - Tuti - Yanque - Majes
Condesuyos	- Chuquibamba - Andaray - Cayarani	- Chichas - Iray - Río Grande	- Salamanca - Yanaquihua
Islay	- Mollendo - Cocachacra	- Dean Valdivia - Islay	- Mejía - Punta de Bombón
La Unión	- Cotahuadi - Alaca - Charcana - Huaynacotas	- Pampamarca - Puyca - Quechualla - Sayla	- Tauria - Tomepampa - Toro

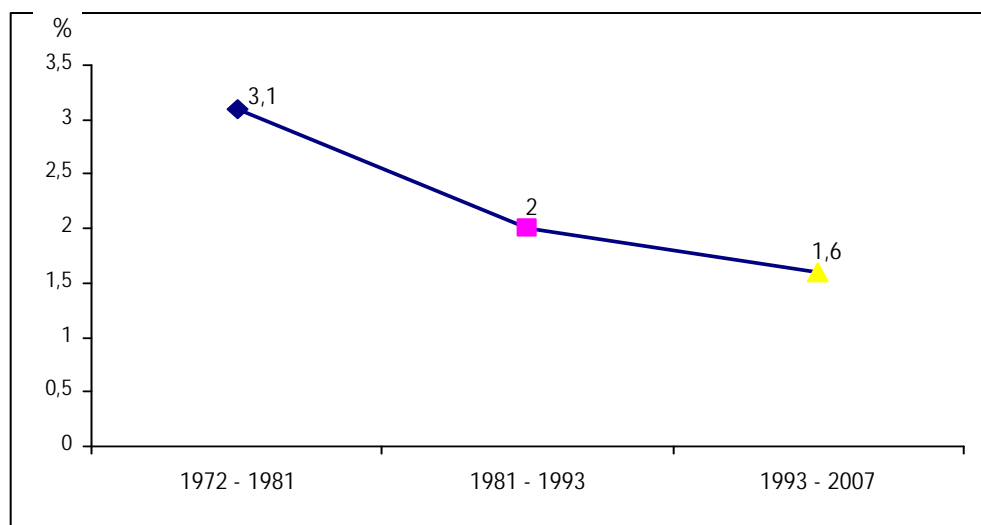
2.1.3 Población

a. Población total y crecimiento poblacional

Según el último Censo de Población realizado en el 2007, la población total censada de la Región Arequipa asciende a 1 152 303 habitantes, situándose como la octava región más poblada del país luego de Lima, Piura, La Libertad, Cajamarca, Puno, Junín y Cusco.

Respecto al crecimiento de la población, en las últimas décadas se aprecia una tasa de crecimiento anual de 1,6% para el periodo 1993 – 2007; mientras que entre 1981 y 1993 el crecimiento fue del 2% y de 1972 a 1981 el promedio de crecimiento anual fue de 3,1%, lo cual reafirma la tendencia decreciente en los últimos 40 años, explicada fundamentalmente por la reducción del índice de fecundidad de la población.

Gráfico N° 2
Región Arequipa: Tasa de crecimiento promedio anual de la población total, 1972 – 2007



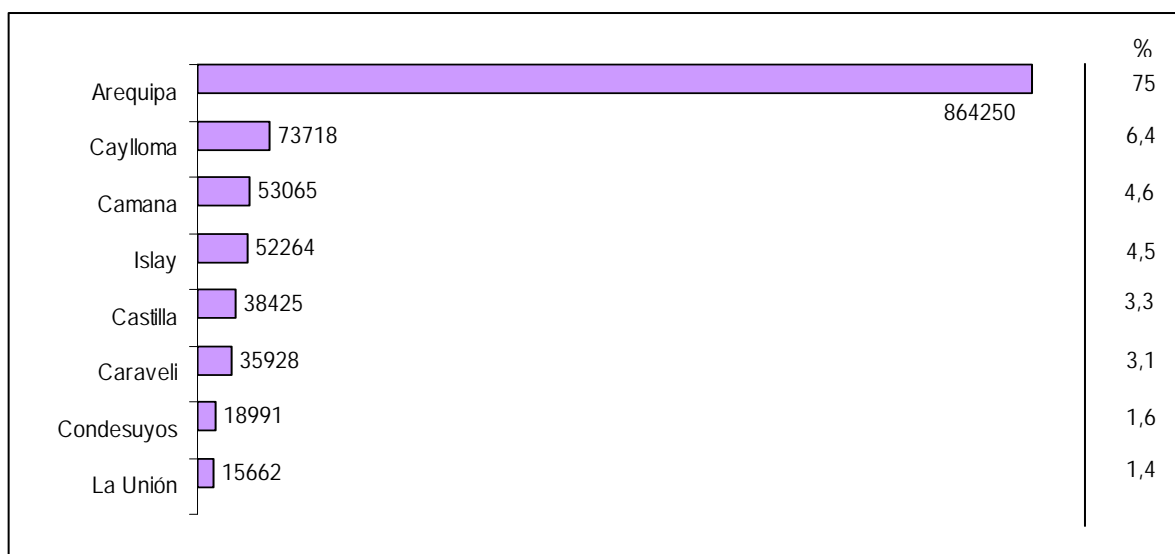
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1972, 1981, 1993 y 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

En cuanto al incremento poblacional en el periodo interdecenal 1993 – 2007, la provincia de Caylloma presenta el crecimiento más alto cuyo promedio anual es de 3,5%, seguida de Caraveli, Arequipa y Camaná con 1,9%, 1,7% y 1,6% cada una respectivamente. Caso contrario se observa en las provincias ubicadas en la sierra arequipeña, en las que se presenta un decrecimiento de la población: Condesuyos (-0,6%) y La Unión (-0,7%).

b. Población por provincia

En cuanto a la distribución de la población por provincia, según el censo del 2007, la provincia de Arequipa alberga la mayor cantidad de habitantes concentrando el 75% de la población total, mientras que la provincia con menor población es La Unión (1,4 %), tal como se observa en el gráfico N° 3.

Gráfico N° 3
Región Arequipa: Distribución de la población total, según provincias - 2007



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Del gráfico N° 3, se deduce que la provincia de Arequipa supera en 8,2 veces el volumen poblacional del conjunto de las provincias costeñas (Islay y Camaná), que en total alcanza los 105 329 habitantes, y a su vez es 4,7 veces mayor que la población de las provincias ubicadas en la sierra (Caylloma, Castilla, parte de la Provincia de Caravelí, Condesuyos y La Unión) que en total asciende a 182 724 habitantes; constatándose que la provincia de Arequipa concentra en gran medida, el proceso migratorio al interior de la región.

c. Población por área de residencia según provincias

De otro lado, considerando la distribución de la población por área de residencia, se observa un proceso de urbanización intenso que se refleja en el 90,6% de la población total que se ubica en zonas urbanas, en comparación con el 9,4% asentado en zonas rurales. La población urbana se incrementó en 32,9% en relación al año 1993, mientras que la población rural censada disminuyó en 17,6% en el mismo período. Es decir mientras que en la zona urbana se observa un crecimiento promedio anual de 2%, en la zona rural la tasa promedio anual es negativa en 1,3%.

Este mismo comportamiento, referido a una alta concentración de población urbana, se presenta en la mayoría de provincias de Arequipa, destacando la provincia de Arequipa con el 97,5%, seguida de Islay (90,7%), Camaná (84,3%), Caylloma (66,6%) y Caraveli (64,2%). Por el contrario, las provincias de Condesuyos y La Unión concentran mayor población rural (59,1% y 51,8% respectivamente). Véase cuadro N° 2

Cuadro N° 2
Región Arequipa: Población total, por área de residencia según provincias - 2007

Provincia	Urbano		Rural	
	Total	%	Total	%
Arequipa	842880	97,5	21370	2,5
Camana	44741	84,5	8324	15,7
Caraveli	23080	64,2	12848	35,8
Castilla	21913	57,0	16512	43,0
Caylloma	49062	66,6	24656	33,5
Condesuyos	7764	40,9	11227	59,1
Islay	47402	90,7	4862	9,3
La Unión	7550	48,2	8112	51,8
Totales	1044392	90,6	107911	9,4

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

d. Composición de población total por sexo y área de residencia

Con relación a la población distribuida por sexo, aproximadamente el 50,8% son mujeres y el 49,2% son hombres. En cifras absolutas, ello representa a 584 964 mujeres y 567 339 hombres. En la zona urbana, esta proporción se mantiene, mientras que en la zona rural, el comportamiento es inverso (44% de mujeres y 56% de hombres), tal como lo muestra el cuadro N° 3.

Cuadro N° 3
Región Arequipa: Distribución de la población, por sexo según área de residencia – 2007

Área de residencia	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Urbano	506904	537488	1044392
Rural	60435	47476	107911
Total	567339	584964	1152303

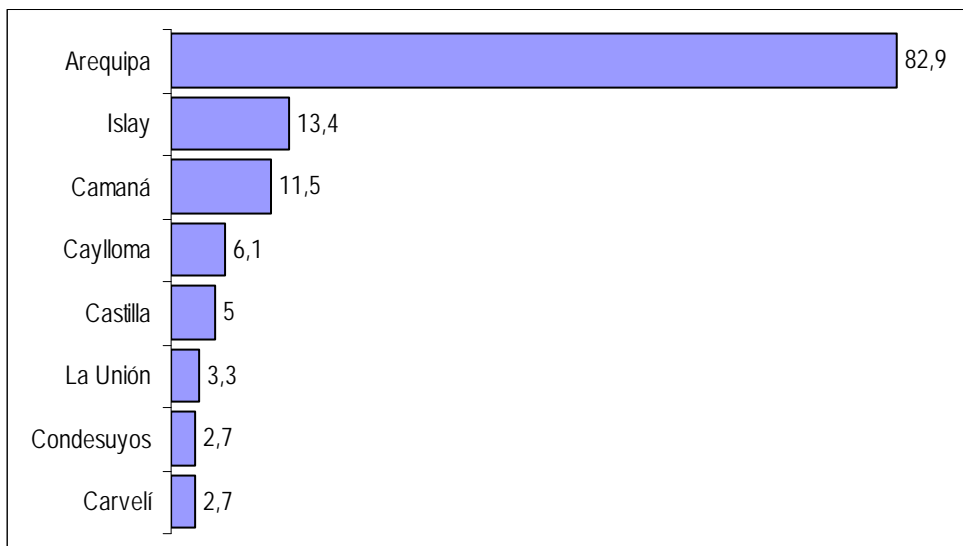
Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Esta diferencia alude principalmente a la emigración de mujeres hacia las zonas urbanas, en búsqueda de mejores condiciones de vida.

e. Densidad poblacional

Respecto a la densidad poblacional, es decir la concentración de la población de una determinada área geográfica medida por el número de habitantes por kilómetro cuadrado, la región Arequipa tiene en promedio 18,2 hab/Km². El siguiente gráfico muestra la densidad poblacional para las provincias de Arequipa.

Gráfico Nº 4
Región Arequipa: Densidad poblacional, según provincias – 2007



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

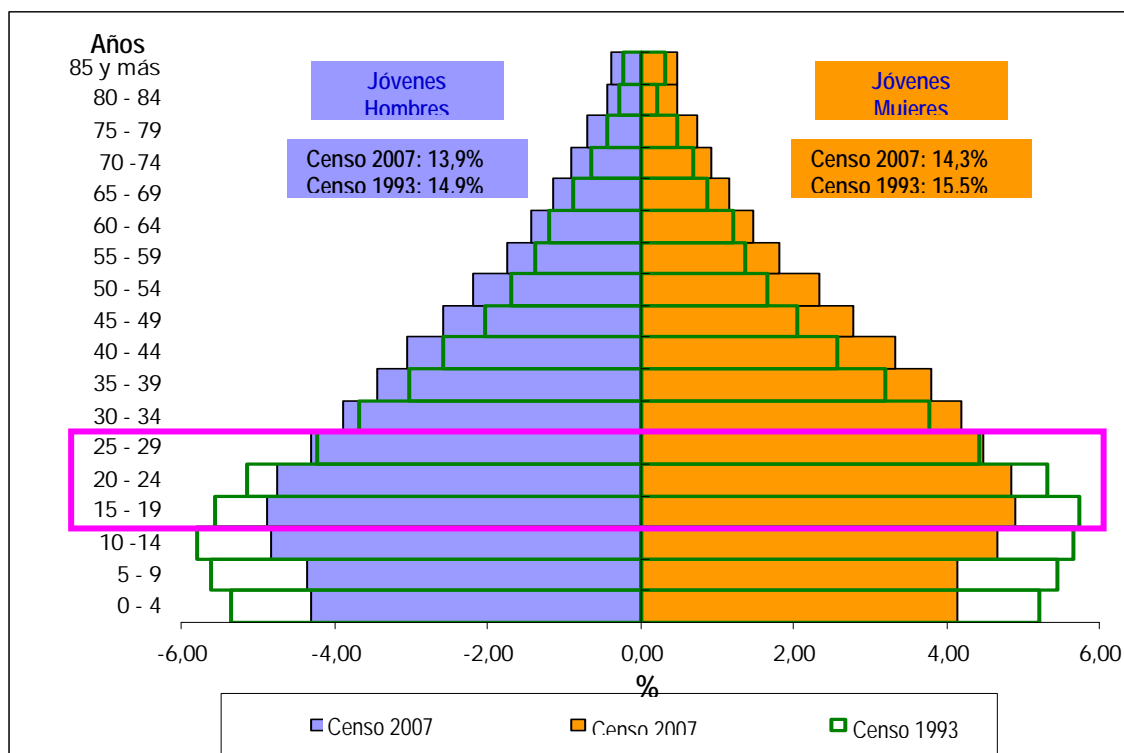
Según el gráfico Nº 4, existen grandes diferencias entre las densidades que presentan las provincias de Arequipa. Así, la provincia de Arequipa capital de la Región, sigue concentrando la mayor población por kilómetro cuadrado (82,9 hab/Km²), seguido de Islay con 13,4 hab/Km² y Camaná con 11,6 hab/Km². En el otro extremo, es decir con menor densidad poblacional, están Caravelí y Condesuyos con 2,7 hab/Km² cada una.

f. Estructura de la población por sexo y grupos de edad

La disminución de la tasa de fecundidad y natalidad observada entre 1993 y el 2007, ha influido directamente en la evolución del crecimiento poblacional de los últimos años. El porcentaje de población de 0 a 24 años ha disminuido, mientras que la proporción de población de mayor edad ha ido en aumento progresivo. Es decir, que la población arequipeña potencialmente productiva (adultos y jóvenes) es mayor a la población dependiente (niñas, niños y adultos mayores).

A continuación se muestra las pirámides poblacionales de la Región Arequipa registradas en los dos últimos censos poblacionales (1993 y 2007), por sexo y según grupos de edades.

Gráfico Nº 5
Región Arequipa: Pirámide de población censada. Censos 1993 y 2007. (Porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Esta misma característica se presenta en la población joven. Así, en el año 2007, la proporción de jóvenes de 15 a 24 años disminuyó con relación al censo del 1993 y el grupo de 25 a 29 años aumentó ligeramente (8,7% en 1993 y 8,8 en el 2007). De manera conjunta, en 1993 la población joven era el 30,4% de la población total y en el 2007 este porcentaje se redujo al 28,2%. En relación a las diferencias por sexo, se observa mayor disminución en los hombres jóvenes.

2.2 Principales características de la población joven de Arequipa

A continuación se presentan las principales características demográficas, sociales y económicas de la población joven de la región Arequipa. El primer acápite está referido a la composición y estructura de la población joven, así como su estado civil, identidad, idioma y características migratorias. El segundo acápite, presenta las condiciones socio-económicas que caracterizan a la población joven de la región, como son: pobreza, educación, salud, violencia y empleo.

2.2.1 Características generales de la población joven

a. Composición de la población joven

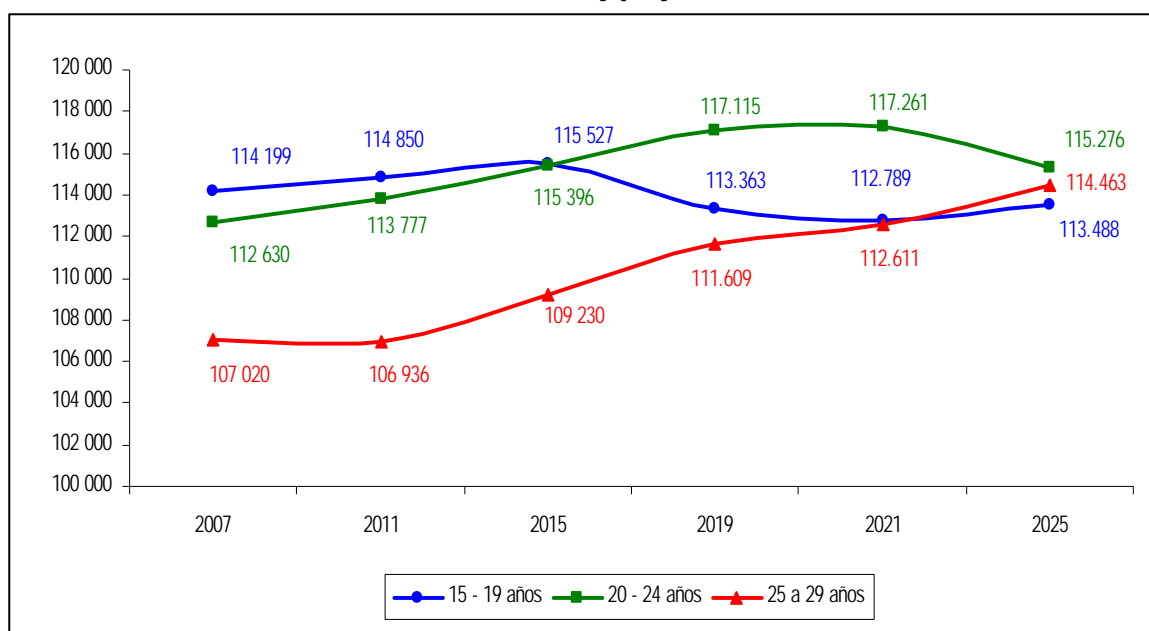
❖ Población joven por grupos de edad y estimaciones

De acuerdo al censo del 2007, aproximadamente el 28,2% de la población total de Arequipa es joven. Es decir, que 324 621 son personas de 15 a 29 años de edad.

Según el Censo del 2007, la mayor proporción de jóvenes (35%) corresponde al grupo de menor edad (de 15 a 19 años), mientras que los jóvenes de 20 a 24 años representan el 34% y los de 25 a 29 años se constituyen en el 31% de la población joven total, característica que también se observa a nivel de la mayoría de provincias. (Ver cuadro N° 4)

En estimaciones y proyecciones de población hechas por el INEI hasta el 2025, se observa un incremento de 9 378 jóvenes en el periodo del 2007 al 2025, apreciándose diferencias en el incremento por grupos de edad.

Gráfico N° 6
Región Arequipa: Estimaciones y proyecciones de poblacional joven, por grupos de edad, según años de estimación y proyección



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales. 2011
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

En el gráfico N° 6 se aprecia que, en el grupo de 15 a 19 años se observa un crecimiento hasta el 2015, para luego disminuir (del 2015 al 2021) y posteriormente incrementarse en los dos últimos años de la proyección. Del 2007 al 2021, el grupo de 20 a 24 años se incrementa sostenidamente, pero luego disminuye. En el grupo de 25 a 29 años se observa un progresivo crecimiento a lo largo de todos los años.

❖ Población joven por provincias

Respecto a la población joven en cada provincia, en el año 2007, la provincia de Arequipa concentraba la mayor población joven en la Región, la cual llegaba al 29% de su población total, seguido de Caravelí (28,9%) y Camaná (27,1%). La provincia con menor porcentaje de población joven era La Unión que únicamente alcanzó el 18,1%, proporción muy por debajo de las demás provincias. Asimismo se aprecia que el mayor número de jóvenes, en la mayoría de las provincias, se ubican en el grupo de 15 a 19 años.

Cuadro Nº 4
Región Arequipa: Población joven, por grupos de edad según provincias – 2007

Provincia	Población joven (%)	Población Joven (Absoluto)	Grupo de Edad		
			De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Arequipa	29,0	250 538	86 983	86 068	77 487
Camana	27,1	14 387	4 980	4 935	4 472
Caraveli	28,9	10 378	3 140	3 756	3 482
Castilla	23,8	9 150	3 191	2 885	3 074
Caylloma	26,8	19 784	6 988	6 528	6 268
Condesuyos	25,1	4 773	1 479	1 654	1 640
Islay	24,4	12 764	4 531	4 137	4 096
La Unión	18,2	2 847	1 163	792	892
Totales	28,2	324621	112455	110755	101411

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

❖ Composición de la población joven por sexo

En cuanto a la composición de la población joven en la Región según sexo, las proporciones de mujeres y hombres son bastante similares siendo ligeramente mayor la proporción de mujeres: 50,6% y 49,4% respectivamente, equivalente a 164 170 mujeres y 160 451 hombres.

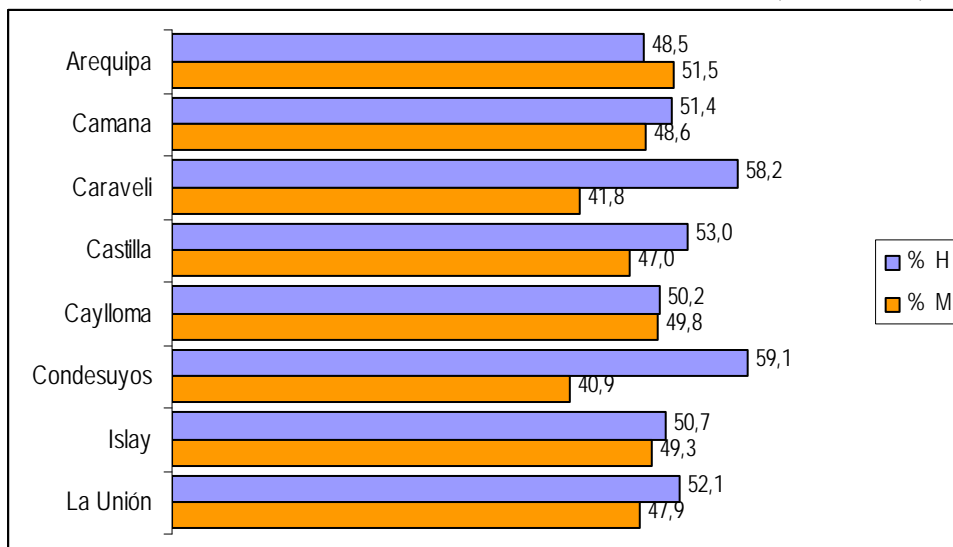
Cuadro Nº 5
Región Arequipa: Población joven, por grupos de edad según sexo – 2007

Sexo	Total %	Población	Grupo de edad		
			De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años
Mujer	50,6	164 170	56 367	55 991	51 812
Hombre	49,4	160 451	56 088	54 764	49 599
Total	100,0	324 621	112 455	110 755	101 411

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Del cuadro N° 5, se deduce que el mayor porcentaje de mujeres se mantiene en todos los grupos de edad. A nivel de las provincias, esta característica sólo se observa en la provincia de Arequipa, en el resto de provincias, el porcentaje de hombres supera al de las mujeres, tal como se observa en el gráfico N° 7

Gráfico N° 7
Región Arequipa: Población joven por sexo según provincias. (Porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

❖ Población joven por área de residencia

En cuanto a la distribución de la población joven por área de residencia se aprecia el mismo patrón observado en la población total, es decir, predominancia de la población urbana: el 91,2% de las y los jóvenes se ubica en zonas urbanas y el 8,8% en zonas rurales, tal como se visualiza en cuadro siguiente.

Cuadro N° 6
Región Arequipa: Población joven, por área de residencia según provincias - 2007

Provincia	Población joven	Área de residencia			
		Urbano		Rural	
		Total	%	Total	%
Arequipa	250 538	244 930	97,8	5 608	2,2
Camana	14 387	11 527	80,1	2 860	19,9
Caraveli	10 378	5 912	57,0	4 466	43,0
Castilla	9 150	5 335	58,3	3 815	41,7
Caylloma	19 784	13 492	68,2	6 292	31,8
Condesuyos	4 773	1 891	39,6	2 882	60,4
Islay	12 764	11 517	90,2	1 247	9,8
La Unión	2 847	1 502	52,8	1 345	47,2
Totales	324 621	296 106	91,2	28 515	8,8

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

En cuanto al comportamiento de esta variable según provincia, casi en todas ellas, el porcentaje de jóvenes que residen en zonas urbanas es mayoritario. En las provincias de Arequipa e Islay, este porcentaje supera el 90%, a diferencia de la provincia de Condesuyos en la que un porcentaje mayoritario de jóvenes se concentra en el ámbito rural (60,4% en zonas rurales y 39,6% en zonas urbanas).

Este hecho, estaría revelando la gran preferencia de la población joven por vivir en las zonas urbanas en la que esperan encontrar mayores oportunidades de acceso a servicios de salud, educación, empleo, entre otras posibilidades que les favorezcan su desarrollo integral.

b. Estado civil

Otra variable importante que caracteriza a la población es el estado civil o conyugal. El cuadro siguiente, muestra el comportamiento de esta variable en la población joven de acuerdo a los grupos de edad.

Cuadro Nº 7
Región Arequipa: Estado civil o conyugal de la Población joven por grupo de edad – 2007

Estado civil o conyugal	Total %	Población	Grupos de edad		
			de 15 a 19 años	de 20 a 24 años	de 25 a 29 años
Conviviente	22,0	71330	7 188	27 188	36 954
Separado(a)	1,3	4142	379	1 371	2 392
Casado(a)	6,6	21609	783	4 981	15 845
Viudo(a)	0,1	327	50	81	196
Divorciado(a)	0,1	333	35	115	183
Soltero(a)	69,9	226880	104 020	77 019	45 841
Total	100,0	324 621	112 455	110 755	101 411

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Como se aprecia, el 69,9% de las y los jóvenes censados manifestó ser soltera o soltero, mientras que los que conviven representan el 22% y los que están casados o casadas alcanzan el 6,6%. Estos datos estarían mostrando la tendencia de la población joven de Arequipa en optar por la convivencia antes que por el matrimonio. Asimismo, se puede deducir que en el grupo de 15 a 19 años esta característica es más marcada, pues 9 de cada 10 jóvenes que viven en pareja (casados o convivientes), optaron por la convivencia; esta proporción disminuye a mayor edad.

c. Identidad

Contar con documentos básicos de identidad, como la partida de nacimiento y el Documento Nacional de Identidad (DNI), constituye una condición vital para la identificación de las personas y el ejercicio de su ciudadanía. No poseer algún documento de identidad representa un obstáculo para que las y los jóvenes ejerzan ciertos derechos (derecho al nombre, acceso a empleo digno, acceso a servicios básicos, sufragar, intervenir en procesos judiciales o administrativos, celebrar contratos, obtener pasaporte, inscribirse en el sistema de seguro social, al sistema financiero, obtener beneficios sociales, entre otros).

La encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional realizada en el año 2009 (ENJUV)⁸, muestra que el 100% de la población joven de la ciudad de Arequipa que participó en la encuesta, tenía partida de nacimiento, el 88,3% contaba con DNI y solo el 7,3% poseía otro tipo de documento (pasaporte o carnet de extranjería)

⁸ La encuesta Juventud, Empleo y Migración internacional, fue realizada por el INEI en el 2009, a un total de 231 333 jóvenes de 15 a 29 años de la ciudad de Arequipa, que corresponde aproximadamente al 71% del total de la población joven según el censo del 2007.

Cuadro Nº 8
Arequipa: Población joven por tipo de documento de identidad con el que cuenta, según grupos de edad – 2009

Grupos de edad	Total	Tipo de documento de identidad					
		Partida de nacimiento		DNI		Otros ^{1/}	
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
De 15 a 19 años	84 876	84 876	100,0	58 629	69,1	3 676	4,3
De 20 a 24 años	80 645	80 645	100,0	79 910	99,1	5 603	6,9
De 25 a 29 años	65 812	65 812	100,0	65 676	99,8	7 659	11,6
Total	231 333	231 333	100,0	204 215	88,3	16 938	7,3

1/ Incluye carnet de extranjería y pasaporte.

Fuente: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional, 2009

Esta misma variable fue recogida en el censo del 2007 encontrando que el porcentaje de jóvenes con partida de nacimiento era el mismo (100%), mientras que el porcentaje de jóvenes con DNI era menor (alrededor del 77%).

De acuerdo a los datos de la ENJUUV, 27 118 jóvenes aún no cuentan con DNI, correspondiendo el mayor número a las y los jóvenes de 15 a 19 años (26 247 jóvenes). Esta cifra podría indicar que parte de la población aún desconoce el derecho a la obtención del DNI y la utilidad de este documento para las personas menores a los 18 años; en las personas de 18 a más años, es probable que las causas para no contar con el DNI, estén relacionadas al costo que implica la obtención de este documento (traslado hasta el registro civil, etc.), principalmente en zonas rurales.

El censo del 2007 recogió información adicional según sexo y área de residencia. Respecto al sexo las diferencias son mínimas a favor de las mujeres quienes contaban en mayor proporción que los hombres con DNI.

Cuadro Nº 9
Región Arequipa: Población joven por tipo de documento de identidad con el que cuenta, según sexo – 2007 (Porcentaje)

Sexo	Total	Tipo de documento de identidad	
		Partida de nacimiento (%)	DNI (%)
Mujer	164170	100,0	77,4
Hombre	160451	100,0	76,7

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

En el análisis por área de residencia, también se observa que casi la totalidad de las y los jóvenes, tanto del área urbana como rural, tienen partida de nacimiento; con relación al DNI, las proporciones son similares en ambas áreas, con ligera ventaja del área rural en la que el 77,9% de la población joven ha obtenido su DNI.

Cuadro Nº 10
Región Arequipa: Población joven por tipo de documento de identidad con la que cuenta, según área de residencia – 2007 (Porcentaje)

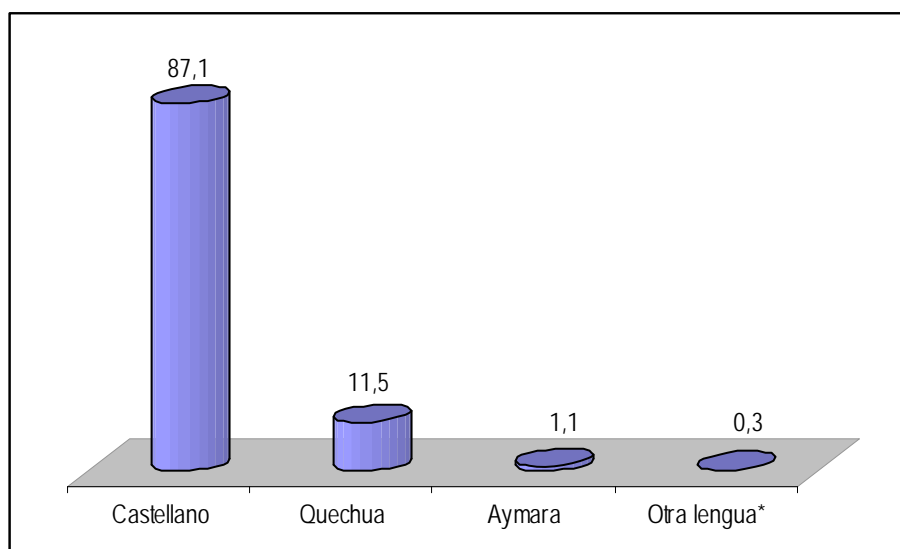
Área de residencia	Total	Tipo de documento de identidad	
		Partida de nacimiento (%)	DNI (%)
Urbano	296 106	100,0	77,0
Rural	28 515	99,9	77,9

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

d. Idioma

Según los resultados del Censo de 2007, el idioma con el que aprendieron a hablar la mayoría de las y los jóvenes de la Región Arequipa en su niñez, es el castellano. Así, 282 810 de jóvenes, que representa el 87,1%, manifestó haber aprendido a hablar en este idioma, mientras que el 11,5% (37 275 jóvenes) lo hizo en el idioma quechua y el 1,1% (3 455 jóvenes) en Aymara. Únicamente 1 081 jóvenes (el 0,3%) manifestaron haber aprendido a hablar en otras lenguas (nativa, asháninka, extranjero, otras)

Gráfico Nº 8
Región Arequipa: Población joven según la lengua en la que aprendió a hablar - 2007 (En porcentaje)



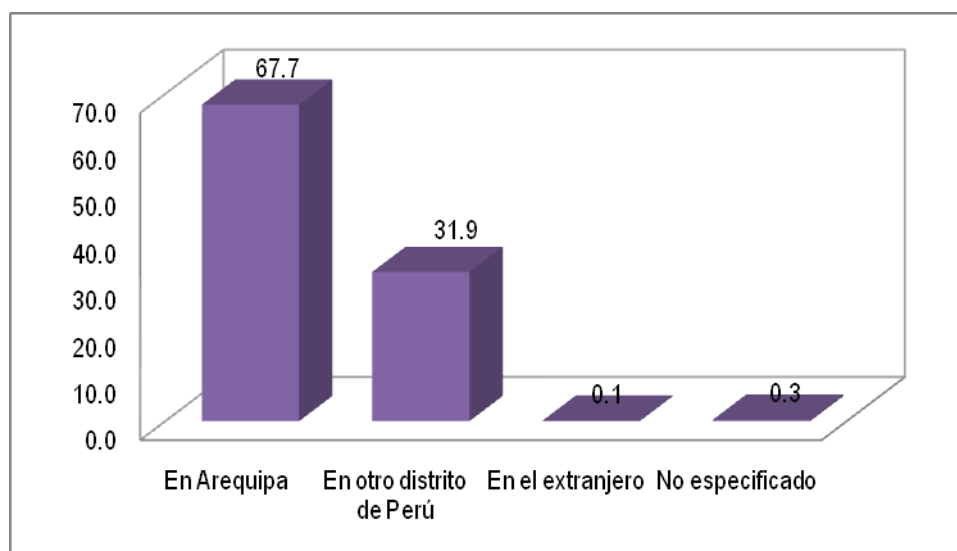
Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

e. Migración

La migración de jóvenes de su lugar de origen es una variable que se estudia para entender los cambios sociales y económicos que se dan en las regiones; además de ser uno de los factores que afectan la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población.

Así, según datos de la ENJUV, el porcentaje de jóvenes que nació y continúa residiendo en la ciudad de Arequipa es de 67,7% y un 31,9% manifestó haber nacido en otro distrito.

Gráfico N° 9
Arequipa: Población de joven, por lugar de nacimiento - 2009 (En porcentajes)

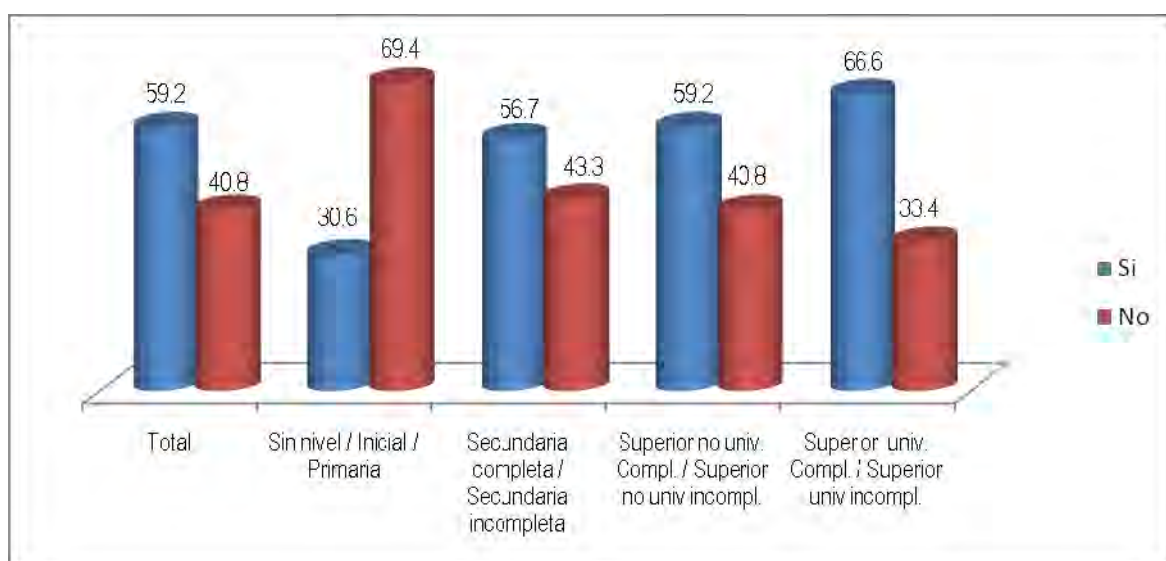


Fuente: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional, 2009
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Asimismo, la ENJUV revela que el 59,2% de la población joven de la ciudad de Arequipa manifestó tener la expectativa de vivir en otro país, porcentaje mayor al de otras ciudades en las que se realizó también el estudio (Huancayo 58,7%; Lima Metropolitana 53,5% y Trujillo 50,1%).

Por nivel educativo, la encuesta muestra que entre el 56% y 67% de las y los jóvenes que tienen secundaria o estudios superiores, tienen esta expectativa migratoria; es decir que a mayor nivel educativo alcanzado, la expectativa de salir del país es más alta entre las y los jóvenes.

Gráfico N° 10
Arequipa: Población de joven, por nivel educativo alcanzado, según expectativa de vivir en otro país - 2009 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

De acuerdo al sexo, las jóvenes mujeres de la ciudad de Arequipa que tiene deseo de vivir en otro país representan el 51,3%; es decir que de cada 100 jóvenes Arequipeños que desea salir del país, 51 son mujeres.

Entre las razones que impulsan a las y los jóvenes de Arequipa a migrar a otras ciudades e incluso fuera del país, está la búsqueda por mejorar su calidad de vida (expresado en mejoras laborales y económicas), acceder a mejores centros de estudios, y en otros casos por motivos familiares.

De concretarse la migración de las y los jóvenes fuera del país, representaría una disminución del potencial humano necesario para el desarrollo de la región, pero que al mismo tiempo estaría significando que las y los jóvenes consideran que su región e inclusive el país, no les brinda las condiciones necesarias para lograr sus objetivos personales o familiares y mejores condiciones de vida.

2.2.2 Características Socio Económicas

En este acápite se presenta las condiciones socio-económicas que caracterizan a la población joven de la región, como son: pobreza, educación, salud, violencia y empleo.

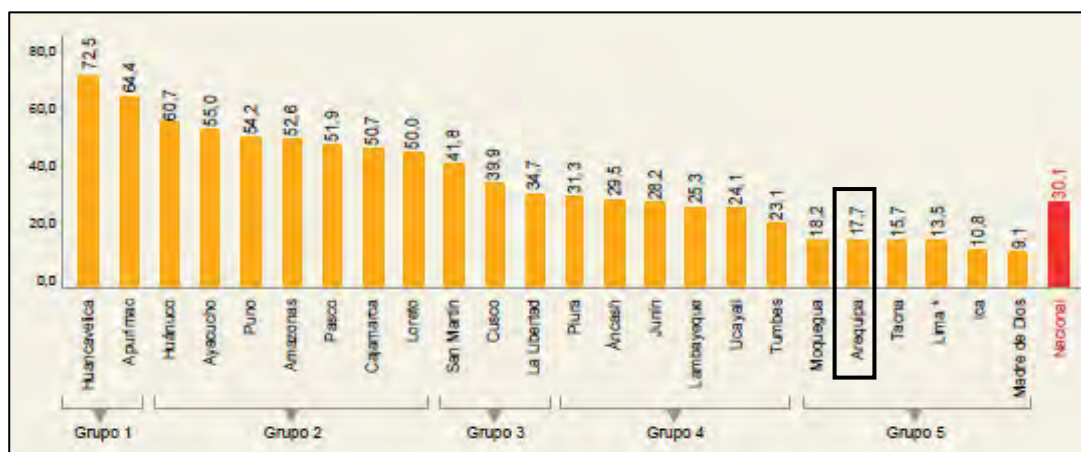
a. Pobreza

De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema de Información Regional para la toma de decisiones (SIRTOD) del INEI, en el año 2010, la pobreza monetaria afectó al 19,6% de la población de la Región Arequipa; es decir, que aproximadamente 19 de cada 100 personas tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesta por alimentos y no alimentos⁹.

En la población joven y de acuerdo a un estudio realizado por la Secretaría Nacional de Juventud (SENAJU) acerca de la pobreza en personas de 15 a 29 años (población joven)¹⁰, se encontró que el índice de pobreza en esta población a nivel nacional es de 30,1%, observándose grandes diferencias de resultados a nivel del área de residencia. Así, mientras que en las zonas urbanas del país el 19,2% es pobre, en las zonas rurales este porcentaje casi se triplica (54%).

Para la Región Arequipa, los resultados de ese mismo estudio indican que el 17,7% de la población de 15 a 29 años de edad, se encuentra en condición de pobre, porcentaje situado por debajo del índice de pobreza en esta población a nivel nacional. Arequipa está ubicada en el grupo de las regiones con menos pobreza, sólo superado por Tacna (15,7%), Lima (13,5%), Ica (10,8%) y Madre de Dios (9,1%).

Gráfico N° 11
Perú: Incidencia de la pobreza en población joven, 2009 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), 2009
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES)

Por área de residencia, los resultados indican que por cada joven en condición de pobreza de las zonas urbanas de la Región Arequipa, existen dos jóvenes en las mismas condiciones en las zonas rurales. Así, el índice de pobreza para la población de 15 a 29 años de edad en áreas urbanas es de 15,3% y en las áreas rurales es de 30,1%, proporciones que ratifican la necesidad de mayor atención en las zonas rurales.

Para llegar a esos resultados, el estudio ha tomado en cuenta otros indicadores, además de los considerados en la pobreza monetaria, entre los cuales están: gasto e ingreso per cápita

⁹ SIRTOD: <http://webinei.inei.gob.pe/SIRTOD/infgen.html#app=e739&db0c-selectedIndex=5>, (2011/06/23)

¹⁰ Secretaría Nacional de Juventud – SENAJU. Perú: Estudio de la pobreza juvenil. Lima, 2010

promedio; necesidades básicas insatisfechas (NBI) relacionadas a las condiciones de vida de la población joven (características físicas inadecuadas, hacinamiento y viviendas sin desagüe de ningún tipo); población económicamente activa (PEA) joven; tasa de analfabetismo juvenil; número de madres adolescentes (de 12 a 19 años de edad); posesión de documentos de identidad, entre otros.

Para el indicador de promedio del gasto e ingreso mensual per cápita en hogares en los que al menos uno de sus miembros tiene de 15 a 29 años de edad, se obtiene que el gasto es de S/. 483,2 y el ingreso de S/. 622,9. Sin embargo, la razón entre los ingresos de un joven no pobre y otro en condición de pobreza es aproximadamente de tres a uno; es decir, mientras que el primero tiene un ingreso per cápita mensual de S/. 711,7 el segundo tiene un ingreso per cápita mensual de solo S/. 263. Esta diferencia también se observa a nivel de gasto entre uno y otro; los jóvenes no pobres gastan en promedio S/. 554,4 y los pobres S/. 194,8; es decir que se observa un gasto correspondiente al nivel de ingreso en cada uno de los grupos poblacionales, según condición de pobreza.

Otro indicador de pobreza que recoge el Estudio de la pobreza juvenil es con relación a las Necesidades básicas insatisfechas (NBI), que según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2009), en Arequipa:

- El 23,7% de jóvenes tiene al menos una NBI
- El 4,9% de jóvenes habitan en viviendas con características físicas inadecuadas.
- El 10,3% de jóvenes viven en condiciones de hacinamiento (más de 3 personas en una habitación)
- El 6,9% de jóvenes habitan en viviendas sin desagüe de ningún tipo.

De acuerdo a estos resultados y comparándolos con datos del 2004, el estudio realizado por la SENAJU, concluye que entre el 2004 y el 2009, la pobreza juvenil en Arequipa se redujo en 13 puntos porcentuales; es decir, de 31,0% a 17,7%, cifra alentadora pero que aún muestra que hay un camino por recorrer para disminuir la pobreza y la brecha existente entre las condiciones de vida de las y los jóvenes rurales y urbanos. En tal sentido, las y los jóvenes de las zonas rurales y altoandinas de la región Arequipa reclaman urgente atención a sus necesidades, se sienten abandonados y con tendencia a salir de sus lugares de orígenes, lo que estaría ocasionado su migración hacia las grandes ciudades y por lo tanto, el abandono de actividades productivas y de desarrollo que influyen en el progreso de sus comunidades.

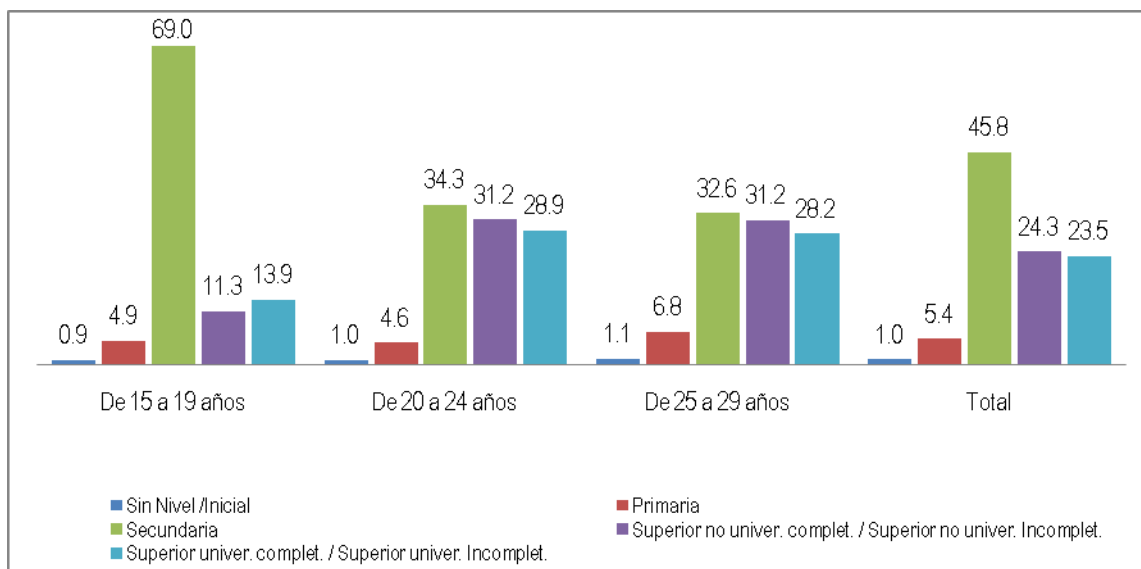
b. Educación

El análisis de las variables educativas resulta ser imprescindible para describir los perfiles actuales de la juventud. En este documento se analiza el nivel educativo y la tasa de analfabetismo de la población joven.

❖ Nivel educativo

Según los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2007, casi la mitad de la población joven (45,8%) logró concluir su secundaria y el 47,8% realizó estudios superiores (universitarios o no universitarios / completos e incompletos); de éstos el 39% los concluyó. Estos resultados muestran que el 93,6% de las y los jóvenes de la Región Arequipa tienen como mínimo estudios secundarios y sólo el 6,4% de la población joven no realizó estudio alguno o solo alcanzó estudiar hasta la primaria.

Gráfico Nº 12
Región Arequipa: Población joven, por nivel educativo alcanzado, según grupos de edad - 2007 (En porcentajes)

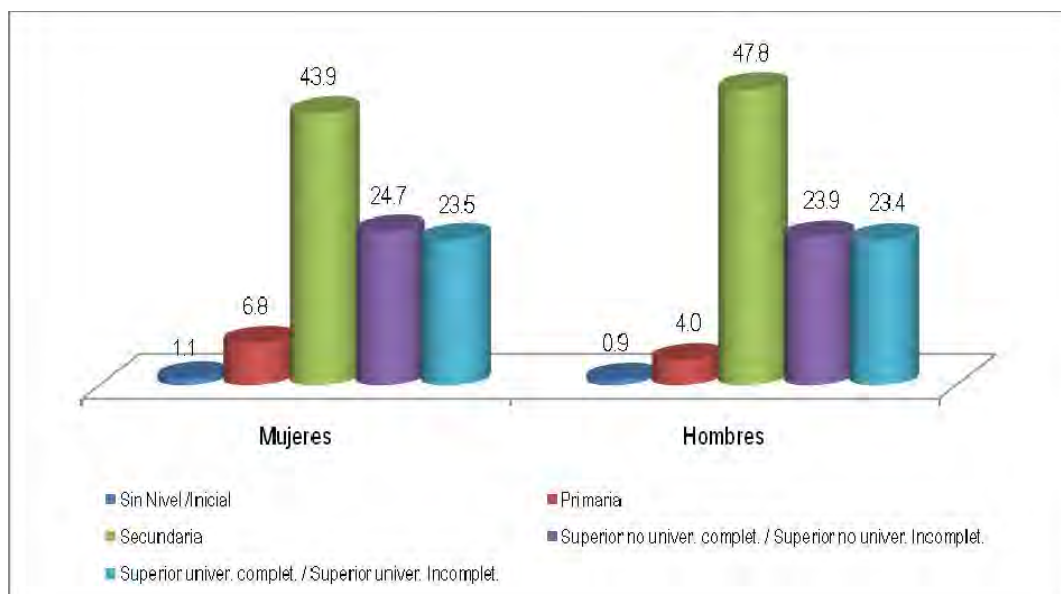


Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Según grupos de edad, el 94,2% de las y los jóvenes de 15 a 19 años está cursando la secundaria o realizando estudios superiores; es decir, que la mayoría está realizando los estudios que corresponden a su edad, con lo cual se podría deducir que el índice de deserción escolar es bajo en la región. Entre los jóvenes de 20 a 24 años de edad, el 94,4% está cursando o ya concluyó la secundaria o estudios superiores; y en una situación similar se encuentra el 92,1% de las y los jóvenes de 25 a 29 años.

El nivel educativo alcanzado por la población joven de Arequipa diferenciado por sexo, indica que un porcentaje mayor de mujeres que de hombres, no estudió o solo alcanzó la primaria (7,9% frente a un 4,9% de hombres)

Gráfico N° 13
Región Arequipa: Población joven, por nivel educativo alcanzado, según sexo - 2007
(En porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Asimismo, el gráfico N° 13, también muestra que una proporción mayor de mujeres que de hombres está realizando o ya culminó estudios superiores (el 48,2% de ellas está en esta situación, mientras que el 47,3% de hombres está en una situación similar), lo cual podría estar revelando un mayor interés de las mujeres por alcanzar niveles educativos más altos que le permitirían estar en mejor posición para mejorar su calidad de vida.

Si bien el 93,6% de jóvenes en la región Arequipa tienen como mínimo secundaria, la realidad a nivel de cada provincia es distinta y dispareja. Las y los jóvenes de provincias alto andinas han alcanzado menor nivel educativo; así, por ejemplo, en la provincia La Unión el 32,3% de jóvenes no estudió o solo llegó hasta la primaria (a nivel de la región es el 6,4%)

Cuadro Nº 11
Región Arequipa: Población joven por provincia, según nivel educativo alcanzado, 2007
(Porcentaje)

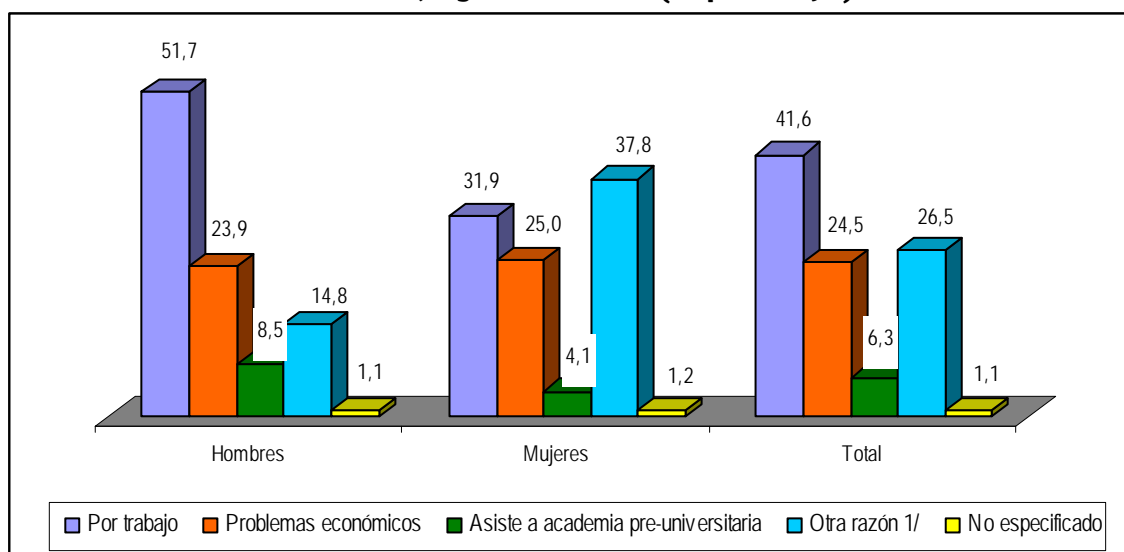
Nivel educativo alcanzado	Provincia								
	Total	Arequipa	Camaná	Caraveli	Castilla	Caylloma	Condesuyos	Islay	La Unión
Sin nivel/inicial	1,0	0,8	1,3	1,3	1,7	1,7	1,5	1,1	7,0
Primaria	5,4	3,6	8,6	9,7	14,1	14,7	13,8	6,2	25,3
Secundaria	45,8	43,0	52,5	64,9	58,9	53,6	56,2	51,7	50,8
Superior No Univ. Compl. / incompleta	24,3	25,3	24,3	15,4	18,4	19,1	21,2	29,3	11,0
Superior Univ. Compl. / incompleta	23,5	27,4	13,3	8,7	6,9	10,8	7,3	11,7	5,9

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

De otro lado, la Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional (2009), indagó acerca de las principales razones por las que las y los jóvenes de la ciudad de Arequipa no asisten a un centro o programa de educación básica, superior o curso de capacitación, encontrando que el 41,6% no lo hacía por estar trabajando; el 24,5% manifestó que por motivos económicos y el 6,3% por estar estudiando en una academia. El 26,5% señalaba otras razones (embarazo, no le interesa o no le gusta el estudio, problemas familiares, se dedica a los quehaceres del hogar, está conforme con lo que estudió y por salud)

En el análisis por sexo de esta variable, tanto hombres como mujeres jóvenes manifestaron que la principal razón era por trabajo (51,7% de hombres y 31,9% de mujeres). Sin embargo, en el grupo de las jóvenes que señaló que no estudiaba por otras razones, se encuentran aquellas que no lo hacen por dedicarse a los quehaceres del hogar (15,8%), porcentaje importante de jóvenes que ve limitadas sus posibilidades de continuar sus estudios y que ratifica los estereotipos de género que colocan a la mujeres como la responsable para asumir las labores del cuidado del hogar y la familia.

Gráfico N° 14
Arequipa: Población de 15 a 29 años de edad, por razón principal por la cual no está estudiando, según sexo - 2009 (En porcentajes)



1/ Incluye embarazo, no le interesa/ no le gusta el estudio, problemas familiares, se dedica a los quehaceres del hogar, está conforme con lo que estudió y motivos de salud.

Fuente: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional, 2009

Elaboración: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional, 2009

De otro lado, según opinión de las y los jóvenes y adultos participantes del proceso de elaboración de Plan Regional de la Juventud, la educación en la región es desigual; las mayores oportunidades se encuentran en la capital de la región, mientras que en las otras provincias las oportunidades son limitadas y deficientes (se sabe que en las zonas más alejadas, por las distancias u otros factores, las y los docentes trabajan sólo algunos días de la semana).

Así, mientras que en la ciudad de Arequipa las y los jóvenes, por la calidad de educación y la diversidad de instituciones educativas que tienen a su alcance, buscan estudiar y luego trabajar para alcanzar sus objetivos, en la provincia de La Unión, muchos jóvenes no terminan sus estudios secundarios, la mayoría de los que logran hacerlo emigran a la capital. Si bien La Unión es la provincia más pobre de la región, la limitada posibilidad de que la población joven acceda a instituciones de educación superior, es una característica común a todas las demás provincias. Según datos del Ministerio de Educación¹¹ al 2010, en la región Arequipa existían 191 Centros de educación técnico productiva (CETPRO) y 63 Institutos superiores (artísticos, pedagógicos o tecnológicos). Del total, el 76,4% se ubican en la provincia de Arequipa; el 8,7% en Caylloma; 5,1% en Islay, y el 10% restante en las demás provincias registrándose los porcentajes más bajos en las provincias de Condesuyos (1,2%) y Caravelí (1,6%). Cabe mencionar que para la provincia de La Unión, no se registra información.

¹¹ Ministerio de Educación. Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE. <http://escale.minedu.gob.pe/escale/inicio.do?pagina=1> (2011/09/12)

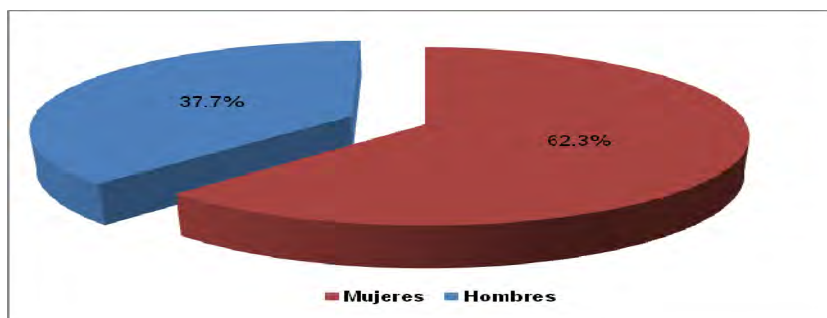
En conclusión se puede afirmar que la situación antes descrita contribuye a acentuar aún más las inequidades, que coloca en desventaja a las y los jóvenes de las demás provincias y zonas rurales de la región Arequipa.

❖ **Analfabetismo**

La condición de *analfabetismo* definida como la incapacidad para leer y escribir en población de 15 años a más, es una variable importante a considerar en el perfil de la población joven, pues esta condición limita el desarrollo humano, social y económico de las personas y sus comunidades, generando inequidad en la población y exclusión del desarrollo. La Tasa de analfabetismo de la población joven de la Región Arequipa, según los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2007, era de 0,6 % que en cifras absolutas representa a 1955 jóvenes (personas de 15 a 29 años de edad). Según área de residencia, el 0,5% de las y los jóvenes que se ubican en las zonas urbanas son analfabetos, mientras que en el área rural es el 1,7% (1472 y 483 jóvenes respectivamente).

En el análisis por sexo, el 0,7% de las mujeres jóvenes son analfabetas y el 0,5% de hombres jóvenes están en la misma condición (1217 y 738 jóvenes, respectivamente). Si se considera el total de la población joven analfabeta, el 62,3% son mujeres y el 37,7% hombres.

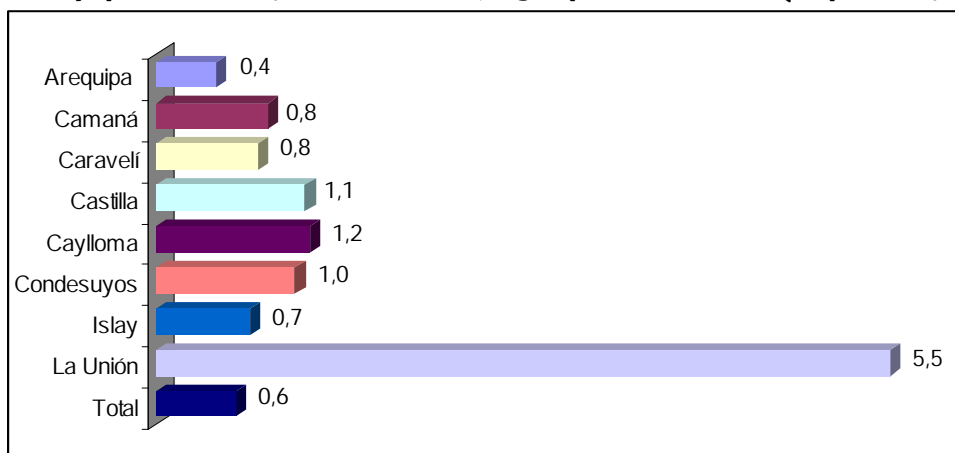
Gráfico N° 15
Región Arequipa: Población joven analfabeta, según sexo - 2007 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Si bien el porcentaje de jóvenes analfabetos a nivel de la región es relativamente bajo, en el análisis por provincias se observan grandes diferencias, registrándose los mayores porcentajes en las provincias alto andinas (Castilla, Caylloma, Condesuyos y La Unión) siendo el más alto en La Unión en la que la tasa de analfabetismo joven es de 5,5%, 8 veces el promedio de la región.

Gráfico N° 16
Región Arequipa: Población joven analfabeta, según provincias - 2007 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Una vez más se confirma la relación directa existente entre el nivel educativo alcanzado por una población y el grado de pobreza, pues como se mencionó anteriormente, La Unión es la provincia más pobre de la región y con los niveles más bajos de educación. Por tanto, urge atender sus necesidades educativas primordiales y básicas que le permitan a su población acceder a mejores oportunidades para alcanzar el desarrollo esperado.

c. Salud

La salud es un aspecto prioritario a analizar, para entender y explicar el grado de desarrollo de una población.

Durante el proceso de elaboración del Plan Regional de Juventud, tanto jóvenes como adultos coincidieron en señalar que la salud de las y los jóvenes es deficiente. El aspecto más importante que precisa atención, es el vinculado a la salud sexual y reproductiva y la salud mental. Por ello, en este acápite se presentan y analizan datos relacionadas a la fecundidad, el embarazo en adolescentes, el uso de métodos anticonceptivos y la prevalencia del VIH en población joven. De otro lado, también se describe cómo se presenta la salud mental, la morbilidad y mortalidad principalmente en población adolescente.

❖ Fecundidad

La fecundidad es una de las variables demográficas más importantes para evaluar la tendencia del crecimiento de la población; y su reducción es una de las estrategias elementales para disminuir la mortalidad infantil y materna.

La tasa global de fecundidad (TGF) en la región Arequipa, según la Encuesta Demográfica y Salud Familiar, 2010 (ENDES continua, 2010) fue de 2,2 el promedio de hijos nacidos vivos

por mujer, una décima menos al reporte que daba esta misma encuesta en el 2009 (TGF: 2,3).

Por área de residencia, la ENDES 2009 señalaba una TGF de 2,3 para el área urbana y de 2,6 para el área rural.

La tasa de fecundidad general (TFG) a nivel de la Región es 77; es decir, 77 nacimientos por cada mil mujeres en edad reproductiva (de 15 a 49 años de edad), siendo la misma para el área urbana y rural. Asimismo, la tasa bruta de natalidad (TBN) expresada en el número de nacimientos por mil habitantes, es de 17,8. En la TBN se observa disparidad por área de residencia, siendo superior en el área urbana. Mientras que en las zonas rurales se producen en promedio 15,1 nacimientos por cada 1000 habitantes, en las zonas urbanas este promedio asciende a 18,3.

De otro lado, es importante incorporar en el análisis las tasas específicas de fecundidad, es decir, el número de hijos nacidos vivos de mujeres en determinados grupos de edad por cada mil mujeres de esos grupos de edad. En este sentido las tasas específicas de fecundidad para la población joven, varían según los grupos de edad. Así, se tiene que la tasa más baja se observa en el grupo de 15 a 19 años (42) y la más alta se ubica en el grupo de edad de 20 a 24 años (156), inclusive siendo superior a la tasa de la población en general. Esta característica se mantiene en el análisis por área de residencia (mayor en el grupo de 20 a 24 años); sin embargo, comparando las tasas específicas en entre ellas, resulta ser mayor en el área rural.

Cuadro N° 12
Región Arequipa: Tasas específicas de fecundidad, tasas acumuladas de fecundidad y tasa bruta de natalidad por área de residencia, según grupo de edad e indicador, Arequipa, 2009

Grupos de edad / Indicador	Total	Área de residencia	
		Urbano	Rural
Edad			
15 – 19	42	40	63
20 – 24	156	153	179
25 – 29	110	110	113
30 – 34	84	83	97
35 – 39	44	46	37
30 - 44	21	19	29
45 - 49	0	0	0
Indicador			
TGF (2009)	2,3	2,3	2,6
TFG	77	77	77
TBN	17,8	18,3	15,1

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009

Considerando el total de mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad, la ENDES 2009, revela que el 37,1% de ellas son madres; el grupo de madres de 15 a 19 años de edad tiene hasta dos hijos nacidos vivos; el grupo de madres jóvenes de 20 a 24 años tienen hasta tres hijos y las mujeres de 25 a 29 años tienen un hijo más.

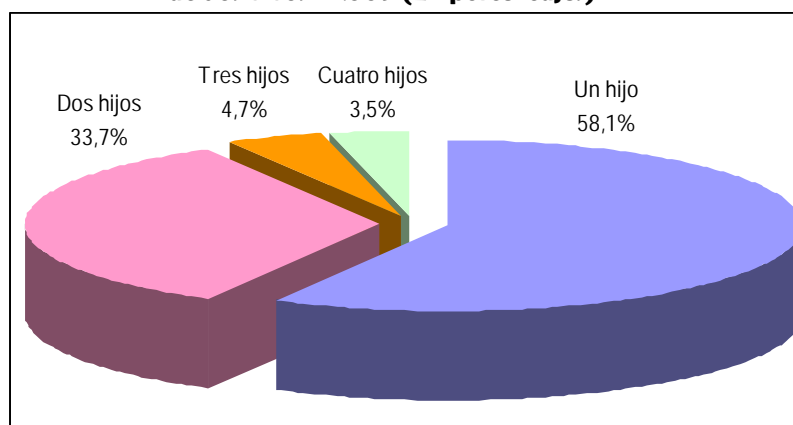
Cuadro Nº 13
Región Arequipa: Distribución de todas las mujeres jóvenes por el número de hijos nacidos vivos, según grupo de edad, 2009 (En porcentaje)

Grupo de edad	Número de hijos nacidos vivos				
	0	1	2	3	4
15 – 19	94,4	5,3	0,2	0,0	0,0
20 – 24	53,3	29,0	15,9	1,9	0,0
25 – 29	33,3	34,7	24,1	3,9	4,0
Total	62,9	21,7	12,4	1,8	1,2

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud - IES

Tomado de referencia el total de mujeres jóvenes que son madres, resulta que el 58,1% de ellas tiene un hijo, la tercera parte tiene dos hijos (33,7%), y el 8,2% tiene entre tres y cuatro hijos nacidos vivos.

Gráfico Nº 17
Región Arequipa: Mujeres de 15 a 29 años de edad que son madres, por número de hijos nacidos vivos - 2009 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Embarazo y maternidad adolescente

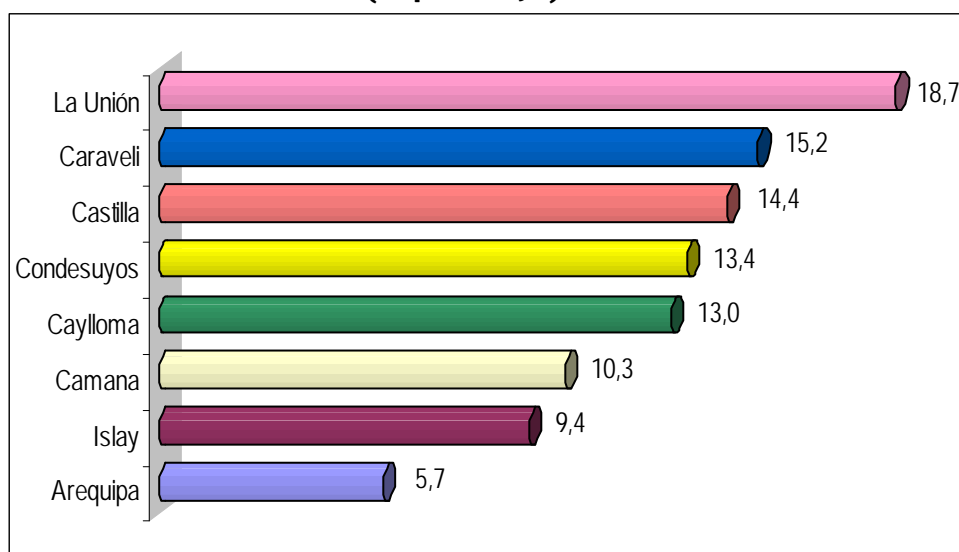
El comportamiento sexual y reproductivo de las adolescentes es un tema de gran importancia por su relación con las consecuencias sociales, económicas y de salud. Los embarazos adolescentes generalmente son no planificados ni deseados, se dan en un contexto de no convivencia con la pareja o del posterior abandono de la mujer y del hijo,

configurando así un problema social. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicados por personas sin la debida formación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas por realizarse de manera clandestina, que pueden producir muerte materna o afectar negativamente la salud reproductiva de la mujer joven.

En la Región Arequipa, el porcentaje de mujeres adolescentes (de 15 a 19 años de edad) que alguna vez estuvo embarazada, es de 8% (ENDES 2009).

Con relación a la proporción de mujeres adolescentes (de 15 a 19 años de edad) que son madres, es decir que por lo menos tienen un hijo nacido vivo, los resultados del Censo de Población y Vivienda del 2007, muestran diferencias considerables en el análisis por provincias. La mayor proporción de madres adolescentes se presenta en la provincia La Unión con 18,7%, seguido de Caravelí con el 15,2% y Castilla, 14,4%. A diferencia de las provincias mencionadas, en la provincia de Arequipa el porcentaje de mujeres adolescentes que son madres es de 5,7%, ratificándose una vez más la brecha existente entre la capital y las provincias alto andinas de la región, en la que estas últimas presentan características que limitan su desarrollo.

Gráfico N° 18
Región Arequipa: Mujeres de 15 a 19 años de edad que son madres, por provincias - 2007
(En porcentajes)



Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda, 2007
Elaboración: Instituto de Educación y Salud – IES

Durante el 2009¹², en la región Arequipa se presentaron 3 094 embarazos en adolescentes (de 10 a 19 años de edad). En el 2010 se registraron 3 060 embarazos y en el primer trimestre del 2011, 291 embarazos.

El embarazo adolescente como situación que afecta la salud y desarrollo de la juventud, es reflejo de factores socio culturales y psicológicos asociados a la vivencia de la sexualidad. La

¹² Información proporcionada por la Etapa de Vida adolescentes y Joven de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa.

poca e inadecuada información y el difícil acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en los que puedan informarse, recibir atención de calidad, y acceder a métodos anticonceptivos, son algunas condiciones que profundizan la gravedad de este problema. Por estudios realizados, se sabe que la segunda causa de deserción escolar de las adolescentes es el embarazo¹³, que conlleva a la restricción de su acceso a oportunidades que les permitirían ampliar sus capacidades y mejorar sus condiciones de vida.

De otro lado, el no considerar a las y los adolescentes como sujetos de derechos sino como personas poco capaces de tomar sus propias decisiones con relación a su sexualidad, se manifiesta en una legislación que limita a las y los adolescentes a acceder libremente a los servicios de salud, pues se les obliga a ir en compañía de una persona adulta o tutor. Este hecho dificulta que las y los adolescentes consideren a los establecimientos de salud como un recurso dentro de su localidad en el que pueden obtener orientación y atención para el cuidado de su salud y optar por estilos de vida que contribuyan a su pleno desarrollo.

Otro recurso en la comunidad y que podría ser una importante fuente de orientación, información y acompañamiento de las vivencias vinculadas a la sexualidad de las y los adolescentes, es la institución educativa. Si bien existen lineamientos de política para la educación sexual integral y, materiales que las y los docentes podría utilizar para tal fin, éstos son poco conocidos y usados; falta aún reforzar en ellas y ellos la comprensión de que la sexualidad es una dimensión del desarrollo humano, por lo cual la educación sexual es necesaria más aún en la adolescencia, una etapa caracterizada por el descubrimiento de nuevas sensaciones, emociones y prácticas vinculadas a la sexualidad y la búsqueda de afirmación de la identidad personal.

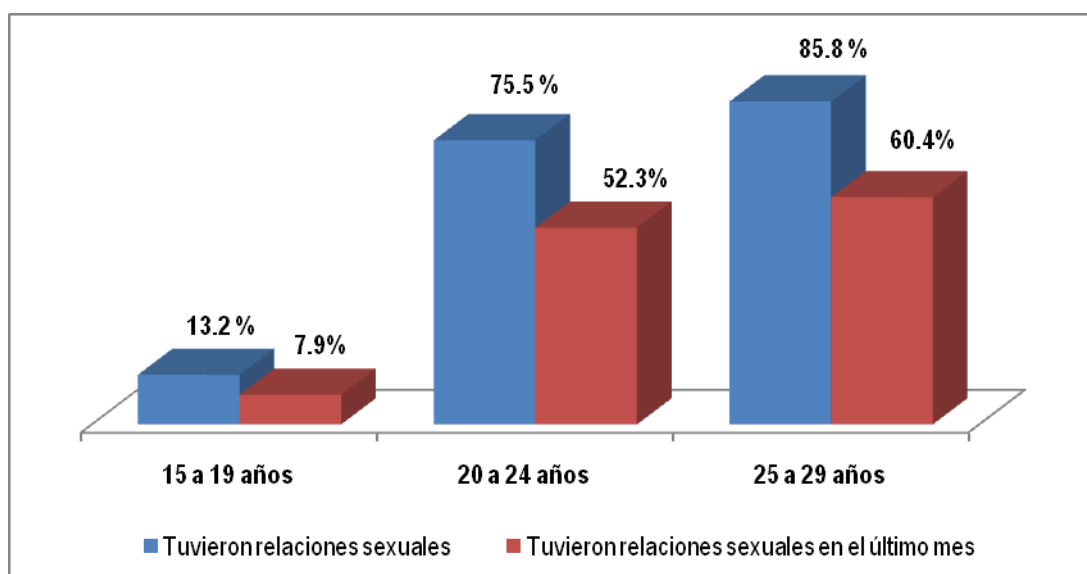
En tal sentido, se hace necesario un trabajo intersectorial entre salud y educación para que se brinde una educación sexual integral que incluya los derechos sexuales y reproductivos, de tal modo que tanto jóvenes como adultos, sociedad civil y autoridades los reconozcan y respeten, pues son derechos de primera generación que influyen directamente en el buen estado de salud de la población joven y por ende en sus desarrollo integral.

❖ **Actividad sexual**

La primera relación sexual se da por lo generalmente antes de la unión conyugal. Según la ENDES 2009, la proporción de mujeres jóvenes de Arequipa (de 15 a 29 años de edad) que han tenido relaciones sexual es de 54,8%, y las sexualmente activas (mujeres que han tenido relaciones sexuales en el último mes anterior a la aplicación de la encuesta) es de 37,8%, observándose diferencias considerables por grupos de edad, tal como lo muestra el gráfico N° 19.

¹³ Ministerio de Educación. Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral. Lima, 2 008

Gráfico N° 19
Región Arequipa: Mujeres jóvenes que han tenido relaciones sexuales, por grupos de edad - 2009 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Como se observa, el 13,2% de las mujeres adolescentes (de 15 a 19 años) ya ha tenido relaciones sexuales y el 7,9% la tuvo en el último mes. Entre las mujeres de 20 a 24 años de edad los porcentajes se elevan, el 75,5% de ellas ya tuvo relaciones sexuales y el 52,3% las mantuvo en el último mes. Para el grupo de 25 a 29 años, estos porcentajes son mayores, 85,6% ya tuvo relaciones sexuales y el 60,4% es sexualmente activa.

De otro lado, del total de mujeres jóvenes (de 15 a 29 años de edad), el 3,6% ha tenido su primera relación sexual antes de los 15 años, y el 15,5% antes de los 18 años.

❖ **Uso y tipo de métodos de protección sexual**

Conocer la prevalencia del nivel de uso de métodos para prevenir el embarazo o las infecciones de transmisión sexual, es de vital importancia pues incide directamente en la fecundidad y brinda información relevante para la formulación, implementación y evaluación de políticas de población y salud; además, permite identificar a los grupos poblacionales con limitado acceso a los servicios de orientación, comercialización o distribución de estos.

A continuación se registra información acerca del conocimiento y uso de los métodos anticonceptivos por la población joven.

Conocimiento de métodos anticonceptivos

En la Región Arequipa, el 99,7% de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) conocen o han oído hablar de algún método anticonceptivo, siendo los métodos modernos los más conocidos por esta población (99,4%). Entre los métodos modernos más mencionados, está el condón masculino (97%), las inyecciones (95,3%) y las píldoras (94,2%). Entre los menos conocidos, se señala a la amenorrea por lactancia (MELA) (30,3%), los implantes (42,1%) y los métodos vaginales (49,3%).

Cuadro Nº 14

Región Arequipa: Mujeres en edad fértil que conocen algún método anticonceptivo, según métodos anticonceptivos específicos, 2009 (En porcentaje)

Métodos anticonceptivos específicos	Conocimiento de métodos (%)
Cualquier método	99,7
Cualquier método moderno	99,4
Esterilización femenina	93,5
Esterilización masculina	82,8
Píldora	94,2
Dispositivos intrauterinos (DIU)	93,6
Inyecciones	95,3
Implantes	42,1
Condón masculino	97,0
Métodos vaginales (espumas, jaleas, óvulos)	49,3
Amenorrea por lactancia (MELA)	30,3
Anticoncepción de emergencia	74,9
Cualquier método tradicional	96,9
Abstinencia periódica	95,2
Retiro	62,9
Método folklórico	5,4
Número promedio de métodos conocidos	9,7

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Entre las mujeres jóvenes unidas o casadas, el 100% de ellas conoce algún método de planificación familiar y método moderno.

Uso de métodos anticonceptivos

Entre las mujeres Arequipeñas entrevistadas por la ENDES que manifestaron conocer o haber oído de algún método, el 74,6% dijo haber usado alguna vez uno de estos métodos.

El 9,9% de las adolescentes de 15 a 19 años, también manifestaron haber usado algún método anticonceptivo; incrementándose considerablemente este porcentaje entre las demás mujeres jóvenes (72,5% en mujeres de 20 a 24 años y el 85,8% entre las de 25 a 29 años de edad).

En el caso de las mujeres jóvenes unidas o casadas, el porcentaje se eleva al 97,2% en mujeres de 20 a 24 años y al 100% en las de 25 a 29 años de edad.

Cuadro Nº 15
Región Arequipa: Mujeres jóvenes entrevistadas por grupos de edad, según método específico usado alguna vez, 2009 (En porcentaje)

Métodos anticonceptivos específicos	Todas las mujeres			Mujeres unidas		
	15 – 19 años	20 – 24 años	25 – 29 años	15 – 19 años	20 – 24 años	25 – 29 años
Cualquier método	9,9	72,5	85,8	ND	97,2	100,0
Cualquier método moderno	8,4	65,6	78,8	ND	89,7	91,6
Esterilización femenina	0,0	0,0	0,8	ND	0,0	1,3
Esterilización masculina	0,0	0,7	0,0	ND	1,5	0,0
Píldora	0,0	12,1	33,4	ND	17,0	46,6
Dispositivos intrauterinos (DIU)	0,0	5,2	16,5	ND	9,4	25,4
Inyecciones	2,8	27,8	46,9	ND	54,9	63,1
Implantes	0,0	0,0	0,0	ND	0,0	0,0
Condón masculino	8,2	45,3	55,7	ND	52,5	62,1
Métodos vaginales (espumas, jaleas, óvulos)	0,5	3,3	4,5	ND	1,9	5,8
Amenorrea por lactancia (MELA)	0,0	2,7	6,7	ND	5,8	9,6
Anticoncepción de emergencia	1,7	7,0	10,7	ND	5,2	10,7
Cualquier método tradicional	6,8	46,7	59,9	ND	56,8	67,4
Abstinencia periódica	3,2	25,0	38,7	ND	26,4	42,6
Retiro	4,3	35,1	39,3	ND	46,3	39,8
Método folklórico	0,0	0,0	3,8	ND	0,0	6,2

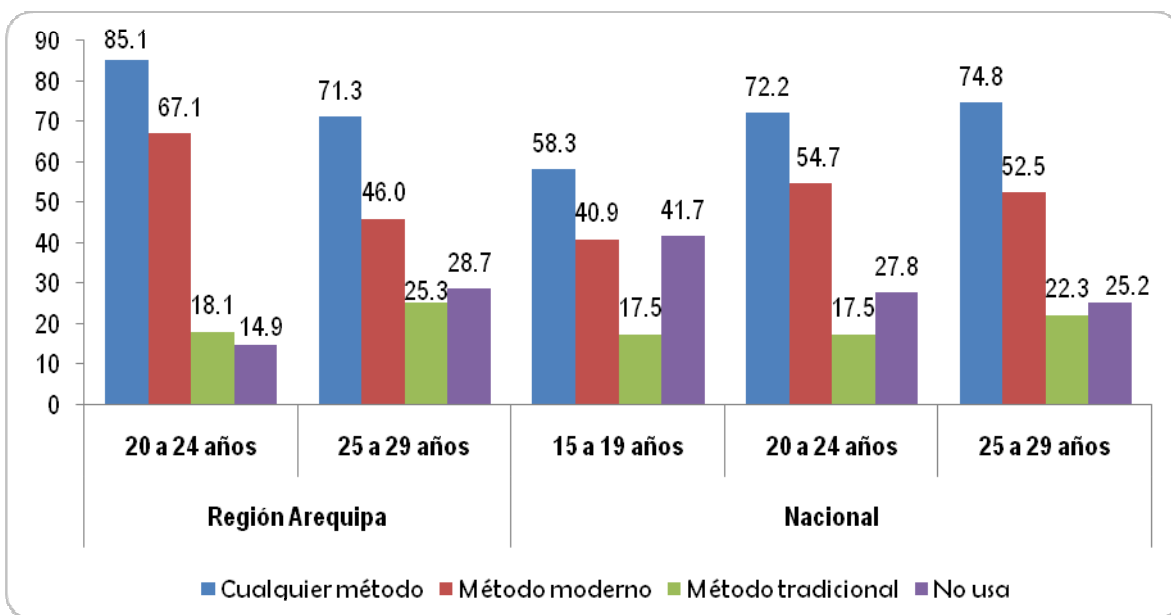
Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Del cuadro N° 15 se deduce que los métodos modernos son los más usados por las mujeres jóvenes de Arequipa; entre estos métodos, entre ellos están el condón masculino, seguido de las inyecciones y las píldoras. Sin embargo, llama la atención que los métodos tradicionales también son usados por una gran proporción de mujeres jóvenes (de 20 a 29 años de edad). Entre estos métodos está el retiro, que como se sabe es muy poco efectivo para prevenir el embarazo y que es señalado por aproximadamente el 35% al 39% de las mujeres jóvenes, siendo más frecuente en las que están unidas o casadas (aproximadamente entre el 39% y 46%). Esta práctica podría ser una de las causas que originan los embarazos no deseados o no planificados, que en muchos casos afectan la salud de la mujer y su relación con la pareja.

En relación al uso actual de métodos anticonceptivos en el momento de la entrevista realizada por la ENDES a las mujeres de 15 a 49 años de edad unidas o casadas, el 75,7% manifestó estar usando algún método. Entre las mujeres jóvenes, se observa un porcentaje mayor en las de 20 a 24 años (85,1%), disminuyendo en el grupo de 25 a 29 años (71,3%) aún por debajo del promedio total. La encuesta no registra datos para el grupo de 15 a 19 años de edad por la poca cantidad de casos. En el grupo de 20 a 24 años, los métodos más usados son la inyección (36,9%) y el condón masculino (18,7%). El 14,9% manifestó no estar usando métodos anticonceptivos. Asimismo, en las mujeres de 25 a 29 años unidas o casadas se encontró que el condón masculino es usado por el 15,1% y las inyecciones por el 10,9%, seguido de la píldora (9,4%) y el DIU (9,3%). El porcentaje de mujeres de esta edad que no usan métodos asciende al 28,7%

El siguiente gráfico muestra el uso actual de métodos anticonceptivos por tipo de método, según grupos de edad de población joven a nivel de la Región Arequipa y a nivel nacional.

Gráfico N° 20
Mujeres de 15 a 29 años de edad unidas o casadas que usan métodos anticonceptivos, por grupos de edad, según tipo de método, a nivel de Arequipa y nacional - 2009
(En porcentajes)



En el gráfico N° 20, observamos que el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años de edad de la Región Arequipa que están unidas o casadas y además usan métodos anticonceptivos, es mayor en todos los casos. Así, mientras que en Arequipa el 85,1% de ellas usa métodos, a nivel nacional es del 72,2%. En cuanto al uso de métodos modernos, la diferencia es 12,4 puntos porcentuales (67,1% en Arequipa y 54,7% a nivel país). En congruencia con esta práctica, el porcentaje de mujeres Arequipeñas que no usa métodos, es menor al promedio nacional para el mismo grupo de edad (en Arequipa es de 14,9% mientras que a nivel nacional es casi el doble).

Para el grupo de mayor edad entre las jóvenes, es decir de 25 a 29 años, la característica es inversa. El porcentaje de mujeres Arequipeñas es menor al porcentaje promedio nacional (71,3% en Arequipa vs el 74,8% que se registra a nivel nacional). En el uso de métodos modernos, la diferencia es mayor; Arequipa registra el 46,0% mientras que a nivel nacional es 52,5%. En cuanto al uso de métodos tradicionales, el comportamiento es inverso, siendo mayor en Arequipa (25,3%) que a nivel nacional (22,3%). Asimismo, el 28,7% de las mujeres de la Región Arequipa ubicadas en este grupo de edad no usa métodos anticonceptivos, porcentaje superior al nacional (25,2%)

De otro lado, si bien no se cuenta con datos de la Región Arequipa para el grupo de mujeres adolescentes (de 15 a 19 años de edad) unidas o casadas que usan métodos anticonceptivos, es interesante observar los resultados a nivel nacional. Este grupo registra el menor porcentaje de uso de método en la población joven y por tanto, un mayor porcentaje de adolescentes que no usan método alguno. Solo el 58,3% de las adolescentes usan métodos y el 41,7% no lo usa, cifra alarmante considerando la condición de mujeres adolescentes y con pareja que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad frente a embarazos no planificados que pueden afectar su salud integral.

En general, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva que tiene las y los jóvenes, es limitado, mucho más en las provincias alto andinas en las que la información y los métodos anticonceptivos llegan escasamente y pocas veces están al alcance de las mujeres y hombres jóvenes, quedando expuestos a la posibilidad de embarazos no deseados o a adquirir el VIH en caso de no contar con un condón.

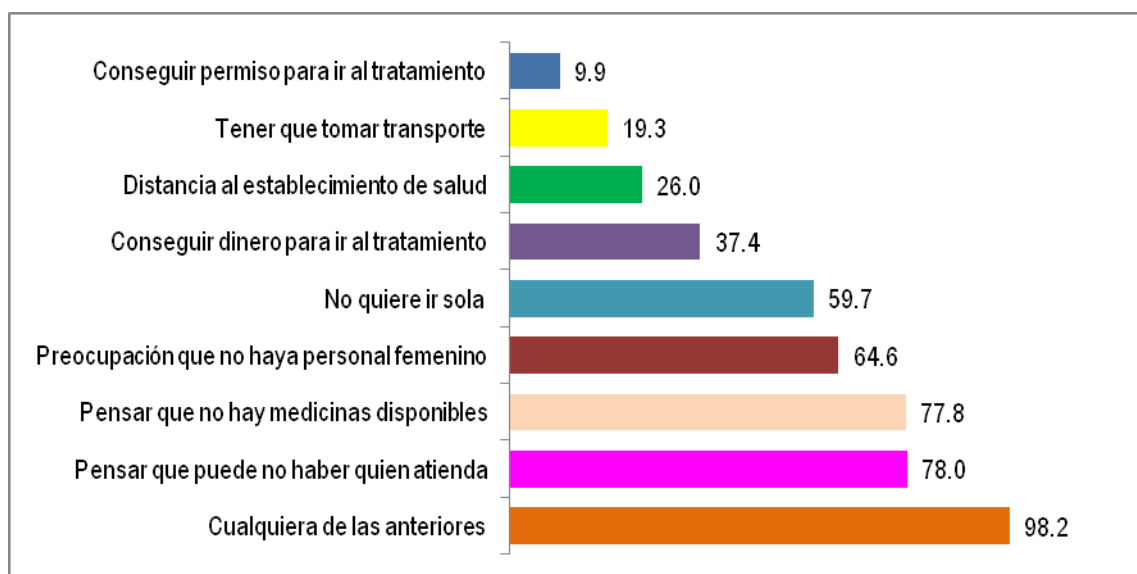
❖ **Barreras de acceso a los servicios de salud en mujeres adolescentes**

Casi la totalidad de mujeres adolescentes (de 15 a 19 años de edad) de Arequipa entrevistadas por la ENDES 2009 (98,2%) reportaron algún motivo para no acceder a los servicios de salud cuando se encuentran enfermas.

Entre los problemas más importantes reportados por las adolescentes de Arequipa, está el temor de no encontrar quién la atienda o que no haya medicinas disponibles (78% y el 77,8% respectivamente). Otro de los motivos, es la preocupación de no encontrar a una profesional

de salud que las atiendan (expresado por el 64,6 %). El no querer ir sola a los servicios de salud, es otra razón importante mencionada por el 59,7% de las adolescentes.

Gráfico N° 21
Región Arequipa: Mujeres adolescentes que reportaron tener al menos un problema para acceder a los servicios de salud cuando ellas están enfermas - 2009 (En porcentajes)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Los motivos o razones mayormente señaladas por las adolescentes de Arequipa representan grandes barreras que les impiden atenderse en los establecimientos de salud. Estas barreras están vinculadas principalmente con su temor de no encontrar la atención que están buscando, lo cual les podría provocar inseguridades, desconfianza y su alejamiento de los servicios, afectando su salud. De otro lado, si bien la adolescencia está caracterizada por la búsqueda de la autonomía personal, también es una edad de ambivalencia en la que aún se precisa de otros (familiares, amigos, etc.) que les ayuden a superar sus dificultades y temores; ello puede verse reflejado en el hecho que las adolescentes no quieren ir solas a los servicios de salud y que les hace falta el acompañamiento de una persona.

❖ El VIH y sida en población joven

Arequipa es la cuarta región con mayor número de casos de sida registrados luego de Lima, Callao y Loreto.¹⁴

De 1987 a setiembre del 2007, en la Región Arequipa se habían notificado 640 casos de personas con sida y 853 casos de personas viviendo con el VIH¹⁵. La provincia de Arequipa es

¹⁴ Ministerio de Salud. Dirección General de Epidemiología. Situación del VIH/sida en el Perú. Boletín epidemiológico mensual. Mayo 2011

¹⁵ Gerencia Regional de Salud de Arequipa. Dirección Ejecutiva de Epidemiología - Vigilancia Epidemiológica. Boletín SIDA Arequipa. Setiembre, 2007

la que concentra el mayor número y porcentaje de casos de sida y VIH en la región (77,3% y 80,5% respectivamente), seguido de Camaná, Islay y Caylloma.

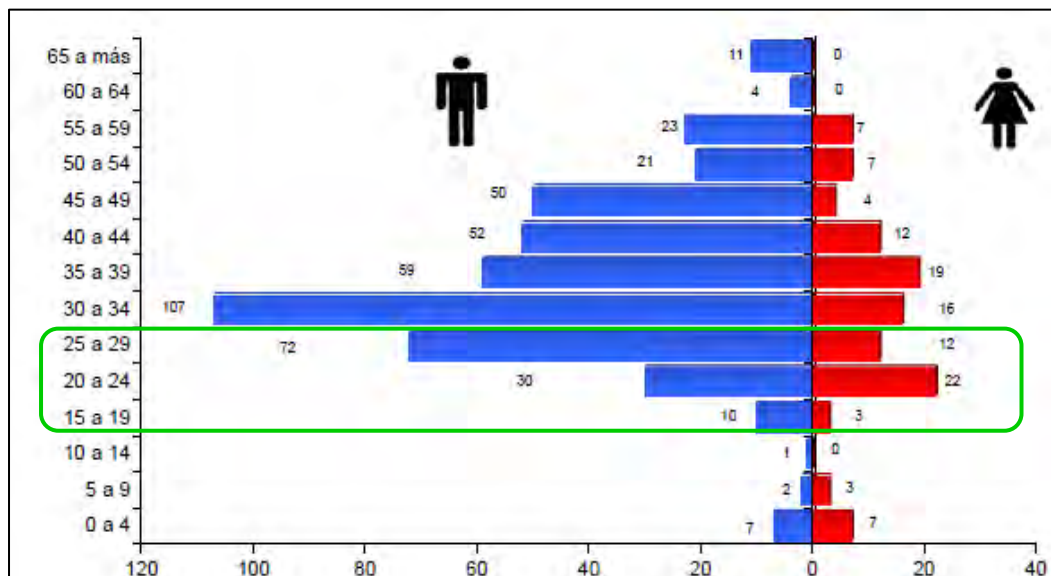
Cuadro Nº 16
Región Arequipa: Casos de sida y VIH, según provincias, 1987 – 2007*
(Cifras absolutas y porcentuales)

Provincia	SIDA		VIH	
	Casos	%	Casos	%
Arequipa	495	77,3	687	80,5
Camana	34	5,3	47	5,5
Islay	14	2,2	28	3,3
Caylloma	14	2,2	14	1,6
Caraveli	8	1,3	9	1,1
Castilla	9	1,4	3	0,4
Condesuyos	4	0,6	5	0,6
La Unión	1	0,2	2	0,2
Sin provincia	61	9,5	58	6,8
Total	640	100,0	853	100,0

Fuente: Notificación de casos de VIH y sida
 Elaboración: Epi – VEA
 * Hasta Setiembre 2007

De los casos de sida, el 80% se registró en hombres y el 20% en mujeres. Asimismo, el 26,6% de los casos se presentó en personas de 15 a 29 años, es decir en población joven. De estos casos el 75,2% corresponde a hombres y el 24,8% a mujeres jóvenes.

Gráfico Nº 22
Región Arequipa: Casos de sida, por grupos de edad y sexo, 1987 – 2007*



Fuente: Notificación de casos de VIH y sida
 Elaboración: Epi – VEA
 * Hasta Setiembre 2007

De los casos de sida presentados en la población joven, el mayor número corresponde al grupo de 25 a 29 años de edad, lo que hace suponer que adquirieron el VIH cuando eran adolescentes.

En los últimos años esta situación se ha vuelto mucho más preocupante. Según reporte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de Arequipa, entre los años 2003 y 2009, casi la mitad de los casos notificados de VIH y sida corresponden a jóvenes de 20 a 29 años (43,5%)¹⁶ y el 3,5% a adolescentes de 11 a 19 años.

Cuadro Nº 17
Región Arequipa: Número de casos de sida y VIH, por año de notificación, según grupos de edad, 2003 – 2009*

Grupos de edad	Años							Nº	%
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		
1 a 4 años	1			1				2	0,7
5 a 10 años								0	0,0
11 a 19 años		1	2		2	3	2	10	3,5
20 a 29 años	8	20	18	20	15	20	23	124	43,5
30 a 59 años	22	22	14	31	22	19	13	143	50,2
60 a más años		2	1	2	1			6	2,1
Total	31	45	35	54	40	42	38	285	100,0

Fuente: Vigilancia epidemiológica - Arequipa
*a la S.E. 47 (noviembre)

De otro lado, se sabe que la mayoría de las personas que adquirieron el VIH fue por vía sexual (96%); el 3% lo adquirió a través de la madre durante la gestación, el parto o la lactancia; y el 1% restante fue por vía sanguínea o parenteral.

Las prácticas sexuales influenciadas por normas culturales y creencias sociales, que actúan como obstáculos a los mensajes de prevención; el inicio de las relaciones sexuales a temprana edad; las ideas y creencias erróneas de cómo prevenir una ITS (lavados, con el condón no se siente igual, etc.) o acerca del VIH (existe una vacuna); y el limitado acceso a condones, son algunas de las situaciones que hacen que la población joven sea la más vulnerable.

Por los datos mostrados, urge la necesidad de realizar mayores intervenciones en la población joven que ayuden a que esté mejor informada, orientada y persuadida a asumir comportamientos sexuales saludables, pues el VIH y el sida no solo afecta la salud de la población sino también el desarrollo social y económico de una comunidad que depende de las personas que la conforman.

¹⁶ Gerencia Regional de Salud de Arequipa. Análisis de la situación de salud, 2010

❖ Salud Mental

Otra área importante de la salud en la población joven es la referida a la salud mental. De acuerdo al estudio Anales de salud mental en la costa peruana¹⁷, frente a los problemas nacionales de pobreza, desempleo, corrupción, violencia y delincuencia la población adolescentes (de 12 a 17 años de edad) de las ciudades de Piura, Trujillo, Chimbote, Ica y Arequipa, manifiesta tener sentimientos de preocupación (25,3%), pena, tristeza o depresión (18,4%), así como desilusión (8,5%), cólera (7,3%), miedo (7%) e indignación (6,7%). Asimismo, entre las situaciones que provocan mayor tensión en esta población, está la delincuencia, el narcotráfico, el terrorismo, la salud y el estudio, siendo mayor en las mujeres que en los hombres adolescentes.

En cuanto a los estados anímicos que pueden repercutir significativamente en la calidad de vida de las personas, entre el 11,1% y el 15,8% de la población adolescente manifiesta experimentar siempre o casi siempre sentimientos de tristeza, tensión, angustia, irritabilidad o aburrimiento, siendo una vez más mayor en las mujeres adolescentes. Además, casi un cuarto de dicha población tiende a la preocupación (23,5%).

Con relación al grado de satisfacción, el estudio en mención revela que el 12,6% de las y los adolescentes de las ciudades de Piura, Trujillo, Chimbote, Ica y Arequipa está nada o poco satisfecho con su condición económica.

De otro lado, casi la mitad de las y los adolescentes refieren haber mentido o experimentado conductas violentas en su vida. Del mismo modo, siete de cada diez adolescentes manifestó haber sido objeto de algún tipo de abuso (físico, psicológico, sexual o abandono), confirmándose que la adolescencia es una etapa vulnerable al abuso, y con mayor frecuencia al abuso psicológico.

Asimismo, el 25,2% de la población adolescente sujeto del estudio, alguna vez en su vida ha presentado deseos suicidas, siendo mayor en el grupo de 15 a 17 años (28,7%) y el 1,5% ha intentado suicidarse alguna vez en su vida. De este último grupo que intentó suicidarse, el 20% considera aún el suicidio como una posibilidad de solución de sus problemas.

Entre los principales motivos por los cuales las y los adolescentes desean o intentan suicidarse, están los problemas relacionados con los padres (56,6% y 60,1% respectivamente), con otros parientes (15,3% y 33,6%) y con los estudios (8,8% y 8,1%).

Según la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, en el 2010 y el primer trimestre del 2011, se atendieron a 1 653 adolescentes (de 12 a 17 años) y 3 888 jóvenes (de 18 a 29 años) que presentaban trastornos depresivos. Asimismo, durante el mismo periodo, 2 456 adolescentes y 3 628 jóvenes acudieron a los servicios por violencia familiar.

¹⁷ Instituto Nacional de Salud Mental. Estudio Epidemiológico de Salud Mental en la Costa Peruana 2006. Informe General. Anales de Salud Mental Vol. XXIII. Año 2007, Números 1 y 2. Lima

Considerando que el éxito y el saludable desarrollo de una persona depende de diversos factores individuales y contextuales, es importante prestar atención a la salud mental de la población, principalmente de aquella más vulnerable, como es la población adolescente, pues muchos de los problemas o trastornos vinculados a la salud mental pasan fácilmente inadvertidos por los adultos que los cuales conviven. Ante esta situación, jóvenes y adultos participantes del diagnóstico de la situación de los jóvenes de Arequipa manifestaron la necesidad de contar con más espacios de recreación y socialización, que permitan a las y los jóvenes realizar y participar de actividades alternativas que promuevan su desarrollo. La creación de Centros de Desarrollo Juvenil, Casas de la juventud o iniciativas similares son experiencias validadas y apropiadas para la atención integral (salud, recreación, deporte, etc.) de la población joven, y que se podría impulsar desde los municipios con la colaboración de la empresa privada.

❖ **Morbilidad y Mortalidad**

Morbilidad

En la región Arequipa, durante el 2009 así como en años anteriores, la principal causa de enfermedad en la población general fueron las infecciones, siendo las más comunes las infecciones respiratorias, seguido de los problemas bucales y las infecciones intestinales. Estas enfermedades representan el 46% de la tasa de morbilidad, con predominio en la población femenina¹⁸. En las y los adolescentes (personas de 10 a 19 años de edad), también se presentan las mismas causas de enfermedad, en las que las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores constituyen el 28,3% de los casos presentados; las enfermedades de la cavidad bucal el 19,6% y las infecciones intestinales el 4,4%. Una vez más las adolescentes son las más afectadas por estas enfermedades, que los hombres.

Aunque las estadísticas no lo muestran, por información recogida de adultos y jóvenes, en los últimos años por las condiciones de trabajo al que acceden las y los jóvenes (horarios inadecuados, bajos salarios, trabajo bajo presión, etc.), su estado de salud se ve vulnerado debido a la calidad de alimentos que consume y el estrés del cual es sujeto; situación a la cual se le debería prestar atención pues afecta directamente su calidad de vida y la de sus familias.

En general, son pocos las y los proveedores de salud que se dedican a la atención de las y los jóvenes, y aquellos que lo hacen se centran prioritariamente en la parte recuperativa. En las zonas rurales, la escasez de personal de salud es crítica y hay poco control del cumplimiento de sus labores. Las y los jóvenes manifiestan su necesidad de contar con personal idóneo, servicios adecuados e insumos para la atención de su salud, principalmente la salud sexual y reproductiva y la salud mental. Asimismo, se debe de considerar que todas las intervenciones con población joven incluyan acciones preventivas y promocionales, orientadas hacia el autocuidado y la promoción de estilos de vida saludables.

¹⁸ Gerencia Regional de Salud de Arequipa. Análisis de la situación de salud (ASIS), 2010

Ello hace necesario un trabajo conjunto entre los diferentes sectores, gobiernos locales y la población joven misma, para que los programas o intervenciones que se diseñen e implementen realmente estén orientados a las principales y reales necesidades de dicha población.

Mortalidad

En cuanto a las principales causas de mortalidad que se registró en el 2009 en la población de Arequipa¹⁹, están las infecciones respiratorias (influenza y neumonía) responsable del 15,5% de muertes, luego los tumores digestivos (7,1%), los traumatismos accidentales (5,9%), las enfermedades del corazón (5,1%), enfermedades cerebrovasculares (4,7%), enfermedades del hígado (3,4%), así como los accidentes de tránsito (3,5%).

En la población adolescente, la tercera parte de las causas de mortalidad es de origen violento (el 19,4% de las muertes de adolescentes fue producto de suicidios y el 12,6% debido a traumatismos). Otras causas de muerte en adolescentes son los accidentes de transporte (8,7%) y la influenza y neumonía (9,7%).

A diferencia de la morbilidad, la mortalidad se presenta en mayor medida en los adolescentes hombres (43% más que en las mujeres).

De otro lado, la Gerencia Regional de Salud de Arequipa también reporta que en el periodo 2003 al 2009, más de la mitad de muertes maternas en la región se registró en mujeres jóvenes de 20 a 29 años (56,3%), hecho que preocupa y sobre el cual se tiene que actuar.

d. Violencia en población joven

Otro de los grandes problemas sociales que tiene consecuencias sobre la salud, la economía y el desarrollo de las comunidades, es la violencia, que cada día está afectando a más personas, entre ellas a las y los jóvenes. En este acápite se muestran datos, en primer lugar, vinculados a la violencia ejercida contra la mujer joven; y en segundo lugar, en relación a la violencia juvenil manifestada en las pandillas juveniles.

❖ Violencia contra la mujer

En nuestro país, las principales víctimas de la violencia son las mujeres, niños y niñas. La violencia entendida como ejercicio de poder del hombre sobre la mujer, del adulto sobre las niñas y niños; y, en general, del fuerte sobre el débil, es un atentado a los derechos humanos de quienes la sufren. Se expresa de distintas maneras, a través de insultos, amenazas, chantajes o agresiones físicas que afectan la salud física, sexual y psicológica de las víctimas.

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del 2009, encontró que en la región Arequipa el 72,6% de las mujeres de 15 a 49 años de edad alguna vez unidas o casadas, han

¹⁹ Gerencia Regional de Salud de Arequipa. Análisis de la situación de salud (ASIS), 2010

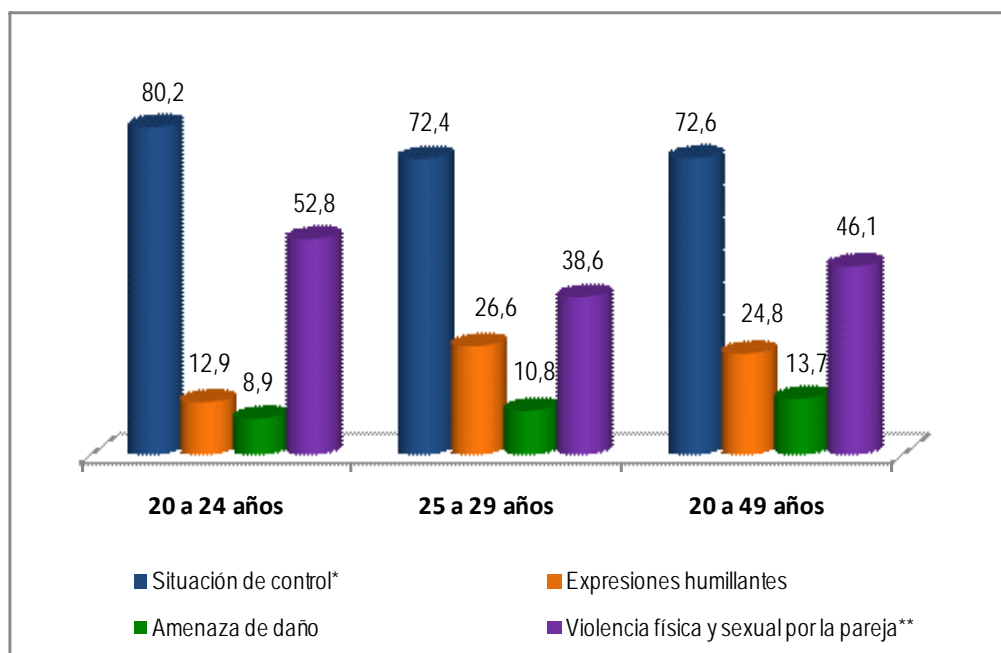
vivido situaciones de control. Este porcentaje es superior en el grupo de mujeres de 20 a 24 años (80,2%) y ligeramente inferior entre las mujeres de 25 a 29 años. Entre las situaciones de control que más afectaron a las mujeres jóvenes están los celos de la pareja y la insistencia en saber a dónde va la mujer.

Asimismo, el 24,8% del total de mujeres refirió haber sido maltratada con expresiones humillantes, proporción que duplica el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que manifestaron haber pasado por la misma situación (12,9%); sin embargo, entre las mujeres jóvenes de 25 a 29 años de edad el porcentaje es superior al del total (26,6%).

De otro lado, el 13,7% de las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) manifestaron haber sido amenazadas por sus parejas con hacerle daño. Esta situación también afectó al 8,9% de las mujeres de 20 a 24 años y al 10,8% de las mujeres de 25 a 29 años.

En cuanto a la violencia física y sexual contra las mujeres ejercida por la pareja con la cual conviven, 46 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años padecieron este tipo de maltrato. Esta misma condición la vivió el 52,8% de las mujeres de 20 a 24 años y en menor proporción las mujeres de 25 a 29 años de edad (38,6%). La violencia física de la cual fueron objeto las mujeres jóvenes se expresó en mayor medida en empujones, bofetadas, golpes con puños u objetos contundentes y patadas.

Gráfico Nº 23
Región Arequipa: Mujeres alguna vez unidas o casadas por grupos de edad, según tipo de violencia ejercida por la pareja, 2009 (Porcentaje)



* Por celoso, si la acusa frecuentemente de ser infiel, si le impide que visite o la visiten sus amistades, insiste en saber dónde va, desconfiaba con el dinero.

** Empujones, sacudidas, bofetadas, golpes con puño o con objeto duro, intento de estrangulamiento o quemadura, pateadas, arrastradas, amenaza o ataque con arma, obligada a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES) continua, 2009
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

De otro lado, la ENDES también revela que las mujeres no solo fueron maltratadas físicamente por la pareja sino también por otras personas. Así, el 16,9% de las mujeres jóvenes de la región Arequipa manifestaron haber sido agredidas por una persona distinta al cónyuge. Entre las personas que ejercieron este maltrato está la madre (30,5%), el padre (20,8%), un hermano (20,1%) y otros (21,8%).

En muchos casos, las mujeres agredidas solicitan algún tipo de ayuda profesional (médica, psicológica, etc.), sin embargo otras no lo hacen, porque no lo consideran necesario o porque prefieren callar y ocultar su situación. Entre las principales razones por las que las mujeres de 15 a 29 años de edad que sufrieron algún tipo de violencia no buscaron ayuda, está el que *no lo consideraron necesario* (44,7%), consideran que *de nada sirve* (10,7%) o prefieren callar por *miedo a más agresión* (10,4%). Llama la atención que un 6,8% de estas mujeres cree que ellas fueron las culpables de la agresión (ENDES, 2009). Todas estas razones confirman que la violencia intrafamiliar es considerada por muchas personas como un problema que hay que callar, ocultar y aceptar como parte de la práctica cotidiana de la vida familiar y que se justifica como el derecho que el hombre tiene sobre la mujer, las hijas y los hijos.

Como ya se señaló, los episodios de violencia en muchos casos no son denunciados ante las autoridades, sin embargo en los últimos años, esta situación está cambiando y cada vez más las mujeres o personas maltratadas se atreven a denunciar al agresor.

Durante el 2009, en la región Arequipa se registraron 15 583 denuncias por agresión: 1 545 denuncias se hicieron a través de los Centros Emergencia Mujer; 13 399 casos denunciados a ante del Ministerio Público y 639 casos llegados a través de las comisarías. En los dos primeros meses del 2010, el total de denuncias recepcionadas por estas entidades fue de 3 240, lo que hacía suponer que durante ese año, aumentaría en número de casos de violencia en relación al año anterior²⁰.

En conclusión, la violencia se presenta tanto a nivel de pareja como de la familia. Las estadísticas de violencia contra la mujer revelan la importancia de encarar esta situación y la necesidad de mejorar la aplicación de las políticas sociales de prevención y protección de la mujer y de la familia, de lo contrario la violencia continuará y se plasmará en la crianza de las hijas e hijos, quienes a su vez podrían replicar este mismo comportamiento cuando sean madres y padres.

❖ **Violencia juvenil**

La pobreza, la escasa atención de la familia a las y los jóvenes, así como la violencia intrafamiliar y el rechazo que sienten algunos jóvenes por parte de la sociedad al considerarlos como violentos, son algunas de las causas que profundizan los actos de violencia que existen entre las y los jóvenes y la que ejercen contra terceras personas.

²⁰ Datos tomados del documento: "Avances en la implementación de políticas regionales sobre igualdad de oportunidades y equidad de género". Comisión de la Mujer, del Niño y del Adolescente - Gobierno Regional de Arequipa. 2010

En los últimos años, el nivel de la violencia ejercida por jóvenes se ha acentuado debido al incremento de uso de armas blancas y de fuego que hacen las pandillas juveniles para imponerse a los demás.

Según datos de la fiscalía de prevención del delito de Arequipa, aproximadamente 3 000 adolescentes y jóvenes entre los 12 y 25 años, están agrupados en pandillas. Muchos de estos, atentan contra la vida e integridad física de las personas, dañan los bienes públicos o privados y causan alteración al orden público.

Estos actos traen como consecuencia que varios de ellos y ellas estén internados en centros de rehabilitación juvenil acusados de robo, destrucción de la propiedad privada, etc. De acuerdo a datos proporcionados por el Observatorio de Prisiones de Arequipa (OPA) y el Ministerio Público, más de 120 menores de edad están en estos centros de rehabilitación. De otro lado, el Instituto Nacional Penitenciario reporta en el 2 010, 2 372 jóvenes de 18 a 24 años reclusos en los establecimientos penitenciarios de Arequipa (18% del total de la población penitenciaria).

Ante este panorama, organizaciones privadas están implementando proyectos que ayuden en la reinserción social de dichos jóvenes. Estos proyectos consisten capacitarlos en oficios técnicos y luego apoyarlos en la creación de una microempresa.

Asimismo, como medidas preventivas a la violencia, es importante trabajar con las familias para que comprendan los cambios emocionales de los hijos y revaloren su rol educativo. De esa manera se estará contribuyendo a formar jóvenes con adecuada autoestima capaces de tomar decisiones reflexivas y así disminuir el nivel de violencia y delincuencia que hoy envuelven a la región de Arequipa y el país.

e. Trabajo y empleo

El trabajo es un derecho humano, pues representa la posibilidad de desarrollo personal, mejoramiento de la calidad de vida de las familias y el impulso para un mejor desarrollo social y económico de las regiones.

Sin embargo, para las y los jóvenes de la región Arequipa este derecho no es ejercido por todos. Ellas y ellos sienten que son pocas las oportunidades que tiene para insertarse en el mercado laboral, y ésta es su principal preocupación ya que los limita en el ejercicio de sus demás derechos y su desarrollo pleno. En consecuencia, las y los jóvenes se perciben como personas desprotegidas por el Estado, pues no se respeta sus derechos laborales y el Ministerio hace poco para ejecutar las leyes de promoción y protección del trabajo.

Para comprender las características del trabajo de la población joven en la región Arequipa, es importante tener claro algunos conceptos básicos, entre ellos, la Población en Edad de

Trabajar (PET), definida como aquella que está disponible para desarrollar actividades productivas, considerando a las personas de 14 a más años de edad.

De ella se desglosa el término de Población Económicamente Activa (PEA), referida a la PET que trabaja (población ocupada) o que está buscando activamente trabajo (población desocupada).

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH, 2009), la población en edad de trabajar (PET) de la Región Arequipa es de 908 786 personas, de las cuales el 70,0% constituye la Población Económicamente Activa (PEA) y de ésta el 93,9% corresponde a la población ocupada y el 6,1% a la población desocupada.

A continuación se presentan las condiciones y características laborales de la población joven.

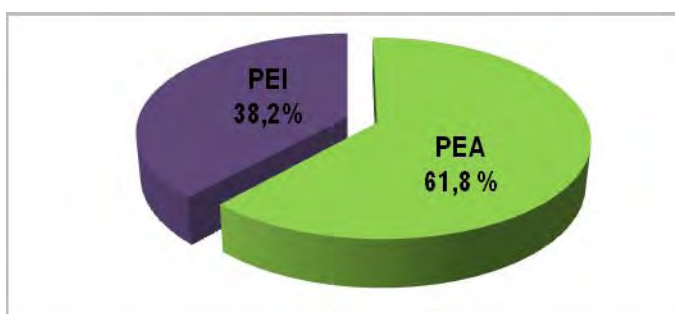
❖ Participación en Actividades Económicas

La participación en actividades económicas se describe a través de dos variables: Población económicamente activa (PEA) y población económicamente inactiva (PEI).

La PEA juvenil, está constituida por las personas de 15 a 29 años de edad que realiza alguna actividad económica o se encuentran buscando activamente un empleo. La población económicamente Inactiva (PEI) juvenil, está referida a la población de 15 a 29 años que encontrándose en edad de trabajar, no realiza o no desean realizar alguna actividad económica (estudiantes que no trabajan, personas que se dedican al cuidado del hogar y no trabajan, etc.)

Según la ENAH - 2009, en la Región Arequipa, la Población joven en edad de trabajar (PET joven) es de 315 462 personas. De estos, el 61,8% constituyen la PEA juvenil (equivalente a 194 982 jóvenes) y la PEI alcanza el 38,2% es decir 120 660 jóvenes.

Gráfico N° 24
Región Arequipa: Población joven por condición de actividad económicamente - 2009
(En porcentajes)

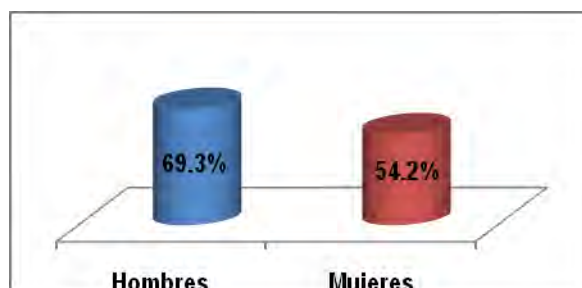


Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), 2009
Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

De la población joven económicamente activa, el 89% está empleada y el 11% busca trabajo.

Considerando la población económicamente activa por sexo, se observa que los hombres participan en la actividad económica en mayor proporción que las mujeres. El 69,3% de los hombres de 15 a 29 años pertenecen a la PEA; y el 54,2% de las mujeres forma parte de este grupo económicamente activo.

Gráfico N° 25
Arequipa: Población Económicamente Activa (PEA) de 15 a 29 años de edad, por sexo - 2009
(En porcentaje)



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), 2009
Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Por área de residencia, el 84,1% de la PEA juvenil se ubica en zonas urbanas y el 15,9% en área rural.

De otro lado, observando algunos indicadores laborales se tiene que en el 2009 la tasa de actividad, entendida como la proporción entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar, era de 61,8% cifra inferior a la registrada en el 2005 (63%); la tasa de subempleo juvenil está en 42,9% y la tasa de desempleo (porcentaje de la PEA desocupada sobre la PEA total) en la población joven es de 11%.

Cuadro N° 20
Región Arequipa: Población joven en edad de trabajar por sexo, según condición de actividad e indicadores laborales, 2009 (Porcentaje)

Condición de actividad	Total	Sexo		
		Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Población en Edad de Trabajar (PET)	315 642	100,0	50,4	49,6
Población Económicamente Activa (PEA)	194 982	100,0	56,5	43,5
PEA ocupada	173 586	100,0	56,5	43,5
PEA desocupada 1/	21 396	100,0	56,5	43,5
Población Económicamente Inactiva (PEI)	120 660	100,0	40,4	59,6
Indicadores				
Tasa de actividad (PEA / PET)		61,8	69,4	54,1
Tasa de sub empleo		42,9	36,2	51,7
Adecuadamente empleados		46,1	52,9	37,3
Tasa de desempleo (PEA desocupada / PEA) ^{1/}		11,0	11,0	11,0

1/ Cifras referenciales para las mujeres, por tener pocos casos en la encuesta.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) continua, 2009
Elaboración: GRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

Del cuadro N° 20 se deduce que 6 de cada 10 jóvenes en edad de trabajar lo están haciendo o se encuentran buscando trabajo. Asimismo, 4 de cada 10 jóvenes están subempleados, observándose diferencias entre el subempleo de hombres y mujeres, siendo mayor entre las mujeres (51,7% en mujeres Vs 36,2% en los hombres jóvenes). Según información proporcionada a través de las entrevistas realizadas a actores clave de la región, los empleadores prefieren contratar a un hombre antes que a una mujer, argumentando que éstos tienen mayor fuerza física, no requieren de licencia por maternidad, se les puede tratar agresivamente, pueden trabajar horas extras ya que no tienen otras obligaciones familiares, etc.; pensamientos que vulneran los derechos laborales de las mujeres y que las coloca en desventaja frente a los hombres.

El subempleo juvenil, estaría revelando que muchos jóvenes están aceptando trabajos temporales o en condiciones laborales inapropiadas que muchas veces atentan contra sus derechos laborales pero que se ven en la necesidad de aceptar para cubrir necesidades personales y familiares.

Del mismo modo, los datos muestran que 21 396 jóvenes se encuentran desocupados, es decir que buscan trabajo y no lo encuentran (aproximadamente 7% de la población joven).

En relación a la tasa de jóvenes adecuadamente empleados, 46 de cada 100 jóvenes que se encuentra laborando, lo hace en condiciones favorables; es decir, laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial o laboran menos de 35 horas a la semana y no desean trabajar más horas²¹.

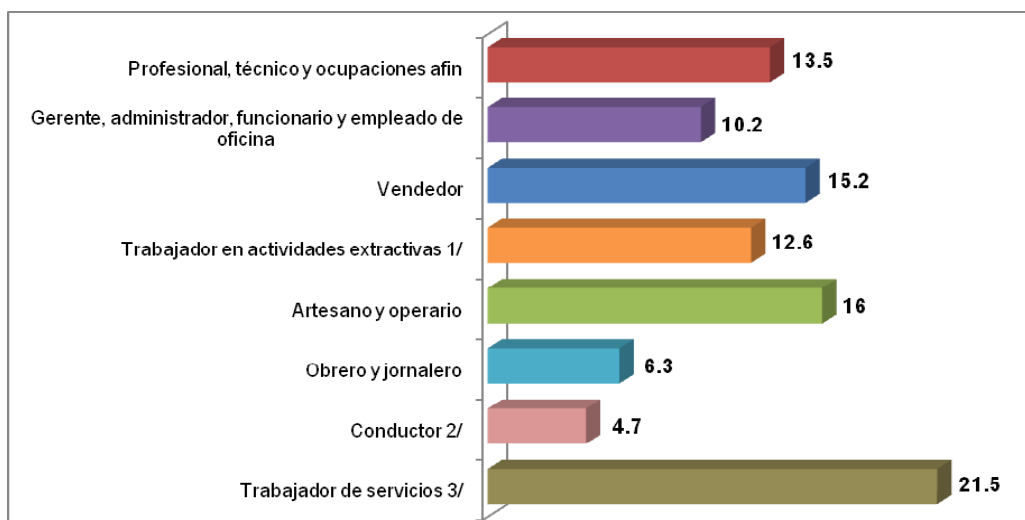
Factores como la pobreza obligan a las y los jóvenes a trabajar, inclusive desde edades muy tempranas, ya sea porque es necesario aportar al hogar o porque no existen oportunidades de estudiar para progresar o es difícil compatibilizarlas con el trabajo. La condición de joven frente al adulto trabajador también representa una desventaja para los primeros, pues la experiencia laboral es un factor fundamental considerado por el empleador no sólo para decidir a quien contrata, sino también para saber cuánto pagar al trabajador contratado. De otro lado, cuando un o una joven se inicia laboralmente antes de empezar o concluir estudios superiores, los empleos a los que accede generalmente son de baja calificación, con remuneraciones insuficientes, tendiendo a continuar en esta línea, aumentando su vulnerabilidad y peligrando sus oportunidades de progreso y migración hacia una mejor calidad de vida.

❖ **Ocupación Principal**

De acuerdo al informe realizado por el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de la Región Arequipa en base a los resultados de la ENAHO – 2009, los grupos de ocupaciones en los que se ubican las y los jóvenes trabajadores son los de servicios (21,5%), artesanos y operarios (16,0%) y vendedores (15,2%), actividades que no necesitan de mucha especialización. De otro lado, sólo un 13,5% de jóvenes se desempeñan como profesionales, técnicos y afines.

²¹ Región Arequipa: Informe de la situación socio económica laboral de los jóvenes, 2009. Documento elaborado por el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa, 2010

Gráfico N° 26
Región Arequipa: PEA juvenil, según grupo ocupacional, 2009 (Porcentaje)



1/ Incluye a los trabajadores que se dedican a la agricultura, ganadería, minería y a los que son canteros.

2/ Cifra referencial para las personas de 15 a 29 años, por tener pocos casos en la encuesta.

3/ Incluye a los trabajadores del hogar.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2009

Elaboración: GRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

Para tener una visión de cuáles son las principales ocupaciones que tienen las y los jóvenes diferenciados por sexo, se tomará en cuenta los valores relativos que presentan los resultados de la Encuesta Nacional de Juventud, Empleo y Migración Internacional (ENJUV, 2009) para esta variable.

Cuadro N° 21
Arequipa: Población joven ocupada por sexo, según ocupación principal, 2009 (Porcentaje)

Ocupación principal	Sexo	
	Hombres (%)	Mujeres (%)
Profesionales, científicos e intelectuales	6,1	11,7
Técnicos de nivel medio y trabajadores asimilados	13,1	10,7
Jefes y empleados de oficina	6,2	9,1
Trabajadores de servicio personal y vendedores del comercio y mercado.	14,8	27,8
Obreros y operarios de minas, canteras, industrias manufactureras y otros	21,0	9,5
Obreros de construcción, confecciones, papel, fábricas, instructores	13,6	1,5
Trabajadores no calificados, peón, servicios, vendedores ambulantes y afines	24,0	29,0
Otra ^{1/}	1,1	0,6
Total	100,0	100,0

1/ Incluye miembros poder ejecutivo y legislativo, direct. adm. pub. y emp., agricult., trabaj. calificados agropecuarios, pesqueros.

Fuente: INEI - Encuesta Juventud, Empleo y Migración Internacional (ENJUV), 2009

Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Como se observa en la ENJUV, la mayor proporción de mujeres jóvenes (29,0%) se desempeña en trabajos no calificados, peones, servicios, vendedores ambulantes y afines; y un 27,8% lo hace como trabajadoras de servicios personales y vendedoras de comercio y mercado.

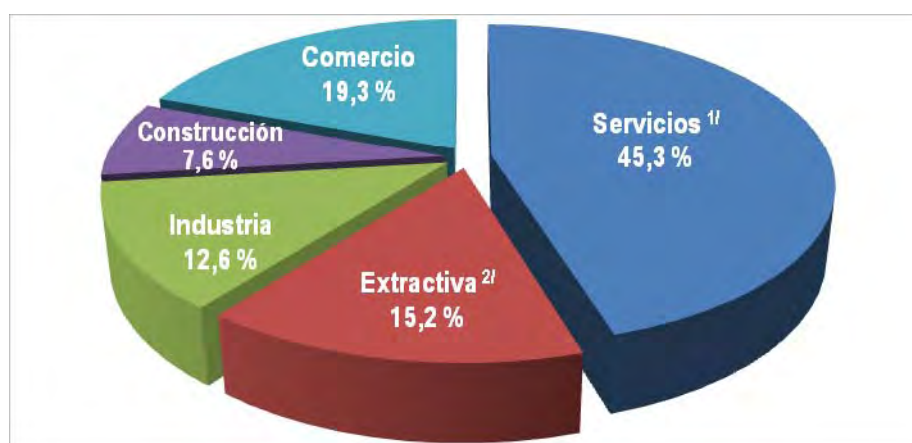
En el caso de los hombres jóvenes que pertenecen a la PEA ocupada, al igual que en las mujeres, el mayor porcentaje de ellos se desempeña como trabajadores no calificados, peones, servicios, vendedores ambulantes y afines (24,0%); y como obreros y operarios de minas, canteras, industria manufactureras y otros, lo hace un 21,0%

❖ Rama de actividad

Esta variable permite conocer las características de la economía de un determinado lugar y la medición del dinamismo del empleo. Las ramas de actividad agrupan servicios y bienes de igual naturaleza.

En la PEA juvenil ocupada se aprecia que las principales ramas de actividad económica en la que se desempeñan las y los jóvenes de Arequipa, son las referidas a servicios y comercio con 45,3% y 19,3% respectivamente; seguido de Industria (12,6%), actividades extractivas (15,2%) y construcción (7,6%).

Gráfico Nº 27
Región Arequipa: PEA juvenil ocupada, por rama de actividad, 2009 (Porcentaje)



1/ Comprende a las actividades de electricidad, gas y agua; restaurantes y hoteles; transportes, almacenamiento y comunicaciones; servicios a empresas; servicios comunales y recreativos, servicios personales y hogares.

2/ Incluye la actividad agrícola, minera y ganadera.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) continua, 2009

Elaboración: GRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

De acuerdo al análisis efectuado por el OSEL Arequipa, las ramas de servicios y comercio, estarían relacionadas al sector terciario, lo cual es beneficioso para la población joven ya que valora el capital humano y permite que pequeñas y medianas empresas se

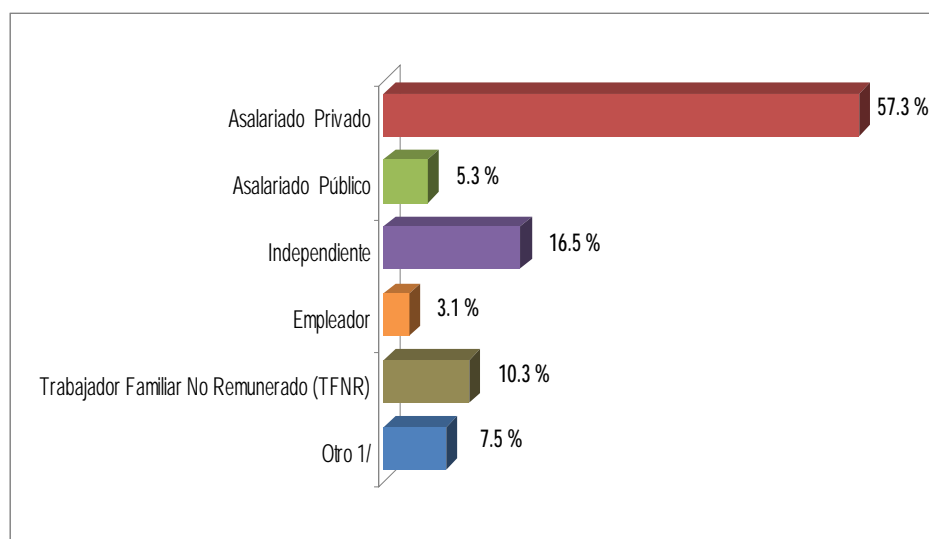
desenvuelvan competitivamente; sin embargo, también representa condiciones laborales precarias y con malas remuneraciones²².

❖ Categoría de Ocupación

A través de la categorización de la ocupación se puede conocer el grado de subordinación de las y los trabajadores en relación al empleador.

Según los resultados de la ENAHO, alrededor del 62% de la PEA juvenil ocupada es asalariada, es decir, trabajador dependiente. El mayor porcentaje de la PEA ocupada de 15 a 29 años es asalariado de empresas privadas (57,3%), le sigue los trabajadores independientes con 16,5% y los trabajadores familiares no remunerados con 10,3%.

Gráfico N° 28
Región Arequipa: PEA juvenil ocupada, por categoría ocupacional, 2009 (Porcentaje)



1/ Incluye a los trabajadores del hogar, practicantes, etc.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2009

Elaboración: GRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

❖ Emprendimientos juveniles

En cuanto a las y los jóvenes que se desenvuelven como trabajadores independientes, muchos de ellos han emprendido sus propios negocios. De acuerdo a la ENJUV (2009), en la ciudad de Arequipa, el 71,4% tiene expectativa de iniciar un negocio o empresa, mientras que el 24,7% no desea hacerlo. Al 2009, el 3,9% de las y los jóvenes arequipeños ya tenía su negocio; sin embargo en comparación con otras ciudades, este porcentaje es menor (en Huancayo el 7,1% de las y los jóvenes a emprendido su propio negocio; en Trujillo es el 6,6% y en Lima el 5,9%).

²² Región Arequipa: Informe de la situación socio económica laboral de los jóvenes, 2009. Documento elaborado por el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa, 2010

Entre las principales razones que impulsan a las y los jóvenes a iniciar su negocio o empresa encontramos que el 94,8% lo hace por mejorar sus ingresos; y el 82,9% por deseo de ser independiente.

Asimismo, la encuesta indagó acerca de la actividad económica a la que las y los jóvenes desean orientar su negocio. Los resultados obtenidos muestran que la mayoría lo orientaría al comercio (41,3%); otros al rubro de hospedajes y restaurante (16,7%) y un porcentaje similar a manufactura (15,8%). En todos los casos la proporción de mujeres que emprendería su negocio es mayor a la de los hombres.

En cuanto a algún tipo de servicio o asesoría que recibieron las y los jóvenes con perspectiva de iniciar su negocio, sólo el 28,6% de jóvenes recibieron este tipo de apoyo para constituir su negocio o empresa (crédito, capacitación, asesoría técnica o contable)

❖ Condición de estudio y trabajo de la población joven

Según la ENAHO durante el 2010 en la región Arequipa el 37,0% de las y los jóvenes se dedicaba exclusivamente a trabajar y un 28,0% solo a estudiar. Un 16,9% realizaba ambas actividades y un preocupante 18,1% no estudiaba ni trabajaba (equivalente a 57 052 jóvenes).

Cuadro Nº 22
Región Arequipa: Población joven por sexo y área de residencia, según condición de estudio y trabajo, 2009 (Porcentaje)

Condición estudio / trabajo	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer
Total absoluto	315 428	161 680	153 748
Total relativo	100,0	100,0	100,0
Solo trabaja	37,0	42,3	31,6
Estudia y trabaja	16,9	16,5	17,3
Solo estudia	28,0	26,6	29,4
No trabaja ni estudia	18,1	14,6	21,7

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2009
Elaboración: GRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

El porcentaje de mujeres jóvenes que comparte su tiempo en estudiar y trabajar (17,3%) es ligeramente superior al registrado por los hombres (16,5%); de igual modo, la proporción de mujeres que solo estudia es mayor al de los hombres (29,4% y 26,6% respectivamente). Estos datos estarían revelando un mayor interés de las mujeres por los estudios, pues alrededor del 46,7% realiza esta actividad frente al 43,1% de hombres jóvenes que también estudia. Si bien, el porcentaje de hombres jóvenes que trabaja (58,8%) es mayor al de las mujeres (48,9%), se sabe que las labores domésticas del hogar, no consideradas en el rubro de trabajo, son asumidas en mayor medida por las mujeres, situación que muchas veces le impide estudiar o tener un trabajo remunerado. Estas circunstancias podrían explicar que

exista una mayor proporción de mujeres que no estudia ni trabaja, ya que de cada 5 jóvenes que están en esta posición, 3 son mujeres.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por el INEI en el 2010, el porcentaje de mujeres que realizan actividades culinarias, se ocupan del aseo de la vivienda o del cuidado de bebés, niños y adolescentes, es mayor en relación al registrado por los hombres; asimismo, dedican más cantidad de horas semanales a estas actividades respecto a los hombres.

Analizando por grupos de edad de la población joven, se observa que el mayor porcentaje de jóvenes que *estudia y trabaja* y que *solo estudia*, corresponde al grupo de 15 a 19 años (43,8% y 63,1% respectivamente) en comparación con los otros grupos de edad; de igual manera, en este grupo se registra el mayor porcentaje de jóvenes que *no trabajan ni estudian* (40,4%). Por el contrario, este grupo de edad registra el menor porcentaje de jóvenes que *solo trabaja*, siendo mayor en el rango de edad de jóvenes de 25 a 29 años.

Cuadro Nº 23
Región Arequipa: Población joven por grupos de edad, según condición de estudio y trabajo, 2009 (Porcentaje)

Condición estudio / trabajo	Total	Grupos de edad		
		De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años ^{1/}
Total absoluto	315 428	117 296	103 964	94 168
Total relativo	100,0	100,0	100,0	100,0
Solo trabaja	100,0	13,0	33,6	53,4
Estudia y trabaja	100,0	43,8	39,1	17,1
Solo estudia	100,0	63,1	27,2	9,7
No trabaja ni estudia	100,0	40,4	34,8	24,8

Notas:

- Cifras preliminares.

- La base de datos ENAHO 2010, ha sido extraída de la página web del INEI.

1/ Cifras referenciales para las categorías de Estudia y trabaja y Solo estudia por tener pocos casos en la encuesta.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) continua, 2010

Elaboración: GRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Arequipa

La población joven representa la principal fuerza laboral de la región por el desarrollo físico que lo caracteriza y el potencial recurso humano capacitado que podría representar. Por tanto, urge la necesidad de incrementar las oportunidades que faciliten la inserción de dicha población al mercado laboral como personal calificado, lo que contribuirá a mejorar el nivel de productividad de la Región y por ende, elevar la calidad de vida de la población joven y sus familias.

En tal sentido, jóvenes y adultos que participaron en el diseño del Plan Regional de Juventud, coincidieron en señalar que para mejorar y ampliar las oportunidades de empleabilidad de la población joven, se debería empezar por fortalecer los programas de orientación vocacional que se brinda en las instituciones educativas; asimismo, reorientar la oferta educativa hacia la demanda laboral, así como generar condiciones que anime a las y

los jóvenes a contribuir en el desarrollo de su comunidad sin que tengan necesidad de emigrar a la capital. También será necesario contar con un marco normativo y mecanismos de implementación y supervisión de éste, que contribuyan a la migración de las y los jóvenes hacia un trabajo decente (respeto a sus derechos, remuneración justa, ascensos por meritocracia). Del mismo modo, y con participación de la empresa privada, se pueden establecer alianzas que permitan a las y los jóvenes trabajar y estudiar para desarrollarse profesionalmente y con mejores capacidades, que también beneficiarán a la misma empresa.

2.3 Participación política y ciudadana de la población joven

En la región Arequipa, muchos jóvenes que han aprendido y desarrollado la capacidad de ponerse en el lugar del otro y de reconocerse como agentes sociales, con sentido de responsabilidad y pertenencia a su comunidad y valoración de sus raíces, costumbres y tradiciones, condición que los pone en ventaja para asumir liderazgos positivos y representativos de su entorno. Sin embargo, jóvenes y adultos manifiestan que aún los espacios y niveles de participación para las y los jóvenes son bastantes limitados.

En este acápite se presenta en primer lugar, el nivel de participación de la población joven en cargos de representatividad institucional como autoridades locales y regionales. En segundo lugar, se esbozan características de la participación ciudadana de la población joven, a partir de la percepción de las y los jóvenes y adultos participantes del proceso de elaboración del Plan Regional de Juventud.

2.3.1 Las y los jóvenes en la política

Los nuevos mecanismos de participación juvenil en la política, han incrementado el interés de muchos jóvenes en formar parte de ella. Según la Encuesta Nacional de la Juventud Peruana (ENAJUV)²³, al 63,8% de las y los jóvenes del país le interesa la política (es independiente, simpatizante o miembro de algún partido u organización política), mientras que al 36,2% no le interesa.

Este interés de las y los jóvenes por la política, en la región Arequipa también se manifiesta en su participación como parte de la gestión regional y local. En las elecciones regionales y locales del 2010, fueron elegidos jóvenes como autoridades regionales, provinciales y distritales.

²³ Instituto Nacional de Estadística. Primera encuesta nacional de la juventud peruana: primeros resultados. INEI, 2011

Cuadro N° 24
Región Arequipa: Autoridades jóvenes electas el 2010 por cargo que ocupan, según provincia, 2010 (Absoluto)

Provincia	Total	Cargo			
		Consejero/a Regional	Alcalde distrital	Regidor /a provincial	Regidor /a distrital
Arequipa	27	-	1	2	24
Camana	8	1	-	1	6
Caraveli	12	-	-	1	11
Castilla	13	-	-	-	13
Caylloma	20	-	1	-	19
Condesuyos	6	-	-	-	6
Islay	4	-	-	-	4
La Unión	10	-	1	-	9
Total	100	1	3	4	92

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2010
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Como se aprecia en el cuadro N° 24, todas las provincias de la región Arequipa cuentan con autoridades jóvenes, destacando las provincias de Arequipa, Caylloma, Castilla y Caravelí con el mayor número de autoridades jóvenes electas. El cargo que ocupan la mayoría de jóvenes autoridades es el de regidores distritales.

De las 100 autoridades elegidas el 2010, la mitad son mujeres; destacando que la única persona joven que forma parte del Consejo regional es mujer.

Cuadro N° 25
Región Arequipa: Autoridades jóvenes electas el 2010 por sexo, según cargo que ocupan, 2010 (Absoluto)

Cargo	Total	sexo	
		Hombre	Mujer
Consejero/a Regional	1	-	1
Alcalde distrital	3	3	-
Regidor/a provincial	4	3	1
Regidor/a distrital	92	44	48
Total	100	50	50

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones, 2010
 Elaboración: Instituto de Educación y Salud (IES)

Si bien el número actual de autoridades jóvenes es superior al registrado en el 2006 (ese año se eligieron a 86 jóvenes), las y los jóvenes sienten que su participación tendría que ser mayor y que para ellos es necesario fortalecer los liderazgos juveniles que los lleven a generar

cambios en la clase política y recuperar la confianza en ella, pues en los últimos años los comportamientos de algunos políticos han desanimado a muchos jóvenes que hace que aún un 36% no se interese en ella.

2.3.2 Participación ciudadana de la población joven

Al indagar acerca de la participación juvenil, jóvenes y adultos manifestaron que en la región existen muy pocas instancias públicas que promueven la organización juvenil entorno a objetivos de interés público. Se comentó que existen muchas agrupaciones juveniles pero que difícilmente se juntan en redes o plataformas que contribuiría a fortalecer la participación organizada de las y los jóvenes y su representatividad en los espacios de toma de decisión.

La mayoría de organizaciones juveniles de base se encuentran en las ciudades y se caracterizan por realizar acciones de manera voluntaria pero poco planificadas. Solo algunas organizaciones juveniles cuentan con reconocimiento legal (estatutos, reglamentos y con inscripción en algún registro de su localidad). Se mencionó que en la ciudad de Arequipa existen más de 50 organizaciones juveniles, pero no se cuenta con un registro o directorio a nivel regional.

Las temáticas que abordan las agrupaciones juveniles son diversas: defensa del medio ambiente y fauna, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, democracia, derechos humanos, promoción de la identidad cultural, promoción del deporte, grupos de estudios (principalmente en universidades), centros federados, etc.

Las y los jóvenes sienten que no hay interés político de reconocimiento y fortalecimiento de la organización juvenil, a pesar que su intervención ha sido muy importante en hechos sociales que se han dado en la región y el país. El incremento de autoridades jóvenes electas lo perciben como una gran oportunidad que favorecería la inclusión de la temática juvenil en la agenda política, que se concretizarían en acciones y generación de condiciones que favorezcan su desarrollo.

Surge entonces la necesidad de contar con un ente rector que ayude a fortalecer a las organizaciones juveniles (que cuenten con una planificación y reconocimiento de su entorno), canalice sus expectativas, y además, articule las iniciativas juveniles a través de una agenda de interés común. Ello, les permitirá tener mayor presencia social, ganar espacios de participación e intervenir activamente en la toma de decisiones en temas que directamente los involucre o que favorezcan el desarrollo de sus comunidades; es decir, ejercer su ciudadanía.

2.4 Iniciativas orientadas a la población joven de la región Arequipa

En esta parte se hará referencia a programas, proyectos u otras iniciativas, dirigidas a la población joven, que se vienen implementando en la región Arequipa y que recoge información extraída de fuentes secundarias y de la proporcionada por las y los participantes del proceso de elaboración del Plan Regional de la Juventud (funcionarios de las Gerencias Regionales, de los gobiernos locales, de otras entidades públicas y, jóvenes y adultos de la sociedad civil).

Para una mejor comprensión de dichas iniciativas, éstas se han organizado por temática a la cual se orientan y que son de prioridad de la población joven, tales como: salud, educación, empleo y ciudadanía y participación juvenil.

2.4.1 En el ámbito de la salud

La Gerencia Regional de Salud (GRS), ha establecido un paquete de atención integral preventivo de la salud, dirigido a la población adolescente, que consta en:

- *Atención de crecimiento y desarrollo*: Evaluación nutricional peso, talla e IMC; evaluación del desarrollo Psicosocial, de la agudeza visual y auditiva, del desarrollo sexual según Tanner, odontológica, físico postural (asimetría de miembros, alteraciones de columna, alteraciones posturales), evaluación clínica, tamizaje de violencia, adicciones, depresión y ansiedad.
- *Inmunizaciones*
- Exámenes de apoyo al diagnóstico: hemoglobina, glucosa, colesterol, triglicéridos, examen de orina y descarte de embarazo.
- Visitas domiciliarias para realizar seguimiento de algún daño o problema, en caso de no acudir al mismo establecimiento.
- Servicio de consejería integral.

Asimismo y en coordinación con la Gerencia Regional de Educación y las Instituciones Educativas, desarrolla talleres con adolescentes y padres de familia; y además, capacita a docentes para que promuevan la salud en las y los estudiantes.

Para complementar estas estrategias de intervención, la GRS a través de la Etapa de Vida Adolescente y Joven promueve la Formación de Educadores de pares y realiza actividades de animación cultural y encuentro juveniles.

También, desde la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud se viene desarrollando el Programa *Universidades Saludables*, para lo cual se ha coordinado con algunas instituciones universitarias, como Alas Peruanas, San Pablo, Católica de Santa María y San Agustín. De igual manera se ha realizado un encuentro con alcaldes distritales para presentarles el programa *Municipios Saludables* e incentivarles a que se acrediten como tales.

De otro lado, con apoyo de la Cooperación internacional y de Proyectos Nacionales como el Fondo Mundial, también se ha logrado poner en funcionamiento servicios diferenciados para adolescentes y jóvenes. Estos servicios cuentan con infraestructura adecuada y personal de salud capacitado para brindar atención de calidad a la población adolescente y joven. Aún queda el reto de implementar una mayor cantidad de estos servicios y de ampliar la demanda para que la población joven haga uso de ellos.

En cuanto a la atención de la salud sexual y reproductiva de la población joven, en la actualidad existen diversos programas brindados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para prevenir tanto el embarazo adolescente como las infecciones de transmisión sexual y el VIH. Entre ellos se encuentran los “*Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral*” y “*Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y Sida*” que brinda el soporte metodológico para insertar estos temas dentro de la currícula educativa; así como también, el Programa MAIS (Modelo de Atención Integral de Salud) que abarca atenciones en las áreas de embarazo adolescente y ITS/VIH.

2.4.2 En el ámbito educativo

Como ya se mencionó, desde el 2006, se cuenta con el Proyecto Educativo Regional (2006 – 2021), sin embargo ha sido poco difundido y por lo tanto su puesta en práctica aún es débil; solo algunos docentes lo conocen y lo toman en cuenta para su planificación. En las provincias aún es poco conocido.

Desde el Gobierno regional, también se están realizando diversas acciones que se orientan a responder a las necesidades educativas de las y los jóvenes tomando en cuenta su contexto social. Un ejemplo de ello es la implementación de laboratorios (de Química y física) y de talleres (carpintería, productos lácteos, agronomía, agricultura) en los colegios de las distintas provincias para los estudiantes de secundaria de 14 años a más, buscando promover mayores oportunidades para las y los jóvenes se inserten en el mercado laboral.

De otro lado, el distrito de Atico -provincia de Caraveli-, está impulsando un proyecto en alianza con la Gerencia Regional de Educación, para que en los colegios se enseñe el cuidado y protección de los recursos naturales de tal forma que estos sean sostenibles en el tiempo. Para ello, se ha conformado un equipo técnico que está diversificando la currícula. Asimismo, el gobierno local, está solicitando la creación de un Centro de educación técnico productivo (CETPRO) para responder a las necesidades educativas de la población de la gente joven de la provincia.

Desde la sociedad civil, también se vienen desarrollando iniciativas que favorecen la educación de la población joven, principalmente de los que se encuentran en edad escolar. El *Programa Proniño*, es una muestra de ello, cuyo objetivo es fortalecer el vínculo escolar

de las y los niños y adolescentes que trabajan, apoyando su educación y logrando la escolaridad de aquellos que abandonaron la escuela.

2.4.3 En la promoción del trabajo y el empleo juvenil

La Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, con la participación de distintos sectores públicos y la sociedad civil, y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas ha impulsado la elaboración del *Plan Regional del Empleo Juvenil* para un periodo de 4 años, cuyo principal objetivo es la promoción de la inserción laboral de las y los jóvenes, generando y equiparando oportunidades; además brindándoles una educación pertinente y de calidad.

El Plan Regional de Empleo Juvenil, tiene como ejes básicos: la empleabilidad, el Empleo, el emprendimiento, la equidad e Institucionalidad. Como parte de este proceso también se ha conformado la Mesa Regional de Empleo Juvenil, como un espacio de concertación y articulación de las acciones de promoción del empleo juvenil en Arequipa.

Este instrumento de gestión, será presentado al presidente y Consejo Regional para su aprobación y reconocimiento mediante ordenanza regional. Posteriormente se difundirá en las ocho provincias para su respectiva implementación

De otro lado, la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la Dirección de Empleo y Formación Profesional, ha presentado la propuesta del Plan de formación profesional, que busca mejorar la calidad y pertinencia de la formación profesional y la revaloración de las carreras técnicas. La propuesta del Plan ha considerando los siguientes aspectos: generación de información sobre las ramas laborales en las que hay mayor oferta de trabajo; evolución de la remuneración; demandas laborales diferenciadas para hombres y mujeres jóvenes y; generación de normatividad que de sostenibilidad a la propuesta.

Desde el Ministerio de Trabajo también se viene implementando diversos programas que favorece la inserción de las y los jóvenes al mercado laboral. Entre estos programas, destacan:

- **Jóvenes a la obra (antes denominado ProJoven):** programa de capacitación laboral Juvenil que en corto tiempo, los entrena en diferentes oficios que demanda el mercado laboral, facilitando así su inserción; además brinda asistencia técnica para el emprendimiento e intermediación laboral.
- **CertiJoven:** tiene por finalidad facilitar el acceso de las y los jóvenes entre 18 y 25 años a contar con documentos que les permitan postular a un puesto laboral, ahorrando tiempo y dinero. Para ello facilita el trámite del documento de identidad, experiencia laboral, certificado de domicilio, de antecedentes penales y judiciales y otros.

- **Servicio de orientación vocacional e información ocupacional (SOVIO)**, es un servicio dirigido a estudiantes de secundaria de instituciones educativas de zonas periféricas y que se implementa en cada provincia, que les ayuda a elegir la carrera profesional, técnica u ocupacional que se ajuste mejor a sus características personales.
- **Servicio Nacional del Empleo (SENEP)**, que tiene como finalidad vincular a las personas que buscan empleo (entre ellas a las y los jóvenes), con las empresas que solicitan personal. Este servicio brinda: Inscripción de postulantes a la bolsa de empleo, selección y envío de candidatos a las empresas que ofrecen vacantes de empleo, seguimiento en la colocación de postulantes y talleres de asesoría en la búsqueda de empleo (ABE).

Al respecto, la Gerencia Regional de Trabajo, está dando gran impulso al Programa ABE, brindando a las y los jóvenes orientación y asesoría en la formulación de su currículum vitae en el que se destaque la aplicación de sus potencialidades y capacidades en experiencias laborales anteriores, así como su desempeño en su entorno social. Este programa también prevé la preparación del o la joven postulante para la entrevista personal.

Asimismo, la Consejera Regional por la provincia de Camaná, está elaborando un proyecto de ordenanza regional para favorecer el primer empleo juvenil, de tal forma que los concursos públicos que aperture el Gobierno Regional, considere las prácticas profesionales o pre-profesionales como experiencia laboral y por tanto les asigne el puntaje respectivo. De prosperar esta iniciativa, también se podría promover su implementación a nivel de los gobiernos locales y empresas privadas.

De otro lado, la Gerencia Regional de Producción implementa el Programa ***Mi empresa***, brindando información a todas aquellas personas que desean formar una MYPE. También, la Gerencia de Producción tiene proyectado la implementación de un parque industrial en el cono norte de la ciudad de Arequipa, en la cual las y los jóvenes microempresarios pueden tener un área para desarrollar sus ideas de negocio.

Otra iniciativa importante que es impulsada por el Gobierno Regional es un proyecto en la provincia de La Unión, consistente en la elaboración de productos lácteos y la venta de los mismos. Esta experiencia realizada también en Chuquibamba, dio como resultado que la mayoría de productores de leche ya no venden su producto a la empresa Gloria pues ahora ellos mismos producen y venden yogurt y queso, incrementando sus ganancias. En base a esta experiencia, el gobierno regional tiene planificado impulsar la producción de fibra de alpaca, de tal forma que las y los jóvenes estén en la capacidad de elaborar sus productos y de colocarlos en el mercado, sin la necesidad de requerir de intermediarios que encarecen los costos y disminuyen las ganancias de los productores.

2.4.4 Promoción de participación política y ciudadana

Con relación a la promoción de la participación política de la gente joven, se tiene la Ley Nº 28869 o Ley del Concejal Joven que modificó el artículo 10 de la Ley de Elecciones Municipales, que dispone que los partidos políticos presenten en sus listas de candidatos a regidores «*No menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos jóvenes menores de veinte nueve (29) años de edad*». Así mismo, el 11 de Diciembre del 2009 se promulgó la ley Nº 29470, la cual modifica varios artículos de la ley de elecciones regionales y que estipula como requisito para la inscripción de la lista de candidatos al consejo regional, que el 20% de candidatos sean jóvenes menores de 29 años.

Esta normatividad representa una oportunidad para las y los jóvenes en el sentido de aumentar su nivel de participación en los procesos electorales, lo que incrementará la representatividad del segmento joven de la población en las decisiones en el ámbito del Gobierno Regional.

De otro lado, como una práctica del ejercicio ciudadano, desde hace varios años, el sector educación promueve el Programa de *Municipios escolares*. En esta misma línea, la Municipalidad provincial de Islay, desde hace tres años, tiene el proyecto *Alcalde por un día*, en la cual un/a alcalde/sa escolar se convierte en alcalde de su provincia por un día. El o la adolescente que asume las funciones de alcalde, asiste a sesión de Consejo y recorre las principales obras que se vienen realizando. Asimismo, despacha con el alcalde y se reúne con todos los gerentes quienes le explican los proyectos que se están ejecutando o están en proyección. En este contexto el o la alcalde/sa escolar tiene la posibilidad de elevar las solicitudes o propuestas de sus pares. Las y los alcaldes escolares proceden de toda la provincia. Esta experiencia ha permitido que las y los líderes escolares comprendan mejor los problemas de la comunidad, se fortalezca sus capacidades de liderazgo y formen conciencia ciudadana.

De otra parte, el gobierno local de Arequipa viene trabajando conjuntamente con el Consejo de Participación de la Juventud –CPJ (constituido por representantes jóvenes de universidades, organizaciones, instituciones educativas, entre otros) para proponer e implementar iniciativas que beneficien el desarrollo de las y los jóvenes. Juntos, están impulsando la implementación de los CPJ de cada distrito de su jurisdicción (28 en total). Estos Consejos son elegidos en un encuentro de representantes de agrupaciones u organizaciones juveniles del distrito en las que se incluye a las y los alcaldes escolares; los Consejos, están conformados por 12 miembros. Asimismo, se está motivando a que los Consejos distritales formalicen su inscripción en los registros públicos o de su localidad, para que de ese modo tengan mayor opción de participar en los presupuestos participativos locales.

CAPÍTULO 3

PLAN REGIONAL DE LA JUVENTUD DE AREQUIPA

El Plan regional de la Juventud (PRJ) de Arequipa es el resultado del consenso de distintos actores sociales que han participado en el proceso de su formulación.

Luego de un análisis de la situación de las y los jóvenes en la región, mediante un proceso participativo y considerando el periodo de duración del Plan (2 012 – 2 015), se priorizaron aspectos de dicha situación para ser abordados a través del PRJ.

El Plan regional de la Juventud de Arequipa se orienta a fortalecer las capacidades del capital humano de la región, entre ellos las y los jóvenes, para responder a la situación identificada que limita el desarrollo de la población joven; asimismo, resalta la importancia de la participación organizada de dicha población joven y de manera conjunta con los diferentes actores y estamentos sociales, como actores estratégicos del desarrollo sostenible de su región.

3.1 Enfoques del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

Como se mencionó en el capítulo 1, el Plan Regional de la Juventud de Arequipa en coherencia con el Plan Nacional de la Juventud, asume los enfoques que este último plantea.

Los enfoques se basan en el fortalecimiento de las capacidades de las personas y sus comunidades consideradas como capital humano, social y cultural; y, en el ejercicio pleno de sus derechos y en la convivencia armónica con el medio ambiente; todos ellos, elementos centrales que contribuirán al desarrollo sostenible de la región²⁴.

En tal sentido, los enfoques que orientan el PRJ de Arequipa son los siguientes:

a) Derechos Humanos

Contribuir a que las y los jóvenes se reconozcan como personas dignas, sujetos de derechos y fortalecidos en el ejercicio de su ciudadanía, para lo cual se promueve el conocimiento, apropiación y ejercicio de sus derechos humanos, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la cultura democrática en la región y el país.

b) Intergeneracional

El PRJ es coherente con las políticas orientadas a los diferentes ciclos de vida de las personas (niñez, adolescencia, adultez y adultos mayores), favoreciendo el desarrollo social de la región.

²⁴ Consejo nacional de la Juventud. Plan Nacional de la Juventud. Lima, 2009

c) Equidad de género

Promueve la igualdad entre mujeres y hombres, y entre jóvenes con orientación sexual diversa. Rechaza toda forma de discriminación, equilibra las relaciones de poder y genera igualdad de oportunidades para todos y todas las jóvenes.

d) Interculturalidad

Reconoce la diversidad cultural y promueve el diálogo intercultural en la región. Da a conocer su diversidad promoviendo la identidad regional que valora su historia y cultura, y su aporte al desarrollo de la región.

e) Inversión en capital humano, social y cultural para el desarrollo sostenible

Reconoce a las y los jóvenes con capacidades y fortalezas que la región y el Estado, deben impulsar para el beneficio presente y futuro de toda la sociedad. Favorece, principalmente, la formación de capital humano entre las y los jóvenes más excluidos de forma tal que genere inclusión social progresiva y disminución de la pobreza.

El PRJ de Arequipa se plantea contribuir al desarrollo de las y los jóvenes, especialmente de aquellos que cuentan con menores oportunidades. Reconoce que es importante atender las necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres jóvenes, garantizando condiciones que brinden oportunidades de desarrollo equitativas para ellas y ellos.

3.2 Proceso de elaboración del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

La elaboración del PRJ Arequipa fue un proceso colectivo y eminentemente participativo, convocando a jóvenes representantes de organizaciones juveniles de las ocho provincias, autoridades y funcionarios del Gobierno regional, de gobiernos locales provinciales y distritales, además de representantes de otras instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil.

La metodología utilizada contempló el desarrollo de talleres y reuniones de trabajo, caracterizados por promover la participación de los distintos actores, principalmente de las y los jóvenes, estableciéndose entre ellos un diálogo horizontal e intergeneracional que permitieron llegar a consensos.

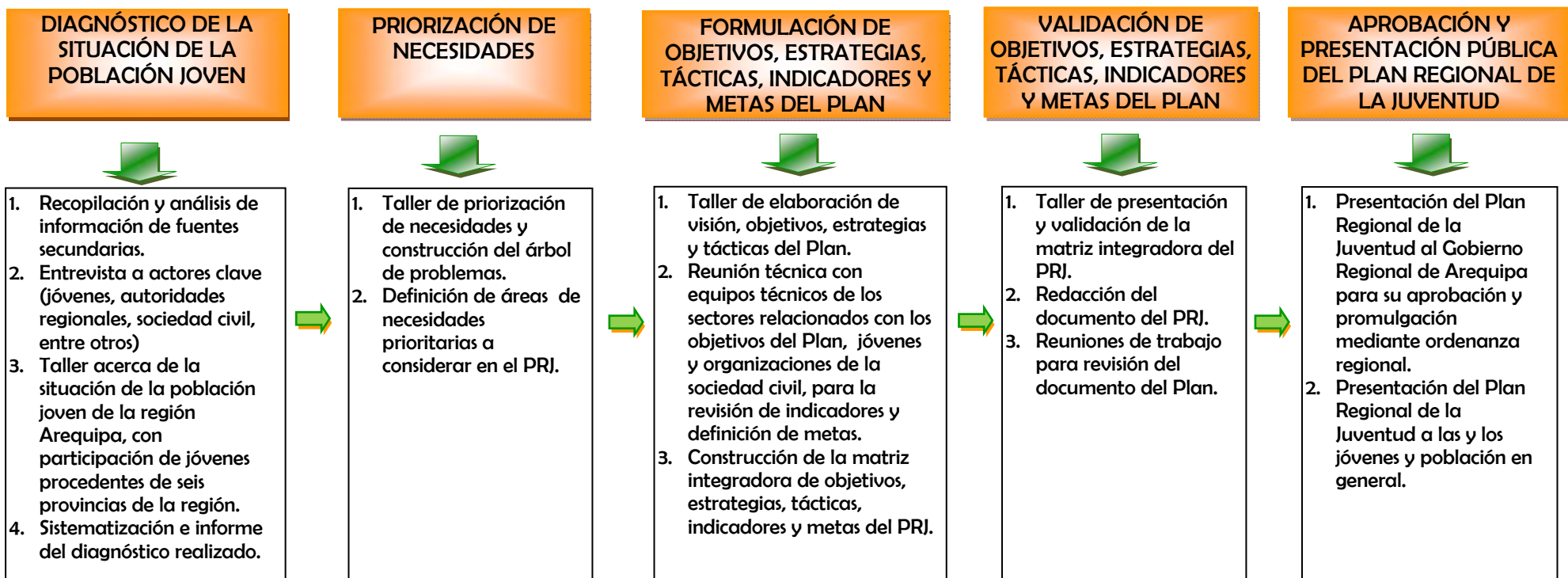
Asimismo, durante todo el proceso de formulación del PRJ se revisaron distintos documentos del ámbito nacional y regional, relacionados a la temática de juventud los cuales se describieron brevemente en el capítulo 1. De igual manera, se recopiló y analizó información

acerca de la situación de la población joven en la región Arequipa, para determinar las prioridades a atender a través del PRJ.

Todas las actividades vinculadas al proceso de elaboración participativo del PRJ, fueron lideradas por el Área de Gestión Cultural y Social del Gobierno Regional de Arequipa (GRA), quien contó con el apoyo técnico de un equipo de consultores encargado de acompañar el proceso, elaborar propuestas y sistematizar la información, quien a su vez coordinó con la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En el siguiente gráfico se muestra la ruta de elaboración del Plan Regional de la Juventud de Arequipa.

Gráfico N° 29: Proceso de elaboración del Plan Regional de la Juventud de Arequipa (PRJ)



Participantes: Jóvenes representantes de organizaciones juveniles de las provincias de la región; autoridades y equipos técnicos del Gobierno Regional de Arequipa y de gobiernos locales; representantes de otras instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil

3.3 Visión del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

**Visión del
Plan Regional de la juventud de Arequipa
(2 012 – 2 015)**

Las y los jóvenes de la región Arequipa amplían sus capacidades y potencialidades como expresión de su formación integral. Ejercen plenamente sus derechos en igualdad de oportunidades, siendo interlocutores válidos hacia una sociedad justa, equitativa, intercultural e inclusiva que garantice su calidad de vida en armonía con el ambiente.

3.4 Objetivos del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de las y los jóvenes, para que ejerzan plenamente sus derechos y participen en el desarrollo sostenible de su región.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar las condiciones para que las y los jóvenes accedan a un trabajo decente.
2. Mejorar y ampliar la atención integral de la salud de la población joven, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y salud mental, incorporando la participación de las y los jóvenes.
3. Incluir las demandas y propuestas de la población joven, en la agenda regional y local, a través de su participación activa.

A continuación se presenta las estrategias y tácticas del PRJ que permitirán lograr los objetivos propuestos.

3.5 Estrategias y tácticas del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

3.5.1 Estrategias y tácticas del Objetivo estratégico 1

Objetivo Estratégico 1:	
Mejorar las condiciones para que las y los jóvenes accedan a un trabajo decente.	
Estrategia 1.1	Responsables de ejecución de la Estrategia
1.1 Mejorar la calidad y adecuar la oferta educativa a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE) - Gerencia Regional de Educación (GRE) - Gobiernos locales
Tácticas de la estrategia 1.1	Responsables de la ejecución de la táctica
1.1.1 Fortalecer los programas de orientación vocacional e información ocupacional para que respondan a la realidad local y regional	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE - GRE
1.1.2 Realizar un estudio acerca de la demanda laboral de cada provincia y la región contrastándolo con la oferta educativa y la oferta laboral	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE - Gerencia Regional de Producción (GRP)
1.1.3 Desarrollar programas de capacitación dirigidos a docentes y autoridades de las diversas modalidades y niveles educativos, en diversificación curricular y diseño de sesiones educativas para responder a la demanda laboral y a las necesidades de desarrollo productivo de la región.	<ul style="list-style-type: none"> - GRE
1.1.4 Mejorar el sistema de fiscalización para las prácticas profesionales y pre-profesionales de jóvenes en las empresas del régimen privado para asegurar que se cumplan los objetivos de éstas.	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE
1.1.5 Elaborar una normativa que garantice el adecuado desarrollo de las prácticas pre-profesionales y profesionales de jóvenes en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Regional de Arequipa (GRA)
1.1.6 Vigilar el cumplimiento de las políticas educativas regionales orientadas a favorecer la educación de calidad de la población joven	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad civil. - Organizaciones juveniles

Estrategia 1.2	Responsables de ejecución de la Estrategia
1.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas que promuevan el empleo juvenil respetando los derechos laborales	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE - Consejo Regional de Trabajo
Tácticas de la estrategia 1.2	Responsables de la ejecución de la táctica
1.2.1. Sensibilizar a las autoridades y empresarios para promover oportunidades pre-laborales y laborales dirigidas a la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Regional de Trabajo
1.2.2. Promover la implementación de políticas y proyectos que favorezcan el empleo juvenil respetando sus derechos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE
1.2.3. Implementar mecanismos de reconocimiento a empresas cuyas políticas y normas promueven el trabajo decente de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE
1.2.4. Fortalecer la supervisión y vigilancia del cumplimiento de la normativa y el respeto de los derechos laborales de la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> - GRTPE - Consejo Regional de Juventud (COREJU)
1.2.5. Promover la generación de una normatividad que establezca la cuota juvenil como servidores del sector público	<ul style="list-style-type: none"> - GRA

Estrategia 1.3	Responsables de ejecución de la Estrategia
1.3 Promover el emprendimiento juvenil	<ul style="list-style-type: none"> - GRP - GRTPE
Tácticas de la estrategia 1.3	Responsables de la ejecución de la táctica
1.3.1 Incorporar en el currículo educativo el desarrollo de capacidades emprendedoras.	<ul style="list-style-type: none"> - GRE
1.3.2 Implementar programas permanentes de capacitación a jóvenes para que desarrollen habilidades emprendedoras y de gestión financiera.	<ul style="list-style-type: none"> - GRA - GRP - Universidades públicas y privadas - Gobiernos locales
1.3.3 Establecer alianzas estratégicas entre instituciones públicas y entidades privadas que permitan el financiamiento de emprendimientos juveniles a través de proyectos concursables, fondos rotatorios, incubadoras y capital semilla.	<ul style="list-style-type: none"> - GRP

1.3.4	Sistematizar y evaluar programas e iniciativas desarrolladas en la región orientadas al emprendedurismo y MYPEs	<ul style="list-style-type: none"> - GRP - Gobiernos locales
1.3.5	Promover la creación de un sistema de formación de emprendedores o microempresarios jóvenes, que articule a los diferentes sectores y actores que intervienen en dicho proceso.	<ul style="list-style-type: none"> - GRP

3.5.2 Estrategias y tácticas del Objetivo estratégico 2

Objetivo Estratégico 2:	
Mejorar y ampliar la atención integral de la salud de la población joven, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y salud mental, incorporando la participación de las y los jóvenes.	
Estrategia 2.1	Responsables de ejecución de la Estrategia
2.1 Fortalecer las capacidades de proveedores de la salud y docentes para promover la salud integral de la población joven, con énfasis en su salud sexual y reproductiva y salud mental	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia regional de salud (GRS) - Redes de salud - GRE
Tácticas de la estrategia 2.1	Responsables de la ejecución de la táctica
2.1.1. Implementar planes de capacitación dirigidos a docentes para que incorporen en la acción educativa la promoción de la salud integral de las y los estudiantes, con énfasis en su salud sexual y reproductiva y salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> - GRS - GRE
2.1.2. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a proveedores de la salud para que brinden atención de calidad a la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> - GRS / Redes de salud
2.1.3. Establecer mecanismos de monitoreo de las acciones que docentes y proveedores de la salud realizan a favor de la salud integral de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - GRS - Redes de salud - GRE - UGEL

Estrategia 2.2	Responsables de ejecución de la Estrategia
2.2 Implementar en la comunidad, servicios y espacios apropiados para la promoción y atención integral de la salud de las y los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> - GRS - Gobiernos locales - Sociedad civil (org. Juveniles, ONG, etc.)
Tácticas de la estrategia 2.2	Responsables de la ejecución de la táctica
2.2.1. Sensibilizar a autoridades y líderes locales y regionales acerca de la importancia de contar con servicios y espacios apropiados, para promover y atender la salud de la	<ul style="list-style-type: none"> - GRS – Dirección de promoción de la salud - Sociedad civil (org.

población joven.	Juveniles, ONG, etc.)
2.2.2. Promover la ejecución de proyectos orientados a la implementación de servicios y espacios apropiados para las y los jóvenes.	- GRS – Etapa de Vida Adolescente y Juventud - Sociedad civil (org. Juveniles, ONG, etc.)

Estrategia 2.3	Responsables de ejecución de la Estrategia
2.3 Promover en la población joven el autocuidado de su salud, con énfasis en su SSR y salud mental.	- GRS – Dirección de promoción de la salud y Dirección de salud de las personas. - Sociedad civil (org. Juveniles, ONG, etc.) - Gobiernos locales
Tácticas de la estrategia 2.3	Responsables de la ejecución de la táctica
2.3.1 Implementar la estrategia de educadores de pares en población joven para la promoción de la salud con énfasis en la SSR y salud mental.	- GRS – Dirección de promoción de la salud y Dirección de salud de las personas. - Sociedad civil
2.3.2 Desarrollar estrategias grupales con y para la población joven a través de las cuales se promueva el autocuidado de su salud, con énfasis en su SSR y salud mental.	- GRS – Dirección de promoción de la salud y Dirección de salud de las personas - Sociedad civil.
2.3.3 Desarrollar estrategias masivas, dirigidas a la población joven, para difundir la importancia del autocuidado de su salud, con énfasis en su SSR y salud mental.	- GRS – Dirección de promoción de la salud y Dirección de salud de las personas

3.5.2 Estrategias y tácticas del Objetivo estratégico 2

Objetivo Estratégico 3:	
Incluir las demandas y propuestas de la población joven, en la agenda regional y local, a través de su participación activa.	
Estrategia 3.1	Responsables de ejecución de la Estrategia
3.1 Incidir en los decisores locales y regionales para que atiendan las demandas y propuestas de la población joven	- Organizaciones juveniles / ONGs. Sociedad civil y organismos privados
Tácticas de la estrategia 3.1	Responsables de la ejecución de la táctica

3.1.1. Realizar estudios acerca de la situación de las y los jóvenes, con la participación de los mismos jóvenes y la de los tomadores de decisión.	- Sociedad Civil, Organizaciones Juveniles
3.1.2. Establecer canales y estrategias de comunicación efectiva entre representantes de plataformas juveniles y líderes de la comunidad y tomadores de decisión para dar a conocer las demandas y propuestas de la población joven.	- Sociedad Civil, Org. Juveniles
3.1.3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación y difusión de los resultados de los estudios realizados, a través de los medios de comunicación.	- Sociedad Civil, Org. Juveniles.
Estrategia 3.2	Responsables de ejecución de la Estrategia
3.2 Incorporar la participación juvenil en los espacios de concertación y de toma de decisiones, locales y regionales, en los que abordan temas de juventud y desarrollo	- GRA - Gobiernos locales - Organizaciones juveniles - Responsables de espacios de concertación y de toma de decisiones
Tácticas de la estrategia 3.2	Responsables de la ejecución de la táctica
3.2.1. Desarrollar un diagnóstico sobre la participación organizada de las y los jóvenes en el desarrollo regional, en el que se incluya el directorio de organizaciones juveniles existentes en la región.	- GRA - Sociedad civil (ONG's, organizaciones juveniles) - Gobiernos locales
3.2.2. Implementar programas de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones juveniles para su participación efectiva en los espacios de concertación y de toma de decisiones	- GRA - Sociedad civil (ONG's, organizaciones juveniles) - Gobiernos locales
3.2.3. Asesorar a las organizaciones juveniles en su formalización para legitimar su participación en los espacios de concertación y de toma de decisiones a nivel local y regional.	- GRA - Sociedad civil (ONG's, organizaciones juveniles) - Gobiernos locales
3.2.4. Establecer mecanismos que favorezcan la participación organizada de la población joven en los espacios de concertación y de toma de decisiones.	- GRA - Sociedad civil (ONG's, organizaciones juveniles) - Gobiernos locales

Estrategia 3.3	Responsables de ejecución de la Estrategia
3.3 Implementar y fortalecer el Consejo Regional de la Juventud (COREJU)	- GRA - COREJU
Tácticas de la estrategia 3.3	Responsables de la ejecución de la táctica
3.3.1. Establecer los procedimientos y acciones para la conformación y funcionamiento del COREJU como plataforma representativa de las y los jóvenes organizados de la región.	- GRA
3.3.2. Desarrollar capacidades de las y los miembros del COREJU para la negociación y la incidencia, así como para la formulación y gestión de proyectos, para que las demandas y propuestas de la población joven sean tomadas en cuenta y atendidas.	- GRA - Sociedad civil.
3.3.3. Posicionar al COREJU como instancia que articula y canaliza las demandas y propuestas de la población joven.	- Gobierno regional - COREJU con apoyo de SENAJU.

Estrategia 3.4	Responsables de ejecución de la Estrategia
3.4 Promover la participación política de las y los jóvenes como autoridades regionales y locales	- COREJU - Organizaciones juveniles - Sociedad civil
Tácticas de la estrategia 3.4	Responsables de la ejecución de la táctica
3.4.1 Implementar plan de capacitación para jóvenes sobre gestión pública y gobernabilidad a fin de que desempeñen cargos políticos	- COREJU - Gobiernos locales
3.4.2 Sensibilización a partidos o movimientos políticos para que reconozcan y valoren las capacidades de las y los jóvenes y los incorporen en sus listas de candidatos en sus primeros lugares	- COREJU - Sociedad civil

CAPÍTULO 4

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

4.1 Definiciones a tomar en cuenta en el sistema de Monitoreo y Evaluación

El sistema de monitoreo y evaluación se constituye en una de las herramienta más importantes para la gestión de un Plan, pues permitirá observar y analizar los avances, la ejecución del plan, logros de sus objetivos y los resultados que se obtengan de su implementación. El sistema desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas y complementarias entre sí.

Para comprender el sistema de M&E del Plan Regional de la Juventud (PRJ) de Arequipa, es importante diferenciar los conceptos y los elementos que lo componen.

a) Monitoreo o seguimiento

Es un proceso permanente y sistemático que recopila información cualitativa y cuantitativa acerca del avance de las actividades, sobre la base de indicadores específicos previamente establecidos en el PRJ. El análisis de dicha información permitirá detectar de manera oportuna las potencialidades y dificultades del proceso de ejecución del Plan e introducir los ajustes necesarios para alcanzar los resultados esperados. Asimismo, facilitará que los decisores y responsable del plan, así como los implementadores o ejecutores, conozcan las características de su implementación y la utilización de los fondos asignados. La información que se desprenda del seguimiento o monitoreo sirve de insumo para la evaluación posterior del PRJ.

El monitoreo se realizará durante la ejecución de las actividades tomando en cuenta los indicadores y metas de las estrategias, en función del plan operativo que deberá elaborarse anualmente y que contendrá las tácticas planteadas en el PRJ.

b) Evaluación

Es la revisión periódica, sistemática y objetiva de un proyecto, programa, plan, etc. finalizado o en curso que permite determinar su relevancia, cumplimiento de los objetivos, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad. La evaluación proporcionará información basada en evidencia que sea confiable y útil, permitiendo la incorporación oportuna de hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones en los procesos de toma de decisiones.

Su objetivo es medir los impactos, y por lo general se realiza a la mitad y al final del proyecto. Comúnmente, esta labor es realizada por personas externas²⁵.

Un buen sistema de monitoreo y evaluación, para el caso del PRJ, permitirá analizar avances en la ejecución del plan, analizar resultados obtenidos a nivel de efectos e impactos generados por la intervención y plantear lecciones que contribuyan a mejorar la práctica, la formulación de un nuevo Plan Regional de la Juventud y el diseño de nuevos proyectos.

4.2 Estructura del sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

El sistema de monitoreo y evaluación del PRJ deberá ser asumido con el compromiso y decisión de las autoridades y funcionarios del gobierno regional de Arequipa, y por el Consejo Regional de la Juventud (COREJU) una vez constituido, involucrando a las instituciones públicas, privadas, sociedad civil y a los mismos jóvenes como actores protagónicos y vigilantes de la implementación y resultados que logre el Plan en el tiempo previsto.

La implementación del sistema de M&E requerirá de mecanismos organizativos que aseguren su funcionamiento.

4.2.1 Actores que intervienen en el sistema de Monitoreo y Evaluación

La implementación del PRJ demandará de la creación de instancias específicas para impulsar su implementación y monitoreo, así como del involucramiento de diversos actores vinculados con el desarrollo integral de la juventud. Varios de ellos, serán ejecutores directos de las actividades del Plan, y a su vez generadores de información; otros solo generarán información en el nivel respectivo y analizarán los procesos y resultados para informar a la instancia responsable del PRJ.

- **Gobierno Regional de Arequipa (GRA):** Como autoridad máxima en la región, es la encargada de velar por el logro de los resultados que se propone en el PRJ en concordancia con el Plan Estratégico Regional de Desarrollo Concertado. Informará de los resultados alcanzados al Consejo Regional y la población en general; asimismo, tomará decisiones respecto a la orientación que tendrá el PRJ para un nuevo periodo, considerando los hallazgos y lecciones aprendidas generadas de la implementación y evaluación del actual PRJ.
- **Consejo Regional de la Juventud (COREJU):** Instancia consulta, coordinación, concertación y evaluación de la política regional de juventud, así como de encuentro

²⁵ Secretaría Nacional de la Juventud. Guía para la implementación de espacios de participación juvenil en los ámbitos regional y local. Lima, 2010

entre las instituciones del Estado —de los ámbitos regional y local— y las organizaciones de jóvenes.

El GRA y el COREJU son los responsables finales del PRJ y quienes tomarán decisiones acerca de las políticas de juventud que surjan a partir de la implementación del PRJ.

- **Comité de monitoreo y evaluación:** Comité Ad Hoc, conformado por funcionarios técnicos de cada Gerencia regional, involucrada en la implementación del Plan. Además, se sugiere que el GRA en coordinación con el COREJU designe a un profesional como responsable del Sistema de M&E del PRJ.

Este comité se encargará de consolidar la información, considerando los reportes de los responsables locales de monitoreo de las actividades, para elevar el informe respectivo a las instancias superiores respectivas. La conformación de este comité estará estipulado en la Ordenanza Regional de aprobación del Plan.

- **Responsables locales del monitoreo de las actividades:** Compuesto por las instancias locales de las Gerencias regionales vinculadas directamente con la implementación del Plan (como: UGEL, Redes de Salud, otros), responsables de Programas descentralizados, instancias representativas del COREJU en cada provincia y todos aquellos sectores que ejecuten actividades del Plan. Los responsables serán los encargados de monitorear las actividades que tienen a cargo a nivel local, para luego recopilar y consolidar la información de su respectivo sector en base a los indicadores planteados.
- **Ejecutores del Plan:** Son la instancia operativa de implementación de las actividades del Plan, las mismas que generarán una serie de productos y servicios, que formarán parte del reporte respecto a los avances de las actividades. Las instancias ejecutoras deberán registrar y reportar información para que los responsables locales del seguimiento de las actividades consoliden oportunamente la información en función a los indicadores correspondientes.
- **Las y los jóvenes:** Mujeres y varones de 15 a 29 años de edad, beneficiarios finales de las actividades del Plan. A través de ellas y ellos se conocerán los resultados o efectos inmediatos que vaya generando la intervención, así como el impacto o cambios en sus condiciones de vida y desarrollo, que haya suscitado la implementación del Plan. En tal sentido, las y los jóvenes, son informantes clave durante el proceso de monitoreo y evaluación del PRJ.

4.2.2 Sub sistemas de Monitoreo y Evaluación

El Sistema de M&E, está conformado por dos sub sistemas:

- **Sub sistema de monitoreo**

Que permite el monitoreo de las actividades, según el plan operativo o plan de actividades que se elabore anualmente. Incluye la recolección de datos o información, la base de beneficiarios, el procesamiento de la información, los reportes y la periodicidad.

- **Sub sistema de evaluación**

Considera la temporalidad de las evaluaciones del Plan (inicial, intermedia y final), así como el contenido y objetivos de las mismas. Las estrategias, instrumentos y momentos de la evaluación serán determinados por el equipo responsable del Plan, en este caso por el GRA y el COREJU, considerando la disponibilidad de fondos económicos y los resultados que se vayan obteniendo del monitoreo continuo.

4.2.3 Flujo de recojo y análisis de información

El flujo de información en el Sistema de M&E se vincula a las actividades, su ejecución y respectiva generación de información para reportar. Asimismo, identifica quiénes son los actores y responsables de los reportes en cada nivel.

Nivel de actividades: La información sobre las actividades se recopila en campo y es responsabilidad de los ejecutores de cada actividad.

Posteriormente, los responsables locales, consolidarán la información de cada ejecutor de su jurisdicción que corresponden tanto a actividades como también a servicios y productos generados por la implementación del PRJ. Esta labor se realizará trimestral o semestralmente según el cronograma establecido.

Asimismo, los responsables locales realizarán visitas de monitoreo y reuniones de retroalimentación con los ejecutores de actividades, centrándose en las condiciones o características del entorno que pudieran estar favoreciendo u obstaculizando la ejecución de las actividades, determinando el avance o retraso de las mismas, de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo Anual.

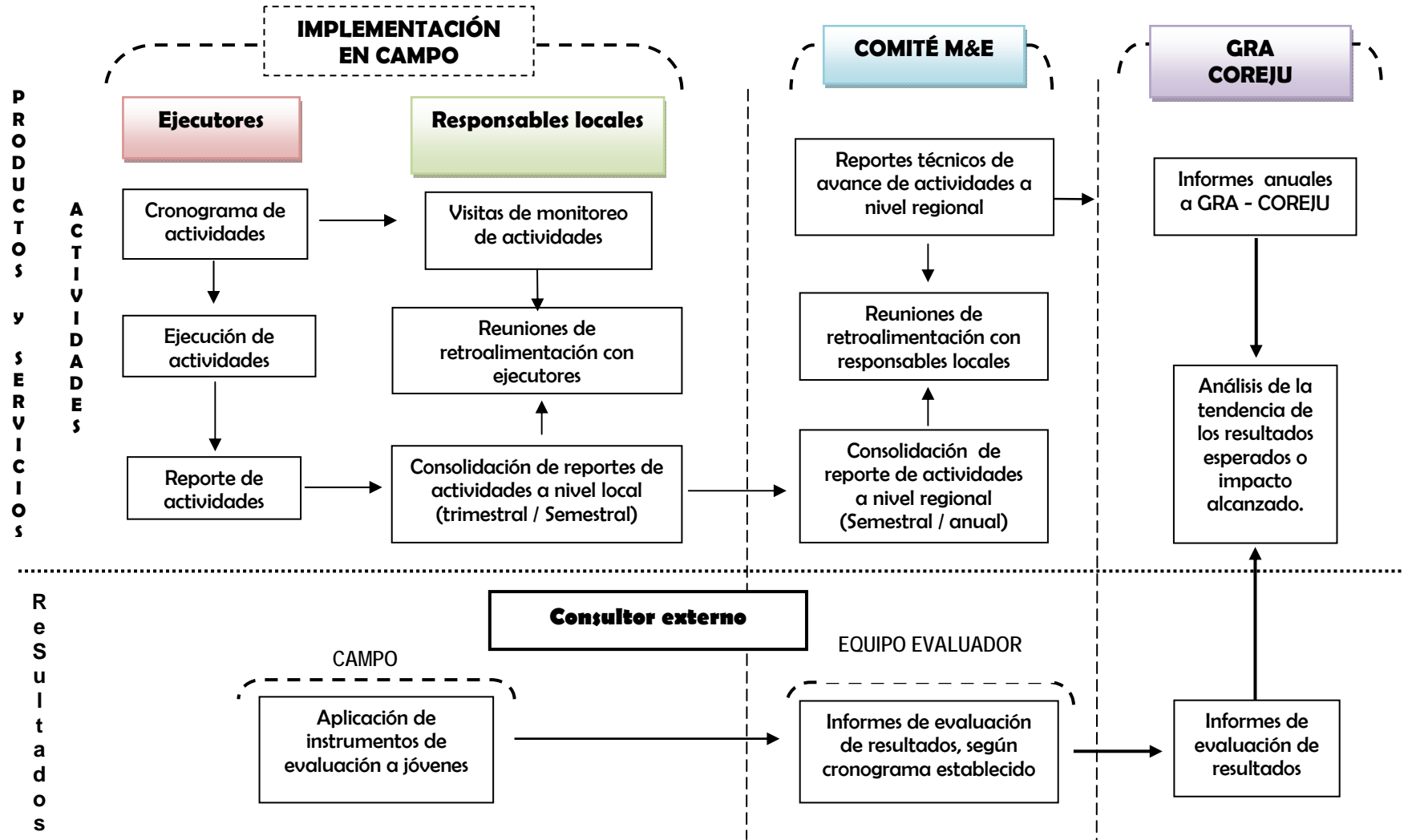
Los reportes generados por los responsables locales serán a su vez consolidados, a nivel de la región, por el Comité de M&E, considerando cada uno de los indicadores de monitoreo. A este nivel, los reportes se harán semestral o anualmente.

El Comité de M&E elevará el informe respectivo al Gobierno regional de Arequipa y al COREJU acerca del avance de las actividades y el análisis del contexto que pudieran estar influyendo en los resultados esperados.

Nivel de resultado: Se realiza a través de evaluaciones cuya temporalidad se definirá previamente. Estará a cargo de una consultoría externa, que recolectará la información en las y los jóvenes como beneficiarios finales del plan.

Los resultados de la evaluación se informarán al GRA y COREJU, quienes a su vez lo podrán socializar con los demás actores que intervienen en la implementación del Plan. El gráfico N° 12, describe el flujo de información que generará el PRJ, así como la participación de cada actor respecto a la generación y análisis de la información.

Gráfico Nº 30: Flujo de recolección y análisis de la información



4.3 Matrices del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

En este acápite se presenta la información que permitirá realizar el monitoreo del avance de la implementación del PRJ.

Para ello, en primer lugar, se presentan las matrices de indicadores y metas de objetivos y estrategias del PRJ lo que facilitará su seguimiento a nivel de resultados y productos; y en segundo lugar se presenta las matrices de operacionalización de dichos indicadores.

4.3.1 Matriz de indicadores y metas de Objetivos y Estrategias del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

Los indicadores y metas del PRJ de Arequipa se presentan en las siguientes matrices. Para un mejor ordenamiento, primero se consigna la matriz con indicadores y metas del objetivo general; posteriormente, la matriz con los indicadores y metas de los 3 objetivos estratégicos; y finalmente, las matrices que muestran los indicadores y metas de las estrategias para cada objetivo estratégico, señalándose también las instancias responsables de su implementación.

Matriz de indicadores y metas del Objetivo General del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

Objetivo General	Indicadores	Metas
Fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de las y los jóvenes, para que ejerzan plenamente sus derechos, y participen en el desarrollo sostenible de su región.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de jóvenes que están adecuadamente empleados 	Incrementar en 4 puntos porcentuales la tasa de jóvenes adecuadamente empleados
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez 	Disminuir en 2 puntos porcentuales la proporción de adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez
	<ul style="list-style-type: none"> Número de jóvenes electos como autoridades 	110 jóvenes electos como autoridades

Matriz de indicadores y metas de los Objetivo Estratégicos del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas
1. Mejorar las condiciones para que las y los jóvenes accedan a un trabajo decente.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de empresas formales inspeccionadas que cuentan con trabajadores jóvenes, cuyos trabajadores están adecuadamente empleados. 	50% de empresas formales inspeccionadas que cuentan con trabajadores jóvenes, los cuales están adecuadamente empleados.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes participantes de los diferentes programas o proyectos del Estado que promueven el empleo juvenil, que se insertan adecuadamente al mercado laboral. 	40% de jóvenes participantes de los diferentes programas o proyectos del Estado que promueven el empleo juvenil, se insertan adecuadamente al mercado laboral.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes capacitados cuyos planes de negocio cuentan con financiamiento. 	4% de jóvenes capacitados cuyos planes de negocios cuentan con financiamiento.
2. Mejorar y ampliar la atención integral de la salud de la población joven, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y salud mental, incorporando la participación de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes atendidos en los establecimientos de salud públicos, que recibieron atención integral. 	Incrementar en 4 puntos porcentuales la proporción de jóvenes atendidos en los establecimientos de salud que reciben atención integral
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres jóvenes que usan métodos anticonceptivos modernos 	Incrementar en 3 puntos porcentuales la proporción de mujeres jóvenes que usan métodos anticonceptivos modernos
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres jóvenes sexualmente activas que usan condón masculino 	Incrementar en 2 puntos porcentuales la proporción de mujeres jóvenes sexualmente activas que usan condón masculino.
	<ul style="list-style-type: none"> Prevalencia de año del consumo de drogas legales en escolares de quinto de secundaria. 	Disminuir en 5 puntos porcentuales la prevalencia de año del consumo de drogas legales en escolares de quinto de secundario.

Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas
3. Incluir las demandas y propuestas de la población joven, en la agenda regional y local, a través de su participación activa.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios de concertación o de toma de decisiones en los que se ha incorporado la participación de jóvenes. 	236 espacios de concertación o de toma de decisiones incorporan la participación de jóvenes (Por lo menos 2 espacios en cada distrito, provincia y región)
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de gobiernos locales, que incorporan en sus Políticas y planes de desarrollo estrategias y acciones dirigidas a responder a las necesidades de las y los jóvenes. 	60% de los gobiernos locales incorporan en sus Políticas y planes de desarrollo estrategias y acciones dirigidas a responder a las necesidades de las y los jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ideas o anteproyectos presentados a los presupuestos participativos, que son elaborados por las organizaciones juveniles. 	10% de ideas o anteproyectos presentados a los presupuestos participativos, son elaborados por las organizaciones juveniles

Matriz de indicadores y metas de las Estrategias del Objetivo Estratégico 1

Objetivo Estratégico 1:			
Mejorar las condiciones para que las y los jóvenes accedan a un trabajo decente.			
Estrategias	Indicadores de Estrategias	Metas de Estrategias	Responsables
1.1 Mejorar la calidad y adecuar la oferta educativa a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de instituciones educativas del nivel secundario e institutos superiores públicos, que implementan programas de orientación vocacional e información ocupacional que responden a la realidad local y regional. - Porcentaje de estudiantes de 4° y 5° de secundaria de IIEE públicas de la provincia de Arequipa, que reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar. - Porcentaje de estudiantes de 4° y 5° de secundaria de IIEE públicas de las provincias de Ilay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla, que reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar. - Porcentaje de Institutos superiores públicos que han adecuado su Plan Curricular a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales. 	<p>20% de centros de estudios públicos implementan programas de orientación vocacional e información ocupacional que responden a la realidad local y regional.</p> <p>15 % de jóvenes de 4° y 5° de secundarias de IIEE públicas de la provincia de Arequipa reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar.</p> <p>75 % de jóvenes de 4° y 5° de secundarias de IIEE públicas de las provincias de Ilay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla, reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar.</p> <p>75% de Centros de Educación Superior públicos han adecuado su Plan Curricular a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE) - Gerencia Regional de Educación (GRE) - Gobiernos locales

Estrategias	Indicadores de Estrategias	Metas de Estrategias	Responsables
1.2 Incentivar iniciativas públicas y privadas que promuevan el empleo juvenil respetando los derechos laborales.	- Número de iniciativas públicas y privadas, que favorecen el empleo juvenil respetando los derechos laborales.	16 iniciativas públicas y privadas favorecen el empleo juvenil respetando los derechos laborales	- GRTPE - Consejo Regional de Trabajo
1.3 Promover el emprendimiento juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de planes de negocios diseñados por jóvenes capacitados, que fueron presentados a entidades para su financiamiento. - Sistema de formación de emprendedores o microempresarios jóvenes, que articule a los diferentes sectores y actores que intervienen en dicho proceso, implementado 	<p>30% de planes de negocios diseñados por jóvenes capacitados, son presentados a entidades para su financiamiento.</p> <p>Un sistema de formación de emprendedores o microempresarios jóvenes, implementado multisectorialmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GRP - GRTPE

Matriz de indicadores y metas de las Estrategias del Objetivo Estratégico 2

Objetivo Estratégico 2:			
Mejorar y ampliar la atención integral de la salud de la población joven, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y salud mental, incorporando la participación de las y los jóvenes.			
Estrategias	Indicadores de Estrategias	Metas de Estrategias	Responsables
2.1 Fortalecer las capacidades de proveedores de la salud y docentes para promover la salud integral de la población joven, con énfasis en su salud sexual y reproductiva y salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de docentes capacitados, del nivel secundario de las IIEE públicas, que desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual integral y salud mental. - Porcentaje de proveedores de salud capacitados, que desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental. 	<p>50% de docentes capacitados, del nivel secundario de las IIEE públicas, desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual integral y salud mental.</p> <p>70% de proveedores de salud capacitados desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gerencia regional de salud (GRS) - Redes de salud - GRE
2.2 Implementar en la comunidad, servicios y espacios apropiados para la promoción y atención integral de la salud de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de establecimientos de salud públicos, que brindan atención diferenciada a la población joven con énfasis en su SSR y salud mental. - Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel secundario, que cuentan con espacios de escucha. - Porcentaje de gobiernos locales, que implementan programas que promueven la salud integral de la población joven. 	<p>10% de establecimientos de salud públicos de cada provincia brindan atención diferenciada a la población joven con énfasis en su SSR y salud mental.</p> <p>10% de Instituciones educativas públicas del nivel secundario de cada provincia, cuentan con espacios de escucha.</p> <p>20% de gobiernos locales implementan programas que promueven la salud integral de la población joven.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GRS - Gobiernos locales - Sociedad civil (org. Juveniles, ONG, etc.)
2.3 Promover en la población joven el autocuidado de su salud, con énfasis en su SSR y salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de municipalidades distritales, que han desarrollado estrategias grupales o masivas dirigidas a la población joven para promover el autocuidado de su SSR y salud mental. 	<p>50% de municipalidades distritales han desarrollado estrategias grupales o masivas dirigidas a la población joven para promover el autocuidado de su SSR y salud mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno regional. - Gobiernos locales. - GRS – Dirección de promoción de la salud y Dirección de salud de las personas. - Sociedad civil (org. Juveniles, ONG, etc.)

Matriz de indicadores y metas de las Estrategias del Objetivo Estratégico 3

Objetivo Estratégico 3:			
Incluir las demandas y propuestas de la población joven, en la agenda regional y local, a través de su participación activa.			
Estrategias	Indicadores de Estrategias	Metas de Estrategias	Responsables
3.1 Incidir en los decisores locales y regionales para que atiendan las demandas y propuestas de la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de gobiernos locales, cuyas autoridades se comprometen a incluir las demandas y propuestas de las y los jóvenes en sus planes de acción. 	60% de los gobiernos locales, cuyas autoridades se comprometen a incluir las demandas y propuestas de los jóvenes en sus planes de acción.	<ul style="list-style-type: none"> - Sociedad civil (Organizaciones juveniles / ONGs) - Organismos privados.
3.2 Incorporar la participación juvenil en los espacios de concertación y de toma de decisiones, locales y regionales, en los que abordan temas de juventud y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de organizaciones juveniles capacitadas, que participan en espacios de concertación y de toma de decisiones en los que se aborden temas de juventud y desarrollo. - Porcentaje de organizaciones juveniles, que son acreditadas y reconocidas por los gobiernos locales. - Porcentaje de organizaciones juveniles, que están inscritas en registros públicos. - Porcentaje de organizaciones juveniles, que presentan ideas o anteproyectos a los presupuestos participativos. 	<p>30% de organizaciones juveniles capacitadas participan en espacios de concertación y de toma de decisiones en los que se abordan temas de juventud y desarrollo.</p> <p>50% de organizaciones juveniles son acreditadas y reconocidas por los gobiernos locales.</p> <p>20% de organizaciones juveniles están inscritas en registros públicos.</p> <p>10% de organizaciones juveniles presentan ideas o anteproyectos a los presupuestos participativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Regional - Gobiernos locales - Organizaciones juveniles - Responsables de espacios de concertación y toma de decisiones
3.3 Implementar y fortalecer el Consejo Regional de la Juventud (COREJU).	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza de creación del COREJU emitida por el Gobierno Regional de Arequipa. - Reglamento interno del COREJU aprobado e implementándose. - Plan Estratégico del COREJU elaborado e implementándose. - Número de espacios de concertación y toma de decisiones en los que participa el COREJU. 	<p>1 Ordenanza de creación del COREJU emitida por el Gobierno Regional de Arequipa.</p> <p>1 Reglamento interno del COREJU aprobado e implementándose</p> <p>1 Plan Estratégico elaborado por el COREJU e implementado</p> <p>24 espacios de concertación y toma de decisiones en los que participa el COREJU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno regional - COREJU

Estrategias	Indicadores de Estrategias	Metas de Estrategias	Responsables
3.4 Promover la participación política de las y los jóvenes como autoridades regionales y locales	<ul style="list-style-type: none"> - Número de jóvenes sensibilizados y capacitados para desempeñarse como autoridades y ocupar cargos públicos. - Porcentaje de organizaciones, partidos o movimientos políticos, que incorporan a jóvenes en los primeros lugares de sus listas de candidatos 	<p>400 jóvenes de todas las provincias sensibilizados y capacitados para desempeñarse como autoridades y ocupar cargos públicos.</p> <p>20% de organizaciones, partidos o movimientos políticos incorporan a jóvenes en los primeros lugares de sus listas de candidatos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones juveniles - ONG, en conjunto con el gobierno regional, provincial, local y COREJU

4.3.2 Matrices de Operacionalización de indicadores de Objetivos y Estrategias del Plan Regional de la Juventud de Arequipa

Las matrices de operacionalización de indicadores son parte central del sistema M&E, ya que describen cada uno de los indicadores de objetivos y estrategias contempladas en el PRJ y que facilitará el seguimiento del avance de la implementación del mismo.

Estas matrices, contienen la definición operacional de cada indicador, su forma de cálculo, fuente de recolección de la información, periodicidad del reporte y la instancia responsable del reporte.

- **Indicador:** Nombre el indicador tal cual se establece en la matriz de indicadores y metas de objetivos y estrategias del PRJ.
- **Definición de indicador:** Especifica el significado del indicador para el PRJ, aspecto importante para mantener una unidad en el registro de tal manera que signifique lo mismo para todas las personas que se refieran a él.
- **Forma de cálculo:** Indica el procedimiento a seguir para obtener información del indicador. Por lo general, se expresa mediante una fórmula.
- **Fuente de recolección:** En esta columna se señala la fuente de dónde se va a obtener la información para la construcción del indicador. A esta columna también se le denomina fuente de información.
- **Periodicidad del reporte:** Señala cuándo se deberá recolectar la información para la obtención del indicador.
- **Responsable del reporte:** Especifica el nombre de la institución o instancia responsable de obtener la información y realizar el reporte del indicador.

Es importante mencionar que los indicadores también podrán ser diferenciados por sexo, según se considere pertinente. Para ellos, el cálculo descrito en la columna correspondiente deberá procesarse tres veces: primero para el total de jóvenes, luego se procederá a realizar el mismo cálculo considerando solo a los hombres y después solo a las mujeres. Esto permitirá visibilizar las diferencias derivadas de la construcción de género y posibilitará que se establezcan acciones y estrategias que recojan las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres.

A continuación se presentan las matrices de operacionalización de los indicadores de los objetivos y estrategias del Plan regional de la juventud de Arequipa.

MATRICES DE OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN REGIONAL DE LA JUVENTUD DE AREQUIPA

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DEL OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL:					
Fortalecer las capacidades y ampliar las oportunidades de las y los jóvenes, para que ejerzan plenamente sus derechos, y participen en el desarrollo sostenible de su región.					
Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> Tasa de jóvenes que están adecuadamente empleados. 	Se define como el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años de edad que trabajan en condiciones favorables (laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial o laboran menos de 35 horas a la semana y no desean trabajar más horas)	<p>Número de jóvenes que están adecuadamente empleados / Número de jóvenes económicamente activos (tienen trabajo o están buscando trabajo) $\times 100$</p> <p><u>Cálculo del incremento de la tasa</u></p> <p>Diferencia entre la tasa registrada en el 2015 y la tasa registrada en el 2011</p>	<p>Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE) – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL)</p> <p>ENAH0 (Encuesta Nacional de Hogares) - INEI.</p>	Anual	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>GRTPE</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez 	Se refiere a las adolescentes mujeres de 15 a 19 años que tienen 1 o más hijos o están embarazadas por primera vez en el momento de la medición.	<p>Número de mujeres adolescentes que son madres o están embarazadas por primera vez en el momento de la medición / Número total de mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad $\times 100$</p> <p><u>Cálculo de la disminución del porcentaje</u></p> <p>Diferencia entre el porcentaje registrado en el 2011 y el porcentaje registrado en el 2015</p>	ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) - INEI	Anual	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Gerencia Regional de Salud (GRS)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Número de jóvenes electos como autoridades 	Son las y los jóvenes de 18 a 29 años de edad elegidos como autoridades en los gobiernos locales y gobierno regional en el año 2014. Se considerará como autoridades: Alcalde, Regidor, Consejero Regional, Vicepresidente Regional y Accesitarios	Total de jóvenes elegidos como autoridades en el año 2014	Registro del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)	En el año 2014	Comité de Monitoreo y evaluación - COREJU

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 1 Y SUS ESTRATEGIAS

Objetivo Estratégico Nº 1					
Mejorar las condiciones para que las y los jóvenes accedan a un trabajo decente.					
Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de empresas formales inspeccionadas que cuentan con trabajadores jóvenes, cuyos trabajadores están adecuadamente empleados 	<p>Son las empresas formales que tienen empleados jóvenes de 15 a 29 años de edad, que han recibido la visita de los inspectores de la GRTPE y en las cuales se verificó que sus empleados están adecuadamente empleados (es decir, que laboran 35 horas o más a la semana y reciben ingresos por encima del ingreso mínimo referencial o laboran menos de 35 horas a la semana y no desean trabajar más horas).</p> <p>Se entiende por empresas formales, aquellas que cumplen con todos los deberes formales de constitución establecidos en la normatividad vigente y se encuentran registradas en la Gerencia Regional de Trabajo o similar.</p>	<p>Número de empresas formales inspeccionadas cuyos trabajadores jóvenes están adecuadamente empleados / Número de empresas formales inspeccionadas que tienen empleados jóvenes $\times 100$</p>	<p>Informe de inspecciones de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE)</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p> <p>GRTPE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes participantes de los diferentes programas o proyectos del Estado que promueven el empleo juvenil, que se insertan adecuadamente al mercado laboral 	<p>Jóvenes de 15 a 29 años de edad que han participado de los diferentes proyectos o programas del Estado que buscan la inserción laboral de la población joven y que lograron insertarse adecuadamente al mercado laboral a través de estos proyectos o programas.</p>	<p>Número de jóvenes insertados adecuadamente al mercado laboral a través de los diferentes programas o proyectos del Estado que buscan la inserción laboral de la población joven / Número de jóvenes que han participado de los programas o proyectos del Estado que buscan la inserción laboral de la población joven $\times 100$</p>	<p>Oficina General de Estadística y tecnologías de la información y comunicación - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA)</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p> <p>GRTPE</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de jóvenes capacitados cuyos planes de negocio cuentan con financiamiento. 	<p>Jóvenes de 15 a 29 años de edad capacitados en los programas de emprendimiento laboral y cuyos planes de negocio lograron financiarse a través de distintas fuentes, tales como: capital propio, créditos de la banca u otras entidades financieras, proyectos concursables, fondos rotatorios, incubadoras, capital semilla, etc.</p> <p>Los programas de emprendimiento laboral son aquellos impulsados por la GRTPE, la Gerencia Regional de La Producción (GRP), el Programa <i>Jóvenes a la Obra</i> u otras iniciativas públicas o privadas realizadas en coordinación con la GRTPE o con la GRP</p>	<p>Número de jóvenes que lograron financiar sus planes de negocio / Número de jóvenes capacitados en los programas de emprendimiento laboral $\times 100$</p>	<p>Informe Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE)</p> <p>Informe Gerencia Regional de La Producción (GRP)</p>	<p>Semestral</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Responsables de programas de Emprendimientos de la GRTPE o de la GRP</p>

Estrategia 1.1

Mejorar la calidad y adecuar la oferta educativa a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de instituciones educativas del nivel secundario e institutos superiores públicos, que implementan programas de orientación vocacional e información ocupacional que responden a la realidad local y regional. 	<p>Son las IIE secundarias e institutos superiores públicos de Arequipa que desarrollan un programa de Orientación vocacional e información ocupacional que toma en cuenta las necesidades para el desarrollo local o de la región y la demanda del mercado laboral existente.</p> <p>Un programa de Orientación vocacional e información ocupacional está conformado por estrategias, actividades y acciones organizadas desarrolladas en el ámbito del centro de estudio que buscan orientar a las y los estudiantes y jóvenes en la elección de la carrera profesional, técnica u ocupacional que puede estudiar de acuerdo a sus preferencias, características o aptitudes personales. Asimismo, brinda información oportuna de las opciones de estudio que ofrecen los centros de formación y de la demanda del mercado laboral local y en la región (características de trabajadores que requieren las empresas para desarrollar sus actividades)</p>	<p>Sumatoria del número de IIEE secundarias e institutos superiores públicos que desarrollan un programa de Orientación vocacional e información ocupacional acorde a las necesidades de desarrollo de la localidad o la región y a la demanda del mercado laboral existente / Sumatoria del número total de IIEE secundarias e institutos superiores públicos $\times 100$</p>	<p>Reporte de las Unidades de Gestión Locales (UGEL)</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección Regional de Educación</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de estudiantes de 4º y 5º de secundaria de IIEE públicas de la provincia de Arequipa, que reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar. 	<p>Jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de la provincia de Arequipa que han sido beneficiados por los programas de orientación vocacional e información ocupacional. Incluye los ejecutados por las entidades estatales, así como los ejecutados por las universidades, institutos y otros.</p>	<p>Número de jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de la provincia de Arequipa que han sido beneficiados por distintos programas de orientación vocacional e información ocupacional / Número total de jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de la provincia de Arequipa $\times 100$</p>	<p>Listas de asistencia y/o beneficiarios de los programas de orientación vocacional e información ocupacional</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Dirección Regional de Educación</p>

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de estudiantes de 4° y 5° de secundaria de IIEE públicas de las provincias de Islay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla, que reciben orientación vocacional e información ocupacional para su adecuada elección de la ocupación o profesión a estudiar. 	Jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de las provincias de Islay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla que han sido beneficiados por los programas de orientación vocacional e información ocupacional. Incluye los ejecutados por las entidades estatales, así como los ejecutados por las universidades, institutos y otros.	Número de jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de las provincias de Islay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla que han sido beneficiados por distintos programas de orientación vocacional e información ocupacional / Número total de jóvenes estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de las IIEE públicas de las provincias de Islay, Caylloma, La Unión, Condesuyo, Camaná, Caraveli y Castilla $\times 100$	Listas de asistencia y/o beneficiarios de los programas de orientación vocacional e información ocupacional	Anual	Comité de Monitoreo y Evaluación Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Dirección Regional de Educación
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Institutos superiores públicos que han adecuado su Plan Curricular a las necesidades de desarrollo productivo y demandas laborales locales y regionales. 	Institutos superiores públicos cuyos planes curriculares toman en cuenta las necesidades de desarrollo productivo y los resultados del estudio acerca de la demanda laboral en contraste con la oferta educativa y la oferta laboral en la provincia y la región	Número de Institutos superiores públicos cuyos planes curriculares toman en cuenta las necesidades de desarrollo productivo y los resultados del estudio acerca de la demanda laboral en contraste con la oferta educativa y la oferta laboral en la provincia y la región / Número total de Institutos superiores públicos $\times 100$	Reporte de UGEL	Anual	Dirección Regional de Educación

Estrategia 1.2

Incentivar iniciativas públicas y privadas que promuevan el empleo juvenil respetando los derechos laborales.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas públicas y privadas, que favorecen el empleo juvenil respetando los derechos laborales 	Son políticas, normas, planes, programas, servicios, proyectos u otros, que buscan favorecer la inserción de la población joven al mercado laboral en un marco de respeto a los derechos laborales, desarrollados por instancias pública o privada a nivel regional, provincial o distrital, en coordinación con la GRTPE.	Número total de iniciativas públicas o privadas que buscan favorecer la inserción de la población joven al mercado laboral en un marco de respeto a los derechos laborales, desarrolladas en coordinación con la GRTPE.	Reporte de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE)	Anual	GRTPE

Estrategia 1.3

Promover el emprendimiento juvenil.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad de Reporte	Responsable de reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de planes de negocios diseñados por jóvenes capacitados, que fueron presentados a entidades para su financiamiento 	<p>Son aquellos planes de negocio elaborados por jóvenes de 15 a 29 años de edad capacitados en los programas de emprendimiento laboral que califican, según criterios de dichos programas, para ser presentados a fuentes de financiamiento (bancos, financieras, proyectos concursables, fondos rotatorios, incubadoras, capital semilla, etc.)</p> <p>Los programas de emprendimiento laboral son aquellos impulsados por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE), la Gerencia Regional de La Producción (GRP), el Programa Jóvenes a la Obra u otras iniciativas públicas o privadas realizadas en coordinación con la GRTPE o con la GRP</p>	<p>Número de planes de negocio elaborados por jóvenes capacitados en los programas de emprendimiento laboral que califican para ser presentados a fuentes de financiamiento / Número de planes de negocio elaborados por jóvenes capacitados en los programas de emprendimiento laboral $\times 100$</p>	<p>Informes de los programas de emprendimiento laboral de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE)</p> <p>Informes de los programas de emprendimiento laboral de la Gerencia Regional de La Producción (GRP)</p>	<p>Anual</p>	<p>Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE)</p> <p>Gerencia Regional de La Producción (GRP)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de formación de emprendedores o microempresarios jóvenes, que articule a los diferentes sectores y actores que intervienen en dicho proceso, implementado 	<p>Es un conjunto de procedimientos y acciones que se establecen para capacitar, asesorar, acompañar y monitorear a jóvenes que tienen la inquietud de implementar una idea de negocio o micro empresa. El sistema comprende desde la capacitación inicial para desarrollar habilidades emprendedoras hasta la asesoría técnica y financiera que permita concretar el negocio o microempresa. El sistema incorpora y articula la experiencia de sectores y organizaciones que individualmente han desarrollado alguna etapa que contempla el sistema (desarrollo de capacidades, asesoramiento, financiamiento, etc.)</p> <p>La descripción del sistema y su funcionamiento, está contenida en un documento aprobado por la instancia regional respectiva (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo o Gerencia Regional de La Producción)</p>	<p>Se considera el Sistema implementado, cuando se han desarrollado todas sus etapas.</p>	<p>Informe de la Instancia Regional que tiene a su cargo el sistema</p>	<p>Anual</p>	<p>Instancia Regional a su cargo el sistema</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 2 Y SUS ESTRATEGIAS

Objetivo Estratégico Nº 2					
Mejorar y ampliar la atención integral de la salud de la población joven, con énfasis en la salud sexual y reproductiva y salud mental, incorporando la participación de las y los jóvenes.					
Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes atendidos en los establecimientos de salud públicos, que recibieron atención integral. 	<p>Son las y los Jóvenes de 15 a 29 años de edad que recibieron atención integral en los establecimientos de salud (centros, postas o puestos de salud; hospitales e institutos de salud)</p> <p>La atención integral es significa ofrecer al joven un conjunto de intervenciones o un paquete de atención preventiva, como: evaluación nutricional, consejería, temas educativos, visita domiciliaria, atendiendo las prioridades regionales de salud. La atención integral, queda establecido en una norma técnica.</p>	<p>Número jóvenes de 15 a 29 años de edad que recibieron atención integral / Número de jóvenes atendidos en los establecimientos de salud públicos $\times 100$</p> <p><u>Cálculo del incremento del porcentaje</u></p> <p>Diferencia entre el porcentaje registrado en el 2015 y el porcentaje registrado en el 2011</p>	<p>Registro de la Gerencia Regional de Salud (GRS)</p> <p>Redes de Salud</p>	Anual	Gerencia Regional de Salud (GRS)
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres jóvenes que usan métodos anticonceptivos modernos 	<p>Se refiere a las mujeres de 15 a 29 años de edad que en el momento de la entrevista estaban usando un método anticonceptivo moderno y no estaban embarazadas.</p> <p>Entre los métodos anticonceptivos modernos se consideran: Esterilización femenina, Esterilización masculina, Píldora, Dispositivo intrauterino (DIU), Inyecciones, Implantes, Condón masculino, método de amenorrea de la lactancia (MELA)</p>	<p>Número de mujeres de 15 a 29 años de edad que en el momento de la entrevista usaban un método anticonceptivo moderno / Número de mujeres de 15 a 29 años de edad que habían usado métodos y que no estaban embarazadas en el momento de la entrevista $\times 100$</p> <p><u>Cálculo del incremento del porcentaje</u></p> <p>Diferencia entre el porcentaje registrado en el 2015 y el porcentaje registrado en el 2011</p>	<p>ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) - INEI</p>	Anual	Gerencia Regional de Salud (GRS)
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres jóvenes sexualmente activas que usan condón masculino 	<p>Son las mujeres jóvenes de 15 a 29 años de edad que tuvieron relaciones sexuales en el mes anterior a la encuesta y que manifestaron usar condón masculino en sus relaciones sexuales.</p>	<p>Número total de mujeres jóvenes sexualmente activas que refieren usar condón masculino / Número de mujeres jóvenes sexualmente activas $\times 100$</p> <p><u>Cálculo del incremento del porcentaje</u></p> <p>Diferencia entre el porcentaje registrado en el 2015 y el porcentaje registrado en el 2011</p>	<p>ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar) - INEI</p>	Anual	Gerencia Regional de Salud (GRS)

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Prevalencia de año del consumo de drogas legales en escolares de quinto de secundaria. 	<p>Son las y los escolares de 5° de secundaria que refirieron haber consumido drogas legales en los 12 meses anteriores a la aplicación de la encuesta.</p> <p>Se consideran como drogas legales al alcohol y tabaco.</p>	<p>Número de escolares de 5° de secundaria que consumieron drogas legales en los últimos doce meses / Número total de escolares de 5° de secundaria $\times 100$</p>	<p>Estudio Nacional: Prevención y consumo de drogas en estudiantes de secundaria (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA)</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Gerencia Regional de Salud (GRS)</p>

Estrategia 2.1

Fortalecer las capacidades de proveedores de la salud y docentes para promover la salud integral de la población joven, con énfasis en su salud sexual y reproductiva y salud mental.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de docentes capacitados, del nivel secundario de las IIEE públicas, que desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual integral y salud mental. 	<p>Son docentes del nivel secundario de las IIEE públicas que luego de ser capacitados desarrollan por lo menos tres acciones al año en sus instituciones educativas, vinculadas a la promoción de la salud integral con énfasis en salud sexual integral y salud mental de sus estudiantes.</p>	<p>Número de docentes que desarrollan acciones / Número total de docentes capacitados $\times 100$</p>	<p>Fichas de monitoreo de la Gerencia Regional de Educación (GRE)</p>	<p>Anual</p>	<p>Gerencia Regional de Educación (GRE) – Unidades de Gestión Local (UGEL)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de proveedores de salud capacitados, que desarrollan acciones para promover la salud integral de la población joven con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental 	<p>Son los proveedores de salud que luego de ser capacitados desarrollan por lo menos tres acciones al año en el ámbito de sus establecimientos de salud, vinculadas a la promoción de la salud integral con énfasis en salud sexual integral y salud mental de la población joven.</p>	<p>Número de proveedores de salud que desarrollan acciones / Número total de proveedores de salud capacitados $\times 100$</p>	<p>Registros de la Gerencia Regional de Salud (GRS)</p>	<p>Anual</p>	<p>Gerencia Regional de Salud (GRS) – Redes de Salud</p>

Estrategia 2.2

Implementar en la comunidad, servicios y espacios apropiados para la promoción y atención integral de la salud de las y los jóvenes.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de establecimientos de salud públicos, que brindan atención diferenciada a la población joven con énfasis en su SSR y salud mental. 	<p>Los establecimientos de salud que brindan atención diferenciada a jóvenes, con aquellos que implementan procedimientos y recursos para brindar servicios de promoción, prevención y asistencia básica específica a la población joven (de 15 a 29 años de edad), principalmente en lo referido a la SSR y salud mental. Los procedimientos y recursos pueden ser: Horarios diferenciados, consultorios diferenciados, flujograma de atención, paquetes de atención integral, acuerdos con instituciones educativas para atención de jóvenes, etc.</p>	<p>La medición se realizará por provincia</p> <p>Número de establecimientos de salud públicos de la provincia, que brindan atención diferenciada a la población joven / Número total de establecimientos de salud de la provincia $\times 100$</p>	<p>Registro de la Gerencia Regional de Salud (GRS)</p>	<p>Anual</p>	<p>Gerencia Regional de Salud (GRS) - Redes de Salud</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel secundario, que cuentan con espacios de escucha. 	<p>Los espacios de escucha son lugares ubicados en las instituciones educativas (IIEE) públicas del nivel secundario, en las que un proveedor de salud brinda orientación y consejería a las y los estudiantes en temas de salud y desarrollo del adolescente, por lo menos una vez a la semana.</p>	<p>La medición se realizará por provincia</p> <p>Número de IIEE públicas del nivel secundario de la provincia, que brindan atención diferenciada a la población joven / Número total de IIEE públicas del nivel secundario de la provincia $\times 100$</p>	<p>Registro de la Gerencia Regional de Salud (GRS)</p>	<p>Anual</p>	<p>Gerencia Regional de Salud (GRS) - Redes de Salud</p> <p>Gerencia Regional de Educación (GRE) - UGEL</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de gobiernos locales, que implementan programas que promueven la salud integral de la población joven 	<p>Son los gobiernos locales (provinciales o distritales) que desarrollan programas dirigidos a promover la salud integral de la población joven. Un programa que promueve la salud integral de la población joven está conformado por estrategias, actividades y acciones multisectoriales organizadas en un plan de trabajo. Los programas, buscan atender las necesidades e intereses específicos de la población joven, promoviendo su empoderamiento e interviniendo en su entorno (familia, colegios, barrio, clubes deportivos, centros de salud, etc.) y en las condiciones que los afectan.</p>	<p>Número de gobiernos locales que implementan programas que promueven la salud integral de la población joven / Número total de gobiernos locales $\times 100$</p>	<p>Plan de trabajo de los Gobiernos Locales</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Gerencia Regional de Salud</p>

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
	<p>Entre las actividades que ofrecen los programas están: consejería, talleres, asistencia básica, escuelas de padres, recuperación de espacios saludables en la comunidad, acciones de recreación, entre otros.</p> <p>La implementación de los programas involucra la participación del gobierno local, organizaciones sociales de la comunidad, organizaciones juveniles, IIEE, profesionales de salud, ONG presentes en la zona y de otros sectores del Estado</p>				

Estrategia 2.3

Promover en la población joven el autocuidado de su salud, con énfasis en su SSR y salud mental.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de municipalidades distritales, que han desarrollado estrategias grupales o masivas dirigidas a la población joven para promover el autocuidado de su SSR y salud mental. 	<p>Son los gobiernos distritales que por lo menos en un año, desarrollan 3 estrategias grupales o masivas, de orientación e información para el autocuidado de su salud SSR y salud mental, dirigidas a jóvenes de 15 a 29 años de edad.</p> <p>Las estrategias grupales son charlas, talleres informativos o de capacitación u otras actividades, dirigidas a un grupo máximo de 40 jóvenes.</p> <p>Las estrategias masivas incluye: pasacalles, ferias, concursos, mensajes difundidos a través de los medios de comunicación, entre otros</p> <p>La implementación de las estrategias involucra la participación del gobierno local, organizaciones sociales de la comunidad, organizaciones juveniles, IIEE, profesionales de salud, ONG presentes en la zona y otros. Estos gobiernos distritales, son distintos a los gobiernos locales que implementan programas que promueven la salud integral de la población joven.</p>	<p>Número de gobiernos distritales que implementan estrategias grupales o masivas que promueven el autocuidado de la salud de la población joven / Número total de gobiernos distritales \times 100</p>	Plan de trabajo de los Gobiernos distritales	Anual	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Gerencia Regional de Salud</p>

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 3 Y SUS ESTRATEGIAS

Objetivo Estratégico 3:					
Incluir las demandas y propuestas de la población joven, en la agenda regional y local, a través de su participación activa.					
Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios de concertación o de toma de decisiones en los que se ha incorporado la participación de jóvenes. 	<p>Por espacios de concertación o de toma de decisiones se entiende aquellos que trabajan temas de juventud o desarrollo social y en los que se proponen o aprueba políticas, lineamientos, planes de acción, ordenanzas u otras iniciativas que afectan el desarrollo de las y los jóvenes y el de la comunidad. Alguno de estos espacios son: mesas de trabajo, Coordinadora Regional Multisectorial en Salud (COREMUSA), plataformas, Consejos de coordinación local (CCL), Consejos de Coordinación regional (CCR), Mesa de concertación de lucha contra la pobreza, Comunidades locales de administración de salud (CLAS), entre otros.</p> <p>Un espacio que ha incorporado la participación de jóvenes, debe registrar en su nómina de miembros a las organizaciones juveniles que representan a las y los jóvenes; por tanto, participan en la toma de decisiones.</p>	Número total de espacios de concertación o de toma de decisiones en los que se ha incorporado la participación de jóvenes	Nómina de miembros de los espacios de concertación o de toma de decisiones	Anual	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Consejo Regional de la Juventud</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de gobiernos locales, que incorporan en sus Políticas y planes de desarrollo estrategias y acciones dirigidas a responder a las necesidades de las y los jóvenes. 	<p>Son aquellos gobiernos locales distritales o provinciales que en sus políticas o planes de desarrollo local, incluyen estrategias o acciones específicas dirigidas a la población joven. Estas estrategias o acciones se plantean en base a necesidades planteadas por la población joven a través del recojo de sus opiniones.</p>	<p>Número de gobiernos locales que incorporan en sus Políticas y planes de desarrollo estrategias y acciones dirigidas a las y los jóvenes /</p> <p>Número total de gobiernos locales</p> <p>✖ 100</p>	<p>Documentos de políticas de los gobiernos locales</p> <p>Planes de desarrollo local de los gobiernos locales.</p>	Anual	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Consejo Regional de la Juventud (COREJU)</p>
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de ideas o anteproyectos presentados a los presupuestos participativos, que son elaborados por las organizaciones juveniles. 	<p>Son aquellas propuestas (ideas, perfiles de proyectos, etc.) elaboradas por organizaciones juveniles y que son presentadas a los presupuestos participativos de la región, provincias o distritos.</p>	<p>Número de proyectos elaboradas por organizaciones juveniles que se presentaron a los presupuestos participativos /</p> <p>Número total de proyectos presentados a los presupuestos participativos</p> <p>✖ 100.</p>	<p>Reporte del proceso de los presupuestos participativos en los gobiernos locales y regional</p>	Anual	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Consejo Regional de la Juventud</p>

Estrategia 3.1

Incidir en los decisores locales y regionales para que atiendan las demandas y propuestas de la población joven.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de gobiernos locales cuyas autoridades se comprometen a incluir las demandas y propuestas de las y los jóvenes en sus planes de acción. 	<p>Son aquellos gobiernos locales distritales o provinciales cuyas autoridades firman un acta de compromiso para que en sus planes de acción se incluya por lo menos dos demandas o propuestas de las y los jóvenes planteadas por dicha</p> <p>Se considerará como autoridades: alcaldes, regidores, gerentes, jefes o responsables de áreas o programas, u otro funcionario con poder de decisión.</p>	<p>Número de gobiernos locales cuyas autoridades se comprometen a incluir las demandas y propuestas de las y los jóvenes en sus planes de acción / Número total de gobiernos locales $\times 100$</p>	<p>Actas de compromiso o de reuniones con autoridades</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p> <p>Consejo Regional de la Juventud (COREJU)</p>

Estrategia 3.2

Incorporar la participación juvenil en los espacios de concertación y de toma de decisiones locales y regionales en los que abordan temas de juventud y desarrollo.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones juveniles capacitadas, que participan en espacios de concertación y de toma de decisiones en los que se aborden temas de juventud y desarrollo. 	<p>Son las organizaciones juveniles cuyos miembros deben haber sido previamente capacitados para participar en espacios de concertación y de toma de decisiones, y participan en por lo menos el 70% de las reuniones de estos espacios, desde el momento de su incorporación.</p> <p>Por espacios de concertación o de toma de decisiones se entiende aquellos que trabajan temas de juventud o desarrollo social y en los que se proponen o aprueba políticas, lineamientos, planes de acción, ordenanzas u otras iniciativas que afectan el desarrollo de las y los jóvenes y el de la comunidad. Alguno de estos espacios son: mesas de trabajo, Coordinadora Regional Multisectorial en Salud (COREMUSA), plataformas, Consejos de coordinación local (CCL), Consejos de Coordinación regional (CCR), Mesa de concertación de lucha contra la pobreza, Comunidades locales de administración de salud (CLAS), entre otros.</p>	<p>Número de organizaciones juveniles capacitadas que participan en los espacios de concertación o de toma de decisiones / Número total de organizaciones juveniles capacitadas $\times 100$</p>	<p>Listas de asistencia a reuniones de los espacios de concertación o de toma de decisiones</p> <p>Reporte de las organizaciones juveniles capacitadas</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p> <p>Consejo Regional de la Juventud (COREJU)</p>

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones juveniles, que son acreditadas y reconocidas por los gobiernos locales 	Son las organizaciones juveniles que forman parte del directorio de organizaciones juveniles existentes en la región, que cuentan con un documento que los reconoce y avala como organización social. Este documento, a nombre de la organización juvenil, puede ser una constancia, resolución u otro documento, firmado por la autoridad distrital o provincial correspondiente.	Número de organizaciones juveniles que cuentan con un documento que los reconoce y avala como organización social expedida por el gobierno local respectivo / Número total de organizaciones juveniles que forman parte del directorio $\times 100$	Registro de inscripción de organizaciones juveniles de los gobiernos distritales y provinciales	Anual	Comité de Monitoreo y Evaluación Consejo Regional de la Juventud (COREJU)
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones juveniles, que están inscritas en registros públicos 	Son las organizaciones juveniles que forman parte del directorio de organizaciones juveniles existentes en la región, que tienen personería jurídica debido a su inscripción en los registros públicos.	Número de organizaciones juveniles inscritas en los registros públicos / Número total de organizaciones juveniles que forman parte del directorio $\times 100$	Constancia de inscripción en registros públicos de cada organización juvenil	Anual	Comité de Monitoreo y Evaluación Consejo Regional de la Juventud (COREJU)
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de organizaciones juveniles, que presentan ideas o anteproyectos a los presupuestos participativos 	Son las organizaciones juveniles que forman parte del directorio de organizaciones juveniles existentes en la región, que presentan propuestas (ideas, perfiles de proyectos, etc.) a los presupuestos participativos de la región, provincias o distritos. La presentación de propuestas a los presupuestos participativos consta en algún formato oficial expedido y firmado por el gobierno regional, provincial o distrital correspondiente.	Número de organizaciones juveniles que presentan propuestas a los presupuestos participativos / Número total de organizaciones juveniles que forman parte del directorio $\times 100$.	Registros de Proyectos presentados a los presupuestos participativos. Formato de presentación de propuestas a los presupuestos participativos	Anual	Comité de Monitoreo y Evaluación Consejo Regional de la Juventud

Estrategia 3.3

Implementar y fortalecer el Consejo Regional de la Juventud (COREJU).

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de conformación del COREJU emitida por el Gobierno regional. 	Es la norma legal emitida por el Gobierno regional de Arequipa que oficializa la creación del Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Arequipa. La ordenanza también señala las atribuciones, conformación, incorporación a la estructura del Gobierno regional e instancias de coordinación que tendrá el COREJU.	Ordenanza de creación del COREJU emitida por el Gobierno regional de Arequipa	Registro de normas legales emitidas por el Gobierno regional de Arequipa	Año de emisión de la ordenanza	Comité de Monitoreo y Evaluación

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interno del COREJU aprobado e implementándose 	<p>Es el documento que especifica el modo de operar del COREJU y las atribuciones y funciones que tendrá cada instancia que la conforma. Este documento será aprobado con la participación de todos los miembros del COREJU. Su implementación, será la puesta en marcha de lo establecido en él.</p>	<p>Reglamento interno del COREJU aprobado por todos sus miembros, implementándose</p>	<p>Acta de aprobación del reglamento interno del COREJU. Plan de acciones del COREJU</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p>
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico del COREJU elaborado e implementándose 	<p>Documento de gestión del COREJU elaborado y aprobado participativamente por sus miembros. En él se establece sus lineamientos, objetivos y estrategias a mediano plazo.</p> <p>La implementación del Plan estratégico se desarrollará a través de los planes operativos anuales que elabore el COREJU. Los Planes operativos señalarán específicamente su vinculación con los lineamientos u objetivos del Plan estratégico. Se considerará que el plan estratégico está siendo implementado si por lo menos se ha implementado 3 acciones del mismo.</p>	<p>Plan Estratégico elaborado por el COREJU, implementándose</p>	<p>Acta de aprobación del Plan estratégico del COREJU. Planes operativos anuales del COREJU</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y Evaluación</p>
<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios de concertación y de toma de decisiones en los que participa el COREJU 	<p>Por espacios de concertación o de toma de decisiones se entiende aquellos que trabajan temas de juventud o desarrollo social y en los que se proponen o aprueba políticas, lineamientos, planes de acción, ordenanzas u otras iniciativas que afectan el desarrollo de las y los jóvenes y el de la comunidad. Alguno de estos espacios son: mesas de trabajo, Coordinadora Regional Multisectorial en Salud (COREMUSA), plataformas, Consejos de coordinación local (CCL), Consejos de Coordinación regional (CCR), Mesa de concertación de lucha contra la pobreza, Comunidades locales de administración de salud (CLAS), entre otros. Todos los miembros de estos espacios participan en la toma de decisiones.</p> <p>Un espacio en el que participa el COREJU, debe registrar en su nómina de miembros a esta instancia o a los representantes juveniles acreditados por el COREJU. Estos representantes debe de haber participado en por lo menos el 70% de las reuniones desde el momento de su incorporación.</p>	<p>Número total de espacios de concertación o de toma de decisiones en los que participa el COREJU</p>	<p>Nómina de miembros de los espacios de concertación o de toma de decisiones</p>	<p>Anual</p>	<p>Comité de Monitoreo y evaluación</p>

Estrategia 3.4

Promover la participación política de las y los jóvenes como autoridades regionales y locales.

Indicadores	Definición	Forma de Cálculo	Fuente de recolección	Periodicidad del Reporte	Responsable del Reporte
- Número de jóvenes sensibilizados y capacitados para desempeñarse como autoridades y ocupar cargos públicos.	Son las y los jóvenes de 15 a 29 años de edad que tienen interés en ocupar cargos políticos y que participaron en por lo menos el 70% de las sesiones de capacitación y aprobaron las evaluaciones que considere el plan de capacitación. Este plan de capacitación considera temas como: gestión pública y gobernabilidad. Además, considera la entrega de un certificado que avale la aprobación del curso de capacitación. Las capacitaciones son las desarrolladas como parte de la implementación del Plan Regional de Juventud.	Número total de jóvenes que aprobaron el curso de capacitación.	Nómina de jóvenes que aprobaron el curso de capacitación	Anual	Consejo Regional de la Juventud (COREJU)
- Porcentaje de organizaciones, partidos o movimientos políticos, que incorporan a jóvenes en los primeros lugares de sus listas de candidatos	Son las organizaciones, partidos o movimientos políticos que están inscritas ante el JNE. Por primeros lugares en las listas de candidatos, se entiende aquellas posiciones que les permita tentar con, mayores oportunidades, a algún cargo político. Se debe tener en cuenta la población electoral para definir los primeros lugares.	Número de organizaciones, partidos y movimientos políticos que incorporan a jóvenes en los primeros lugares de sus listas de candidatos / Número total de organizaciones, partidos y movimientos políticos $\times 100$	Reporte del Jurado nacional de Elecciones (JNE)	De acuerdo al calendario de procesos electorales que se desarrollen en la región, provincias y distritos.	Consejo Regional de la Juventud (COREJU)

ANEXOS

Anexo 1

ACRÓNIMOS

CCL	Consejo de Coordinación Local
CCR	Consejo de Coordinación Regional
CLAS	Comunidades Locales de Administración de Salud
COREJU	Consejo Regional de la Juventud
COREMUSA	Coordinadora Regional Multisectorial de Salud
GRA	Gobierno Regional Arequipa
GRS	Gerencia Regional de Salud de Arequipa
GREA	Gerencia Regional de Educación de Arequipa
GRTPE	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
EES	Establecimientos de salud
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar
IIEE	Instituciones Educativas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
ITS	Infecciones de transmisión sexual
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
M&E	Monitoreo y Evaluación
MINEDU	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MINTRA	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PRJ	Plan Regional de la Juventud
SENAJU	Secretaría Nacional de la Juventud
SSR	Salud sexual y reproductiva
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

Anexo 2

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE LA JUVENTUD DE AREQUIPA

SECTOR PÚBLICO

- Consejo Regional de Arequipa – Consejera Regional de Camaná
- Área de Gestión Cultural y Social - GRA
- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
 - Dirección de promoción del empleo y formación profesional
 - Observatorio Socio Económico Laboral
- Gerencia Regional de Salud
 - Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
 - Dirección Ejecutiva de Salud de las personas – Etapa de vida adolescente y joven
- Gerencia Regional de Educación
- Gerencia Regional de la Producción
- Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo
- Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial
- Instituto Nacional de Estadística e informática – sede Arequipa
- Oficina Defensorial de Arequipa
- Municipalidad provincial de Arequipa
- Municipalidad Provincial de Castilla
- Municipalidad provincial de Caylloma
- Municipalidad provincial de Islay
- Municipalidad Provincial de Islay
- Municipalidad provincial de La Unión
- Municipalidad distrital de Atico – Prov. Caraveli

ORGANIZACIONES DE JÓVENES

- Centro Juvenil Futuro Arequipa
- Asociación ambiental amigos de las Aves (Mollendo) - Islay
- Municipio escolar de la IE Libertador Castilla - Castilla
- Asociación de Jóvenes Líderes de la Provincia de Caylloma - Caylloma
- Representante de estudiantes del IST Monseñor Julio Gonzales Ruiz - La Unión
- Asociación civil cultura y desarrollo – Camaná
- Colectivo Ciudadanos de Segunda Categoría.
- Red Interquorum Arequipa.
- Frente interuniversitario de Investigación Arequipa
- Red Ambiental de jóvenes universitarios (UNAS)

- Frente Independientes de Jóvenes
- Colectivo de Promotores Ambientales y Ciudadanía – COPACI
- Organización Jóvenes Ecosolidarios
- Consejo de la Juventud del distrito José Luis Bustamente
- Partido Nacional del Perú – Juventud nacionalista

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES – sede Arequipa)
- Centro de Estudio para el Desarrollo Regional (CEDER)
- El Taller - Asociación de promoción y desarrollo
- Centro de estudio y promoción del Desarrollo (DESCO – Arequipa)
- Centro de Estudios Cristianos y Capacitación Popular (CECYCAP)
- Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONADIS – Oficina descentralizada Arequipa)
- Mesa de Concertación de lucha contra la pobreza